

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

11 DE NOVIEMBRE DE 2003

No 89

ÍNDICE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

<u>JURISPRUDENCIAS</u>	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
JEFATURA DE GOBIERNO	
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA</u>	4
DELEGACIÓN TLALPAN	
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	6
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	7
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN</u>	8
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	10
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE TERRITORIAL, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	11

Continúa en la Pág.
131

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**JURISPRUDENCIAS****TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
JURISPRUDENCIA No. 21**

Época: Tercera
Instancia: Sala Superior, TCADF
Tesis: S.S./J. 21

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- SU EXISTENCIA JURÍDICA.- Es a partir del Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1° de diciembre de 1997, que entró en vigor al día siguiente, en el que en su artículo 2° se establece la existencia de las contralorías internas en cada una de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal y en el artículo 72 Bis del citado Reglamento, en el que se consignan sus facultades para iniciar y emitir las resoluciones correspondientes a los procedimientos administrativos en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos; por lo que si la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública inició el procedimiento administrativo disciplinario a que aluden los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos con anterioridad al 2 de diciembre de 1997, debe declararse la nulidad de la resolución recaída, por haberse emitido con base a un procedimiento viciado, toda vez que dicha autoridad, hasta antes de esa fecha no tenía existencia jurídica ni facultades para iniciar el procedimiento disciplinario.-----

R.A. 2911/99-III-1948/99.- Parte Actora: Joaquín Ramírez Chávez. - Fecha: 25 de enero del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Horacio Castellanos Coutiño.- Secretaria: Lic. Ana Claudia de la Barrera Patiño.

R.A. 353/00-III-2349/99.- Parte Actora: Eulalio Martínez Ruperto.- Fecha: 25 de enero del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. César Castañeda Rivas.- Secretario: Lic. Gerardo Torres Hernández.

R.A. 2994/99-III-329/98.- Parte Actora: María Felicitas Torres de la Rosa.- Fecha: 5 de abril del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Horacio Castellanos Coutiño.- Secretario: Lic. Manuel Tejeda Reyes.

R.A. 3356/00 y 3364/00-II-8555/00.- Parte Actora: José Adalid Olvera Ávila.- Fecha: 12 de julio del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Dra. Lucila Silva Guerrero.- Secretario: Lic. José Morales Campos.

R.A. 2334/99-III-8298/98.- Parte Actora: Cándido Ortega Benítez. - Fecha: 9 de agosto del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Adalberto Saldaña Harlow.- Secretario: Lic. Román Delgado Mondragón.

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
JURISPRUDENCIA No. 22**

Época: Tercera
Instancia: Sala Superior, TCADF
Tesis: S.S./J. 22

SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- IMPIDE ENTRAR AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE FONDO.- Una vez analizadas las causales de improcedencia previstas en el artículo 72 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ya sea que las aleguen las partes, o bien de oficio, de resultar fundada alguna de ellas, debe decretarse el sobreseimiento del juicio y en consecuencia, las Salas se encuentran impedidas para estudiar las cuestiones de fondo planteadas.-----

R.A. 1543/98-III-4767/97.- Parte Actora: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, representado por María Leticia Mosqueda Brito.- Fecha: 9 de febrero del 2000.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. César Castañeda Rivas.- Secretario: Lic. Raúl Domínguez D.

R.A. 2353/98-III-4577/97.- Parte Actora: Universidad Autónoma de México, representada por José Luis Lobato Espinosa.- Fecha: 9 de febrero del 2000.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. César Castañeda Rivas.- Secretario: Lic. Raúl Domínguez D.

R.A. 3524/99-III-1728/99.- Parte Actora: Champiñones el Encinal, S. De R.L. de C.V., representado por Alejandro Martín del Campo.- Fecha: 30 de marzo del 2000.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Pedro Enrique Velasco Albín.- Secretario: Lic. Luis Gómez Salas.

R.A. 7242/01-I-7581/00.- Parte Actora: Camlex de México, S.A. de C.V., representado por Carlos del Río Rivas.- Fecha: 20 de junio de 2002.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez. - Secretario: Lic. Luis Gómez Salas.

R.A. 8542/01-III-9658/00.- Parte Actora: Baños de Guadalupe, S. de R. L., representado por Benito Morán Gutiérrez.- Fecha: 20 de junio del 2002.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Secretaria: Lic. Rosa Barzalobre Pichardo.

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
JURISPRUDENCIA No. 23**

Época: Tercera
Instancia: Sala Superior, TCA DF
Tesis: S.S./J. 23

TÉRMINO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- CONSECUENCIA JURÍDICA DE LA OMISIÓN DE NO DICTAR RESOLUCIÓN EN EL.- El artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que una vez desahogadas las pruebas si las hubiera en el procedimiento administrativo a que alude el numeral citado, la autoridad resolverá dentro de los treinta días hábiles siguientes sobre la inexistencia de responsabilidad o imponiendo al infractor las sanciones administrativas correspondientes; sin embargo, el hecho de que no se dicte resolución en ese plazo, no implica que la autoridad administrativa ya no pueda hacerlo posteriormente, toda vez que de la lectura del referido numeral no se desprende que exista alguna sanción o consecuencia jurídica en caso de tal inobservancia.-----

R.A. 2035/00-II-4025/00.- Parte Actora: José Erick Gjumlich Navarro.- Fecha: 25 de enero del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. José Raúl Armida Reyes.- Secretario: Lic. Antonio Romero Moreno.

R.A. 1914/00-II-2755/00.- Parte Actora: Roberto Soriano Alvarez. - Fecha: 14 de febrero del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Horacio Castellanos Coutiño.- Secretario: Lic. Luis Gómez Salas.

R.A. 1672/00-III-3037/99.- Parte Actora: Myrna Jacqueline Aizpuru García.- Fecha: 1 de marzo del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Secretaria: Lic. Rosa Barzalobre Pichardo.

R.A. 1262/01-II-8005/00.- Parte Actora: José Peña Castillo.- Fecha: 26 de abril del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Secretaria: Lic. Marcela Quiñones Calzada.

R.A. 3842/01-II-12435/00.- Parte Actora: Victoriano Barba Evangelista.- Fecha: 30 de agosto del 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Secretaria: Lic. Marcela Quiñones Calzada.

LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA

(Firma)

RÚBRICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México - La Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8°, fracción II, 67, fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5°, 15, fracción I, 20 y 23, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, 5°, 7° y 8° de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y 7, fracción I, inciso A), numeral 2, 15 y 40 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que a partir del 5 de diciembre de 1997, el Distrito Federal por virtud de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio; a cargo del Gobierno del Distrito Federal, el cual en términos de los artículos 25, 27 y 28 del Código Civil del Distrito Federal, es una persona moral pública que se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior, y por tanto dejó de ser una dependencia del Gobierno Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 Constitucional.

Que de conformidad con el artículo 122 Constitucional, el Gobierno del Distrito Federal, está conformado por tres órganos locales de gobierno, como son la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y el Jefe de Gobierno, este último también designado como el titular de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que el suscrito fue elegido mediante el voto universal, libre, directo y secreto de los habitantes del Distrito Federal, como lo declara la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante la expedición de un bando en términos del artículo 54 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de septiembre de 2000, para que con dicha publicación surtiera plenos efectos y con ello tener por reconocida la personalidad del mismo.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno cuenta con dependencias que lo auxilian en el despacho de los asuntos del orden administrativo entre las que se

encuentra la Secretaría de Gobierno, la cual a su vez y de conformidad con el Reglamento Interior, cuenta con una serie de unidades administrativas, como la Dirección General de Previsión y Readaptación Social.

Que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, conforme a sus atribuciones realiza acciones permanentes de fomento a las actividades productivas, capacitación, educación y recreación de los internos; de apoyo en la realización de las tareas de prevención de conductas delictivas; así como en investigaciones científicas relacionadas con conductas delictivas y zonas criminógenas.

Que es necesario instrumentar mecanismos flexibles, ágiles y congruentes a fin de coadyuvar al mejor desarrollo de las funciones que le corresponden a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Que con el propósito de impulsar la celebración de convenios con entidades y dependencias del sector público, así como con personas físicas y morales del sector privado, en materia de prevención y readaptación social, se hace necesario delegar en el titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la facultad de suscribirlos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA.

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social la facultad de suscribir convenios en materia de prevención y readaptación social con entidades y dependencias del sector público, así como con personas físicas y morales del sector privado.

SEGUNDO.- Del ejercicio de las facultades que haga el titular de la Unidad Administrativa que se indica, informará trimestralmente a su superior jerárquico.

TERCERO.- La delegación de facultades, que en virtud de este acuerdo se realiza, es sin menoscabo de su ejercicio directo por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito federal.

En la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Ciudad de México a los veintidós días del mes de octubre de 2003.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.**

DELEGACIÓN TLALPAN

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.

II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.

III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.

IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Administración de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Administración, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confiere el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Administración, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.**

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Desarrollo Social de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Desarrollo Social, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confiere el artículo 128 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN:

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39, fracciones XIX, XXIV, XXVI y XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que conforme a lo establecido en los preceptos legales antes señalados, es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento, en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que las fracciones XIX, XXIV, XXVI y XLV, del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes de dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso; coordinar con los organismos competentes la colaboración que les soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra; prestar en forma gratuita servicios funerarios cuando se trate de personas indigentes, cuando no haya quien reclame el cadáver o sus deudos carezcan de recursos económicos, y; suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como, celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las Unidades Administrativas que les estén adscritas, con excepción de aquellos contratos y convenios a que se refiere el artículo 20, párrafo primero, pudiendo suscribir también aquellos que les sean señalados por Delegación o les correspondan por suplencia.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Tlalpan, la facultad de ejercer las atribuciones a que se refiere el considerando anterior, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, las siguientes facultades:

- I. Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes de dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso;
- II. Coordinar con los organismos competentes la colaboración que le soliciten al Órgano Político-Administrativo, para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra;
- III. Prestar en forma gratuita servicios funerarios cuando se trate de personas indigentes, cuando no haya quien reclame el cadáver o sus deudos carezcan de recursos económicos;

- IV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las Unidades Administrativas que le están adscritas, con excepción de aquellos contratos y convenios a que se refiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

SEGUNDO.- En el ejercicio de las facultades que se delegan, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todas las acciones que lleve a cabo, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.**

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confiere el artículo 185 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE TERRITORIAL, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.**

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Enlace Territorial de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Enlace Territorial, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confiere el artículo 187 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Enlace Territorial, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confieren los artículos 126 y 183 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.**

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO:

- I.- Que en base en lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.
- II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.
- III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, ha decidido delegar en el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos de Tlalpan la facultad para celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, la facultad de celebrar y suscribir los convenios y contratos que celebre este Órgano Político-Administrativo, y que estén relacionados directamente con las atribuciones que le confieren los artículos 127 y 184 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En el ejercicio de la facultad que se delega, el titular en mención deberá observar y cumplir los ordenamientos legales que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección General de Servicios Urbano, deberá informar al titular del Órgano Político-Administrativo, de todos los convenios y contratos que suscriba, con base en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

JEFE DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA FACULTAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, LEVANTAR ACTAS POR VIOLACIONES A LAS MISMAS, CALIFICARLAS E IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA, EXCEPTO LAS DE CARÁCTER FISCAL.

CARLOS IMAZ GISPERT, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10, fracción XIV, 38 y 39, fracciones VIII, XXX, LXIII, LXX y LXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 4º, 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO:

I.- Que conforme a lo establecido en los preceptos legales antes señalados, es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.

II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento en cada demarcación territorial de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que le otorga el Estatuto y las leyes, así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.

III.- Que las fracciones VIII, XXX, LXIII, LXX y LXXVIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal facultan a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa sobre el funcionamiento y la observancia de las tarifas en los estacionamientos públicos establecidos en su circunscripción, así como aplicar las sanciones respectivas; vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, así como aplicar las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades o establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las dependencias centrales, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable, y; vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan, que no estén asignados a otras dependencias.

IV.- Que para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad y economía, he decidido delegar en el titular de la Dirección Jurídica de Tlalpan la facultad de ejercer las atribuciones a que se refiere el considerando anterior, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección Jurídica del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, la facultad de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

SEGUNDO.- Para el ejercicio de la facultad que se le delega, el titular en mención deberá ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa en materia de protección civil; preservación del medio ambiente y protección ecológica; protección de animales; salud; deportes; discapacitados; agua y drenaje; establecimientos mercantiles; estacionamientos públicos; construcciones y edificaciones; anuncios; desarrollo urbano y uso de suelo; mercados, rastros y abasto; cementerios y servicios funerarios; espectáculos públicos; turismo y servicios de alojamiento, y; protección de no fumadores, así como suscribir órdenes de verificación; órdenes de comisión de verificación; actas de visita de verificación y

acuerdos y resoluciones emitidos en el procedimiento de calificación, observando y cumpliendo los ordenamientos legales y reglamentarios que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Dirección Jurídica, deberá informar de todas las órdenes de verificación; órdenes de comisión de verificación y actas de visita de verificación, así como acuerdos y resoluciones emitidos en el procedimiento de calificación que suscriba, a los titulares del Órgano Político-Administrativo y de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, como lo prevé el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

**JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN**

(Firma)

DR. CARLOS IMAZ GISPERT

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES MORELOS Y ARENALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

(Al margen superior tres escudos que dicen: **DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** Delegación Venustiano Carranza.- Oficina de la Jefatura Delegacional)

C. RUTH ZA VALETA SALGADO, Titular del Órgano Político Administrativo en la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 104 y 117 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38, 39, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 122 en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, expido el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, otorgan a la Delegación Venustiano Carranza, Órgano Político - Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, facultades propias en materia Jurídica, de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Desarrollo Delegacional, para el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Delegación Venustiano Carranza, cuenta con Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, cuya existencia se prevé en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y que son aquéllas que figuran en la estructura orgánica aprobada por la Oficialía Mayor mediante Dictamen No. 15/2003YOM1220/2003

Que es el caso de este Órgano Político-Administrativo cuenta en la mencionada estructura orgánica dictaminada con dos Direcciones Territoriales: **MORELOS Y ARENALES**, cuyo propósito fundamental es territorializar los servicios prestados por este Órgano Político-Administrativo y la atención a la demanda ciudadana.

Que la Delegación Venustiano Carranza cuenta con un elevado número de población que demanda diversos servicios, presentándose una problemática compleja, que dificulta la mejor y oportuna atención de las necesidades de un creciente número de ciudadanos que en la actualidad tienen que acudir a realizar la mayoría de sus trámites, solicitudes o quejas a las oficinas delegacionales centrales, lo que se traduce en retrasos de los servicios que se brindan, ocasionándose una disminución en la calidad de la prestación de los mismos.

Que para responder a las necesidades operativas de con Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo denominadas Direcciones Territoriales y con base en las atribuciones de este Órgano Político-Administrativo, se considera necesario incrementar la capacidad de respuesta de dichas Unidades, confiriéndoles para ello, los instrumentos jurídicos necesarios para resolver los problemas delegacionales en los lugares donde se generen, haciendo más accesibles los centros de atención de sus demandas a la población y reducir el tiempo de resolución.

Que al Jefe del Órgano Político-Administrativo le corresponden originalmente todas las facultades legales establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables y que con fundamento en artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el titular del referido órgano, tiene la facultad de delegar en las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, las atribuciones que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Que en virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES MORELOS Y ARENALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

Artículo 1. Se delega en los Directores Territoriales adscritos al Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza las facultades siguientes, de conformidad con los criterios que se señalan:

En materia de Régimen de Inmuebles.

- I. Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes de dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.
- II. Proponer la adquisición de reservas territoriales necesarias para el desarrollo urbano de su territorio; y la desincorporación de inmuebles del Patrimonio del Distrito Federal que se encuentren dentro de su demarcación territorial, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia.
- III. Solicitar al Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, y por considerarlo de utilidad pública, la expropiación o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Coordinar con los organismos competentes la colaboración que les soliciten para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

Los Directores Territoriales podrán ordenar y ejecutar medidas administrativas encaminadas a mantener la posesión de bienes del dominio público, bajo las directivas que marque la Jefatura de Unidad Departamental de Regularización Territorial de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

1. Levantar el padrón inmobiliario de los predios que se ubiquen en su circunscripción territorial y que se encuentren baldíos, desocupados o invadidos, sean del dominio público o privado del Gobierno Federal o del Distrito Federal, o se trate de propiedades de particulares. Podrán realizar un inventario de los camellones, áreas verdes, remanentes y/u otros espacios destinados a la vía pública, incluyendo el suelo de conservación ecológica o área natural protegida según los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de la Demarcación.
2. Notificar a los ocupantes de los predios respecto de los cuales exista queja ciudadana sobre la legitimidad de su tenencia, para que comparezcan ante el Director Territorial a presentar la documentación que juzguen conveniente para justificar el derecho que les asista para la ocupación del predio; ello en prevención de posibles invasiones.
3. Instaurar el procedimiento de Recuperación Administrativa previsto en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, cuando de los análisis jurídicos y administrativos que el Director Territorial realice, se advierta de manera indubitable que los predios ocupados constituyen vía pública o propiedad del dominio público adscritas a la Delegación Venustiano Carranza, así como aquellos en los que la delegación tenga interés. El Director Territorial podrá iniciar las acciones penales que en su caso procedan.

En la tramitación de los procedimientos de recuperación administrativa que instauren, los Directores Territoriales respetarán el derecho de audiencia de los afectados, respetando las normas jurídicas aplicables como la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales que para tal efecto determine la J.U.D. de Regularización de Territorial de la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

4. Emitir las resoluciones definitivas de recuperación administrativa que conforme a derecho procedan, en términos de lo dispuesto en el numeral anterior y notificarlo personalmente al o a los interesados.
5. El procedimiento de Recuperación Administrativa a que se ha hecho mención en los puntos anteriores, también podrá ser instaurado por los Directores Territoriales para liberar la vía pública de rejas, cercas, bardas o de cualquier otro obstáculo que sea instalado por los particulares para impedir el libre acceso de peatones o tráfico de vehículos a una calle o zona determinada. En estos casos, los Directores Territoriales podrán proceder de oficio o a petición de parte agraviada a la recuperación de la vía pública.
6. Ejecutar, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables y con apoyo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, las resoluciones de recuperación administrativa que dicten con fundamento la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En Materia Jurídica y de Gobierno

I. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

1. Los Directores Territoriales tendrán facultad para emitir autorizaciones para la celebración de festejos familiares en vía pública, cuando a su juicio no alteren vialidades primarias o el tránsito vehicular de manera significativa y siempre y cuando se cuente con el visto bueno de la mayoría de los habitantes de la calle respectiva y se haga del conocimiento del Comité Vecinal. En el permiso o autorización se indicará el horario de celebración del evento; el que en ningún caso podrá tener una duración superior

a seis horas, ni abarcar más de una manzana. En estos casos el Director Territorial dará aviso a la Dirección de Gobierno de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, así como a la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la Delegación Venustiano Carranza, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto.

2. Los Directores Territoriales podrán autorizar, bailes y ferias en plazas y vías públicas que se realicen conforme a las tradiciones y festividades típicas de los pueblos y comunidades de la demarcación, en cuyo supuesto, apreciando las circunstancias particulares del caso, y la conveniencia de preservar esas tradiciones y festividades, autorizará la celebración y las condiciones en que se llevará a cabo el evento, sin afectar el orden público ni los derechos de terceros. Previo cumplimiento de los requisitos impuestos al efecto por la Dirección General de Desarrollo Social, los Directores Territoriales podrán autorizar dicho tipo de eventos en los centros sociales y deportivos de Venustiano Carranza. Tratándose de un evento de más de ciento cincuenta personas, el Director Territorial exigirá la presentación de un Programa Específico de Seguridad y Protección Civil aprobado por las áreas administrativas correspondientes, el cual será implementado con cargo a los responsables del evento. El Programa respectivo será aprobado por el Director Territorial. En ningún caso el Director Territorial tendrá facultades para autorizar la venta de bebidas alcohólicas en estos eventos; dicha prohibición se consignará en el escrito respectivo.

3. Para ejercer las facultades anteriores y expedir las autorizaciones respectivas, los Directores Territoriales pedirán como requisito mínimo, un responsable del evento, domicilio para oír y recibir notificaciones y un croquis del lugar donde se llevará a cabo dicho evento.

II. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Cuando los Directores Territoriales tengan conocimiento de alguna contravención a los ordenamientos, promoverán las denuncias, quejas, demandas, contestarán las mismas, opondrán las acciones y excepciones, aportarán pruebas y demás elementos jurídicos que se requieran y en caso de considerarlo necesario, la Dirección General Jurídica y de Gobierno coadyuvará con los Directores Territoriales.

III. Emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.

Esta facultad se ejercerá acatando lo dispuesto por las normas contenidas en los ordenamientos jurídicos aplicables al procedimiento administrativo de verificación y a la materia de la verificación, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Verificación Administrativa, Reglamento de Construcciones, Ley y Reglamento de Protección Civil, todos del Distrito Federal. La Dirección General Jurídica y de Gobierno proporcionará los formatos autorizados para la realización de las verificaciones, así como para el levantamiento de las actas respectivas. Serán los verificadores adscritos a la Subdirección de Verificación y Reglamento de la Dirección General mencionada, los que cumplan con las verificaciones ordenadas por los Directores Territoriales, con apoyo del personal operativo de dicha Dirección Territorial.

IV. Expedir en su demarcación territorial, los certificados de residencia de las personas que tengan su domicilio legal en su demarcación territorial.

Esta facultad se ejercerá según formato remitido por la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

V. Elaborar, mantener actualizado e integrar una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionan en la demarcación territorial del Órgano Político - Administrativo.

VI. Ejecutar, las acciones en materia de expropiación, ocupación total o parcial de bienes, en los términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Los Directores Territoriales podrán coadyuvar con la Dirección General Jurídica y de Gobierno para efectuar, las acciones de ocupación total o parcial de inmuebles para el cumplimiento exacto de los Decretos Expropiatorios emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

VII. Prestar a los habitantes de su demarcación territorial, los servicios de asesoría jurídica de carácter gratuito en las materias civil, penal, administrativa y del trabajo.

Los servicios de asesoría jurídica gratuita los prestarán los Directores Territoriales a través de la Subdirección de Gobierno, y se coordinarán con la Dirección General respectiva establecer y cumplir las políticas generales.

VIII. Elaborar, coordinar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, el Programa de Protección Civil del Órgano Político-Administrativo.

IX. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, aplicando las sanciones que correspondan.

Los Directores Territoriales tendrán la responsabilidad de ejecutar su Programa de Protección Civil Territorial, atendiendo a las necesidades y características específicas de su circunscripción y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Protección Civil del Distrito Federal. Para tal efecto y para el cumplimiento de las acciones respectivas, se coordinarán con la Subdirección de Protección Civil de la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Así mismo, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil, aplicarán las sanciones que correspondan conforme a la ley.

X. Administrar los mercados públicos, asentados en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos que fije el titular del mismo.

Los Directores Territoriales ejercerán la administración de los mercados públicos y concentraciones asentados en su circunscripción territorial, acatando los ordenamientos jurídicos aplicables y cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- A) Los Directores Territoriales estarán facultados para intervenir en los mercados públicos y en las concentraciones para hacer cumplir el Reglamento de Mercados y la demás normatividad aplicable. Para tal efecto, a partir de los antecedentes que les transfiera la Subdirección de Gobierno y Control de Giros Mercantiles de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, elaborarán su propio padrón actualizado de locatarios de los mercados e incluso de las concentraciones, a efecto de regular su uso. Los Directores Territoriales coadyuvarán con las áreas delegacionales centrales para lograr el referido oportuno de las cédulas de empadronamiento, así como el pago correspondiente de los derechos de piso.
- B) Los Directores Territoriales efectuarán un levantamiento en los mercados públicos y concentraciones a efecto de determinar las áreas comunes invadidas, así como los cambios y ampliaciones de giro, y los locales que dejen de ser explotados por más de noventa días. Con base en ello, concertarán las mejores soluciones para los conflictos que se presenten con motivo de los movimientos antes señalados.

Para tal fin consultarán la opinión de la mesa directiva del mercado o concentración y del administrador del mismo, de los locatarios directamente afectados o involucrados en el proceso, y emitirán el dictamen correspondiente acordando la autorización de cambio o ampliación de giro, la expedición de nueva cédula o, en su caso, la revocación de la misma.
- C) Los Directores Territoriales concertarán con los mercados públicos la obra pública anual a realizarse en los mismos, de conformidad con el techo presupuestario que para tal efecto les será proporcionado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

XI. Instrumentar acciones tendientes a coadyuvar con el H. Cuerpo de Bomberos y el de rescate del Distrito Federal, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de la demarcación territorial.

Las acciones que los Directores Territoriales instrumenten tendientes a la prevención y extinción de incendios y otros siniestros, se coordinarán con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la de Obras y Desarrollo Urbano.

XII. Vigilar al interior de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo el cumplimiento de las políticas demográficas que al efecto fije la Secretaría de Gobierno y el Consejo Nacional de Población, rindiendo un informe al titular del Órgano Político-Administrativo.

XIII. Autorizar la circulación en su demarcación territorial de bicicletas adaptadas y llevar un registro de las mismas.

Los Directores Territoriales al autorizar la circulación en su circunscripción territorial de bicicletas adaptadas, apreciarán discrecionalmente las circunstancias particulares del caso, tales como la necesidad de fomentar fuentes de empleo para grupos marginados, contribuir al equilibrio ecológico, etcétera, cuidando de no afectar el tráfico de vehículos automotores y atendiendo en todo momento a la seguridad de los usuarios.

Asimismo revisarán y, en su caso, aprobarán las tarifas respectivas con un criterio de carácter social que tenga en cuenta las necesidades de prestatarios y usuarios, pudiendo en cualquier momento regular o, en su caso, revocar mediante resolución administrativa las autorizaciones concedidas.

Será obligación de los Directores Territoriales llevar un registro y padrón de las bicicletas adaptadas. El otorgamiento de las autorizaciones respectivas, se hará siempre de manera individual a favor de la persona física que efectivamente preste el servicio. Para el traspaso de este permiso, será necesario que el Director Territorial autorice y, en su caso, valide el trámite respectivo.

Artículo 2. El ejercicio de todas las facultades delegadas será coordinado por la Jefa Delegacional, a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, quien dictará y fijará las políticas generales para su aplicación.

Artículo 3. La Delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo a favor de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico - Operativo, denominadas Direcciones Territoriales, no suspende el ejercicio de las mismas, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior, por parte de las Direcciones Generales Delegacionales competentes.

Artículo 4. Los Directores Territoriales informarán quincenalmente, respecto del ejercicio de las facultades que le son delegadas a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo Delegatorio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo Delegatorio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Jefatura Delegacional en Organismo Político-Administrativo en Venustiano Carranza, Distrito Federal a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.

LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

(Firma)

RUTH ZAVALA SALGADO

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.**

**AVISO DE SITUACIÓN DE EMPRESAS
PRESTADORAS DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA
EN EL DISTRITO FEDERAL**

LIC. EDUARDO LÓPEZ FIGUEROA, DIRECTOR EJECUTIVO DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4° Y 32 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS Y 68, 69, 76 Y 77 DE SU REGLAMENTO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU SITUACIÓN RELACIONADA CON LA VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO:

RELACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE HAN ACREDITADO DOCUMENTALMENTE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA PARA OBTENER AUTORIZACION Y REGISTRO Y HAN SATISFECHO EL PROCESO DE REVISIÓN:

MODALIDADES:

A) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL., B) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS., C) CUSTODIA DE BIENES O VALORES, INCLUYENDO SU TRASLADO.

No.	Empresa	Modalidad			Registro	Vigencia	Domicilio	Representante Legal
		A	B	C				
1	"ASSPE" ASOCIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		B		586	08/03/2004	5 DE FEBRERO No. 246, 2° PISO Col. OBRERA Tel. 5588-6183 5390-3576	MARIO ALBERTO ESPINOZA GONZALEZ
2	100% SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1096	27/06/2004	XICOTENCATL No. 85, 302 Col. DEL CARMEN Tel. 5661-2606 5601-5490	TLAHUICOLE CALVA DJADDAH
3	A&G CORPORATION, S.A. DE C.V.		B		1547	15/02/2004	DIAGONAL SAN ANTONIO No. 910, 1 Col. DEL VALLE Tel. 5687-2542 5536-9116	AUGUSTO LOPEZ ORTIZ
4	ABEL TERAN NAVARRO		B		1596	17/07/2004	ORIENTE 26 No. 1477, Col. SAN JOSE Tel. 5842-1694	ABEL TERAN NAVARRO

5	ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCION, S.A. DE C.V.			C	1469	01/08/2005	CENTIMOS ENTRE DENARIOS Y TLACOS No. 5, Col. CERRO PRIETO Tel. 5760-4955	HECTOR SIERRA ALCALA
6	ADMINISTRACION DE PERSONAL ANAHUAC, S.A. DEC.V.			B	1552	15/03/2004	CALLE 25 No. 81, Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5984-7582 5598-4806 5598-4957 5598-5337	ROBERTO HUERTA ROSAS
7	ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V.			B	184	28/07/2004	MANUEL MARIA CONTRERAS No. 59, Col. SAN RAFAEL Tel. 5140-9640	ENRIQUE GONZALEZ DIEGO
8	ADMINISTRACION Y PREVENCION, S.A. DE C.V.			B	562	01/12/2004	ARQUIMIDES No. 212, Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 5531-6563 0414-467	ALEJANDRO G. SANCHEZ GARCIA-MALO
9	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	1361	28/11/2004	AV. BAJA CALIFORNIA No. 67, 101 Col. ROMA SUR Tel. 5574-0106	RUBEN LAMBERTO BORDEN CASTILLO
10	ADMINISTRADORA DE PERSONAL, INMUEBLES Y CONDOMINIOS, S.C.			B	1191	02/07/2004	ALFREDO CHAVERO No. 243, 1 Col. TRANSITO Tel. 5277-0848 5741-3978	CECILIO OSWALDO BLANCO SANCHEZ
11	AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	1617	07/10/2004	COPENHAGUE No. 24, 202 Col. JUAREZ Tel. 5514-1901 5514-9646 5514-7913	TONATIUH MENDOZA MARTINEZ
12	AGENCIA SIV, S.A. DE C.V.			B	1232	10/07/2004	LOPEZ No. 43, 401 Col. CENTRO Tel. 5512-1057	VICENTE RODARTE MONTIEL

13	AGRUPACION DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA POLICIA DE TRANSITO Y BOMBEROS DEL DF, A.C.		B		1077	04/02/2004	FRESNOS No. MX 50, LT 8 Col. ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC Tel. 5306-8374	DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
14	AGRUPACION DE SEGURIDAD PRIVADA ALERTA, S.A. DE C.V.		B		1511	05/11/2003	SUR 109 No. 337, Col. HEROES DE CHURUBUSCO Tel. 5670-0756	DAVID SIMANCAS LOPEZ
15	AGRUPAMIENTO, S.A. DE C.V.		B		627	10/02/2004	ALABAMA No. 24, E Col. NAPOLES Tel. 5543-3074	LUIS ROBERTO CASTELLANOS MENDEZ
16	AGUILA R CORPORACION DE SEGURIDAD PRIVADA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		B	C	1604	03/09/2004	LUCERO No. MZ 1 LT 8 Col. SANTA MARIA DEL NORTE Tel. 5686-8813 5685-8532	ALEJANDRO VAZQUEZ CASTRO
17	AGUILAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		861	10/06/2004	AV. GENARO GARCIA RET. 36 No. 19, Col. JARDIN BALBUENA Tel. 5762-8736	JOSE RODOLFO ALVAREZ SOBRINO
18	AGUSEP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1326	17/10/2004	BUGAMBILIA No. 2, Col. JARDIN Tel. 5530-0935	DAVID E. URBAN MARTINEZ
19	ALAN MARTIN TOLEDANO ESPINOSA		B		232	11/04/2004	PETEN No. 289, 12 Col. NARVARTE Tel. 55366369	ALAN MARTIN TOLEDANO ESPINOSA
20	ALARMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		139	13/01/2004	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 12, Col. OBRERA Tel. 5533-0140 5533-0141 5533-0142 5533-0143 5525-0618	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
21	ALAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1668	23/04/2005	CALLE NORTE 88 A ENTRE ORIENTE 119 Y VICTORIA No. 6003, Col. GERTRUDIS SANCHEZ Tel. 5751-9788	JOSE ANTONIO VELAZCO MORALES

22	ALCE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1689	25/07/2005	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 634, Col. AERONAUTICA MILITAR Tel. 5789341357647739	JOSE LUIS MENDOZA RAMOS
23	ALEJANDRO FUENTES		B		1038	29/11/2004	3er. SECRETARIA DE MARINA No. 7, Col. LOMAS DEL CHAMIZAL 4a. SECCION Tel. 5259-4454	ALEJANDRO FUENTES
24	ALTA PROTECCION INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		467	12/04/2004	AV DE LAS FLORES No. 189, Col. TLACOPAC Tel. 5662-3851 5662-3852	JOSE RODRIGO VILLASEÑOR GOMEZ
25	ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		426	02/11/2004	ING FELIX PALAVICINI No. 49, Col. CONSTITUCION DE 1917 Tel. 5613-6024	RAMON ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
26	AMERICAN MASTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1001	19/04/2004	CALLE ONCE No. 291, 201 Col. PRO-HOGAR Tel. 5356-4429	JORGE MARTINEZ JUAREZ
27	ANALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	A	B	C	569	08/05/2004	CALLE CLAVEL No. 103, Col. SAN BERNARDINO Tel. 5358-6202 5358-8545	JOSE LUIS ARELLANO ROJAS
28	ANTICRIME SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1095	19/01/2004	XICOTENCATL No. 85, 302 Col. DEL CARMEN Tel. 5663-0917 5661-2606 5601-5489	RADAMES CALVA LOPEZ

29	ANTONIO ADOLFO ALVAREZ GARCIA		B		537	30/04/2004	AV. MORELOS No. 31, 302 Col. CENTRO Tel. 5521-0899 5521-4173 5510-9769	ANTONIO ADOLFO ALVAREZ GARCIA
30	ANTONIO GARCIA LOPEZ	A	B		1540	28/12/2003	ESCUINAPA No. 1, Col. SANTO DOMINGO Tel. 5658-5553	ANTONIO GARCIA LOPEZ
31	ANTONIO LOPEZ RIVERA		B		1006	07/03/2004	CENTRAL No. 88, Col. PANTITLAN Tel. 5756-2004	ANTONIO LOPEZ RIVERA
32	APOLINAR GALICIA RIVERA		B		1548	04/03/2004	AV. TAXQUEÑA No. 1963, 104 Col. SAN FRANCISCO CULHUACAN Tel. 56464062	SARA MEDINA HERRERA
33	APROSECE AGENCIA DE PROTECCION SEGURIDAD PRIVADA COMERCIAL Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		1103	19/06/2004	CALLE MARIA LUISA MARTINEZ No. 96, Col. CARMEN SERDAN Tel. 5608-3553	PERFECTO FARIAS HERNANDEZ
34	ARMANDO CERVANTES MARTINEZ		B		1427	01/06/2005	AV INSURGENTES NORTE No. 1579, 202 Col. TEPEYAC INSURGENTES Tel. 9112-4088 9112-4089	ARMANDO CERVANTES MARTINEZ
35	ARTEMIO ACOSTA FLORES		B		1593	02/07/2004	SAN BERNABE No. 15, Col. EL ROSAL Tel. 5683-6652	ARTEMIO ACOSTA FLORES
36	ARTURO ALMEYDA		B		1154	23/06/2004	PROLONGACION PINO No. MZ 134, LT 3 Col. CARBONERA Tel. 2615-1737 5452-0445	ARTURO ALMEYDA
37	ARTURO LUNA AVILES		B		1104	29/11/2004	VIRGINIA No. 9, Col. NATIVITAS Tel. 5590-6168	ARTURO LUNA AVILES

38	ASCOLTA RESGUARDO PRIVADO PERSONAL, S.A. DE C.V.		B	C	1373	16/12/2004	JALISCO No. 7, Col. HEROES DE PADIERNA Tel. 5652-9725	DIEGO GARCIA GUZMAN
39	ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	56	01/03/2004	DR. LUCIO No. 13, Col. DOCTORES Tel. 5709-6094 5709-2268 5709-4405 5709-6295 5709-5512	JUAN FRANCISCO GORTAREZ MARTINEZ
40	ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DE MEXICO, S. DE R.L.	A	B		1009	29/01/2004	LAGO KOLIND No. 58, Col. PENSIL Tel. 5386-8069 5527-7417	CALIXTO PEREZ TREJO
41	ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTES Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1686	23/06/2005	DR. ERAZO No. 85, 707 Col. DOCTORES Tel. 55884526	JORGE ROMERO CASTREJON
42	ASESORIA TECNICA EN SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		B		360	10/06/2004	TENAYO No. 106, PB Col. TEPEYAC INSURGENTES Tel. 5718-1960 5840-3295	AURELIANO NIETO GONZALEZ
43	ASESORIA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRALES, S.A. DE C.V.	A	B	C	1682	13/06/2005	DR. ERAZO No. 85, 203 Col. DOCTORES Tel. 5588-4832	JOSE IGNACIO GONZALEZ PEREZ
44	ASISTENTES, S.A. DE C.V.		B		259	16/07/2004	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 106, 10 Col. DEL VALLE Tel. 5515-0087 5277-8889 5543-8380	HECTOR MORAN AGUILAR
45	ASOCIACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AVISE, S.A. DE C.V.		B		469	15/02/2004	RETORNO 8 , LAZARO PAVIA No. 25, Col. JARDIN BALBUENA Tel. 5768-1225 5768-7433 5768-7666	MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ PALACIOS

46	BAMAX INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		B		257	07/05/2004	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 879, 306 Col. NARVARTE Tel. 5687-4058 5395-8133 CLV.-939	MAXIMILIANO OSORNO LANGAGNE
47	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.		B		107	27/02/2004	CAMINO A SANTA TERESA No. 1679, Col. JARDINES DEL PEDREGAL Tel. 5481-6176 5481-6000 5481-6207	AGUSTIN VELAZQUEZ CASTAÑEDA
48	BASE DE SEGURIDAD MEXICANA, S.A. DE C.V.		B		191	11/06/2004	MILAN No. 28, 101 Col. JUAREZ Tel. 5566-2088 5705-2629	CARLOS GOMEZ CORONA
49	BISEPRI, S.A. DE C.V.	A	B	C	1513	07/11/2003	PONIENTE 128 No. 75, 7 Col. NUEVA VALLEJO Tel. 5567421656672449	JOSE ROMERO SOTO GARCIA
50	BITAJON, S.A. DE C.V.		B		180	02/05/2004	BAJA CALIFORNIA No. 111 BIS, Col. ROMA SUR Tel. 5264-5256	JEAN LOUIS KON KRAUT
51	BODY OF GUARDS SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.		B		1342	22/10/2004	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No. 397, Col. IRRIGACION Tel. 5557-5244	QUIRINO RUIZ VAZQUEZ
52	BROM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	A	B		1379	17/02/2005	EJERCITO NACIONAL No. 42, 3er PISO Col. ANZURES Tel. 5545-6875	ALEJANDRO BROM NEYRA
53	BUFETE DE INVESTIGACION PRIVADA PROFESIONAL, S.C.		B		1538	19/12/2003	ROA BARCENAS No. 210, 12 Col. VISTA ALEGRE Tel. 5741-1553	LUIS OSVALDO PEÑA JUAREZ

54	BUFETE DE PROTECCION, RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1229	01/06/2004	ANGEL URRAZA No. 1613, Col. VERTIZ NARVARTE Tel. 5604-9078	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
55	BUFETE DE SERVICIOS COMERCIALES Y RESIDENCIALES, S.C.		B		228	11/06/2004	FRONTERA No. 167, 502 Col. ROMA Tel. 5584-2330 5563-3860	MANUEL ROJAS ALVAREZ
56	BUFETE MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		658	09/05/2004	CALLE ALDAMA No. 81, 152 Col. BUENAVISTA Tel. 5207-3569 5208-4086	ELIZABETH LOPEZ ASTORGA
57	BURO DE ASESORIA ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		445	06/03/2004	AV. 537 No. 92, Col. SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5751-3610 5760-3382	RUBEN BORDEN CASTILLO
58	BURO OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		B		1353	08/11/2004	RIO GUADALQUIVIR No. 45, B Col. CUAUHTEMOC Tel. 5208-1651	M. DEL CONSUELO GARCIA SILVEIRA
59	C.E.S.I.S. CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		566	13/03/2004	SANTOS No. 2, 2 Col. ARBOLEDAS DEL SUR Tel. 5603-3690 5603-3723	VICENTE LUNA GONZALEZ
60	CAMPOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		388	14/04/2004	ESTADO DE DURANGO No. 35, Col. PROVIDENCIA Tel. 5120-5615	FRANCISCO CAMPOS PEREZ
61	CAPSIP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1661	27/03/2005	ZACATECAS No. 230, 106 Col. ROMA Tel. 5564-0332 5266-3508	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
62	CAR MART COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			C	1518	22/11/2003	ALEJANDRO DUMAS No. 304, Col. POLANCO Tel. 5545-5333 5545-5336	JOSE ANTONIO OCEJO GUTIERREZ

63	CARGA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.			C	425	25/03/2004	NORTE 174 No. 714, 1 Col. PENSADOR MEXICANO Tel. 5760-0951 5551- 2986	FCO. EDUARDO VENTURA IBARRA
64	CARLOS BARRETO GOMEZ			B	998	02/05/2004	MORENA No. 228, 302 Col. DEL VALLE Tel. 5765-8377	CARLOS BARRETO GOMEZ
65	CARLOS TORRES GARCIA			B	1654	11/02/2005	AV LIC. JAVIER ROJO GOMEZ No. 355, Col. AGRICOLA ORIENTAL Tel. 5701-2912	CARLOS TORRES GARCIA
66	CARMEN GABRIELA VALDES NAVA			B	871	09/07/2004	CERRO GORDO No. 244, Col. CAMPESTRE CHURUBUSCO Tel. 5549-8734	CARMEN GABRIELA VALDES NAVA
67	CARRILLO SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	1264	13/07/2004	RIO AGUA NAVAL No. 25, A Col. FRACCIONAMIENT O REAL DEL MORAL Tel. 5657-3153	RAUL VILLARREAL GIL
68	CASTILLO SEGURIDAD PRIVADA, S.A.			B	929	03/05/2004	RICARDO PALMERIN No. 103, Col. GUDALUPE INN Tel. 5662-3279	JUAN MANUEL SANTIESTEBAN CASTILLO
69	CASTORES SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	1212	12/04/2004	PUEBLA No. 18, Col. TIZAPAN SAN ANGEL Tel. 5550-3690 5550- 0175 5568-7688	SAMUEL FCO. BURGUETE PITMAN
70	CELEDONIO PEREZ CAMILO			B	639	12/02/2004	EDUARDO MOLINA No. 1151, Col. SAN PEDRO EL CHICO Tel. 5760-5215 5311- 0926	CELEDONIO PEREZ CAMILO

71	CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		137	29/01/2004	EJE CENTAL LAZARO CARDENAS No. 12, Col. OBRERA Tel. 5134-0840 5134-0830	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
72	CENTRAL DE ACCION PARA LA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1680	04/06/2005	LA UNION No. 207, 1 Col. TEPEYAC INSURGENTES Tel. 55831055	ELIA GALINDO GOMEZ
73	CENTRAL DE SISTEMAS LOGISTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA,S.A.DE C.V.		B		1564	22/04/2004	CALLE 16 No. 10, C Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5276-3466	EDUARDO ELIAS MATA RAMIREZ
74	CENTRO OPERATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		714	11/03/2004	NICOLAS COPERNICO No. 102, Col. ANZURES Tel. 5254-0946 5254-0825	ALEJANDRO CASTELAN SAAVEDRA
75	CENTRO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	471	06/04/2004	AV. CONSCRIPTO No. 5, 1 Col. MANUEL AVILA CAMACHO Tel. 5670-5866 5307-5824 5294-9674	CIRILO LARA ZAVALA
76	CENTRO UNIVERSAL DE CAPACITACION Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.	A	B	C	1223	20/05/2004	MANUEL VILLALONGIN No. 210, Col. CUAUHTEMOC Tel. 5365-3264	RODOLFO YAÑEZ ALVAREZ
77	CISPA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1557	03/04/2004	TABASCO No. 304, Col. ROMA NORTE Tel. 5225-8093 5525-8097 5525-9289 5525-8072 5208-1043	ROSALBA RUIZ ESQUIVEL
78	COALICION PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		1089	18/06/2004	AV. MONTEVIDEO No. 246, Col. LINDAVISTA Tel. 5586-0694	APOLINAR ARAUJO SOARIA

79	CODIGO AGUILA, S.A. DE C.V. (EXPEDIENTE ENVIADO A TOLUCA)	A	B	C	374	16/08/2004	AV. 3 No. 71, Col. Tel. 5362-5583 5362-5567 5361-8886 5362-5559 5816-8135	ENRIQUE ARENAL ALONSO
80	COMAGO, S.C.		B		1294	31/08/2004	PRESIDENTE CARRANZA No. 137, A Col. COYOACAN Tel. 5339-5195 5339-5196	SUSANA FLORES RUIZ
81	COMANDOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		875	06/04/2004	SAN GABRIEL No. 92, Col. PEDREGAL DE SANTA URSULA Tel. 5610-6035	JOAQUIN COLLADO HERNANDEZ
82	COMENCAR, S.A. DE C.V.		B		695	10/05/2004	TAINE No. 229, 3er PISO Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 5510-3559 5255-0397	VICTOR MANUEL CARROLA IRUEGAS
83	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA OPERATIVA, INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.		B		718	20/03/2004	ESPERANZA LOPEZ MATEOS No. 104, Col. LIBERACION PROLETARIA Tel. 5259-7016 5471-2056 5049-1190 5049-1191	SERGIO OCTAVIAN IBÁÑEZ RAMOS
84	COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS NUEVA ERA, S.A. DE C.V.		B		1027	19/06/2004	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 256, 1 Col. ASTURIAS Tel. 5741-1236	MARTHA ANGELICA TENORIO GUTIERREZ
85	COMPAÑIA INTER-SECRET, S.A. DE C.V.		B		131	19/04/2004	JOSE SOTERO CASTAÑEDA No. 2848, Col. ASTURIAS Tel. 5741-2156 RADIO 51 1200-12 C C622-7 5741-1471	RODOLFO CORTES FLORES

86	COMPAÑIA MEXICANA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		867	26/04/2004	PROLOG. TAXQUEÑA No. 2366, Col. SAN ANTONIO CULHUACAN Tel. 5608-0579 5695-1938	FELIX TREJO MARTINEZ
87	COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.			C	138	04/02/2004	IXNAHUALTONGO No. 129, Col. LORENZO BOUTURINI Tel. 5764-1935 5764-9999 5764-9800 5552-8011	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
88	COMPAÑIA REPRESENTATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		46	11/04/2004	MARAVATIO No. 125, Col. CLAVERIA Tel. 5341-3259	JOSE JAIME VILLASEÑOR DIAZ
89	CONCENTRA GRUPO GAVER, S.A. DE C.V.		B		788	11/02/2004	CALLE HIDALG No. 34, Col. ARAGON Tel. 5732-8603 5683-3662 5738-3419 5668-5230 5781-4441	ERNESTO GALICIA RIVERA
90	CONPRYSSA, S.C.		B		954	31/05/2004	AV. BAJA CALIFORNIA No. 225 EDIF. B, DESP. 103 Col. HIPODROMO CONDESA Tel. 5564189755151251	CARLOS GUZMAN TOVARA ARGAIN
91	CONSEJO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1487	20/09/2005	CALLE 1-B No. 33, 1 Col. SAN JOSE DE LA ESCALERA Tel. 5567-2233 5367-4629 5392-9353	NORA ANGELICA VILLALBA ORTIZ
92	CONSEJO INTELIGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V		B		1623	28/10/2004	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No 263-A No. 263, A Col. ALPES Tel. 5593-5149 5554-5780	HILDA MARIA GARCIA GONZALEZ

93	CONSORCIO DE SERVICIOS MULTIPLES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1172	28/08/2004	BELLO HORIZONTE No. 9, ALTOS Col. ZACATENCO Tel. 5752-3476 5586-2052	JUAN GERARDO MORALES OLVERA
94	CONSORCIO DE SERVICIOS PROFESIONALES DELTA, S.A. DE C.V.		B	C	1681	09/06/2005	CALLE 661 No. 87, Col. UNIDAD C.T.M. ARAGON Tel. 5799-7084	LUIS VALDEMAR BARRIOS
95	CONSORCIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1577	23/05/2004	DR. ERAZO No. 85, 214 Col. DOCTORES Tel. 5588-0818	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
96	CONSORCIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.		B		1665	16/04/2005	RAFAEL HELIODORO VALLE No. 370, 4 Col. LORENZO BOTURINI Tel. 8589-4110	DANAE GUERRAS VELEZ
97	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		944	08/03/2004	KELVIN No. 27, 2 PISO Col. ANZURES Tel. 5203-1178 5203-1174 5203-1180	JOSE LUIS ALVAREZ M
98	CONSULTORES ASOCIADOS EN PROTECCION PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		984	27/02/2004	INSURGENTES CENTRO No. 132, 206 Col. TABACALERA Tel. 5705-5571 5705-6823 5703-3188 5539-9462	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
99	CONSULTORES EN PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		446	04/07/2004	SINALOA No. 33, 4 PISO Col. ROMA Tel. 5511-2890 5511-3637 5511-3961	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
100	CONSULTORES EN PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		930	27/03/2004	AV. DOS No. 109, 101 Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5271-9301	JORGE PIÑA MIJARES

101	CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		53	26/02/2004	SINALOA No. 33, 201 Col. ROMA NORTE Tel. 5525-6825 5525-6847 5525-6850	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
102	CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.C.	A			1106	14/01/2004	PASEO DE LA REFORMA No. 393, 103 Col. CUAUHTEMOC Tel. 5514-5353	GILBERTO FLORES COVARRUBIAS
103	CONSULTORES EN SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		B		341	09/02/2004	RIO URUGUAY No. 25, Col. ARGENTINA PONIENTE Tel. 5390-3594 5390-3646	MA. DEL CARMEN DE ALBA LUMBRERAS
104	CONSULTORES INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO, S.A. DE C.V.		B		1512	07/11/2003	INSURGENTES SUR No. 100, P.H Col. JUAREZ Tel. 5511-1255 5511-1253	ARTURO IBARRA SUSAN
105	CONSULTORES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		B		1248	15/07/2004	SINALOA No. 33, 301 Col. ROMA NORTE Tel. 5525-6847 5525-6825 5525-6850	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
106	CONSULTORES PROFESIONALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	A			1312	18/09/2004	HALLEY No. 18, PB Col. VERONICA ANZURES Tel. 52953458	JUAN CARLOS FUENTES NUÑO
107	CONSULTORES Y ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1351	08/11/2004	MAR ADRIATICO No. 95, Col. POPOTLA Tel. 5049-0535	CONSUELO A. NUÑEZ RUIZ
108	CONSULTORIA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		B		1517	12/11/2003	MISTERIOS No. 534, Col. INDUSTRIAL Tel. 5537-7797	ANTONIO LABASTIDA DIAZ
109	CONTINENTAL AVANTEC, S.A. DE C.V.		B		1292	31/08/2004	MINA No. 12, 101 Col. VILLA GUADALUPE Tel. 5751-4671 5750-2832	ARMANDO VENEGAS LOPEZ

110	CONTROL ADMINISTRATIVO VEO, S.C.		B	C	1558	12/04/2004	TLAPAN No. 2766, Col. ESPARTACO Tel. 5677-0834	JOSE ARMANDO DE LA CRUZ CUEVAS
111	CONTROL ESTRATEGICO EN SISTEMAS DE ACCESO, S.A. DE C.V.		B		1646	18/12/2004	MERIDA No. 206, A1 Col. ROMA Tel. 5574-2708 5697- 5767	FELIPE NAVARRETE JACOBO
112	CONTROL PROFESIONAL DE EVENTOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		680	31/08/2004	CALLE NATAL PESADO No. 21, Col. MIXCOAC Tel. 5671-9471 5594- 1667 5598-0509	HUGO JESUS R. HERNANDEZ MUÑIZ
113	CONTROL TOTAL DE LA SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		B		300	02/07/2004	AV 20 DE NOVIEMBRE No. 127, 2 Col. CENTRO Tel. 5365-0690 5365- 0691 5280-4580 5572- 9595	GILBERTO RODRIGUEZ JUAREZ
114	CONTROL Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		B		403	29/03/2004	MELCHOR OCAMPO No. 212, 105 Col. CUAUHTEMOC Tel. 5703-0908 5703- 3301 5703-0912	MIRIAM I SOBERANES GARCIA
115	CONTROLES ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA S.A. DE C.V.		B		261	16/12/2004	JOSE MARTI No. 241, 102-A Col. ESCANDON Tel. 5736-6529	JOSE MARIA GUTIERREZ GIL
116	COORDINACION DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y HOTELERA, S.A. DE C.V.		B		1612	24/09/2004	AV. ALVARO OBREGON No. 53, DESP. 301 Col. ROMA Tel. 52087681	RUBEN HERNANDEZ MENA
117	COORDINADORA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS GRUPO ALFA, S.A. DE C.V.		B	C	1363	01/12/2004	PRESA LAS VIRGENES No. 101, Col. IRRIGACION Tel. 5395-5441	FIDEL NEGRETE VILCHIS

118	COPS MAXIMA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1376	16/12/2004	MANUEL GUTIERREZ NAJERA No. 68, 101-B Col. OBRERA Tel. 5959-8448	BALTAZAR SIERRA SANCHEZ
119	CORPORACION DE ADMINISTRACION E INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.		B		1404	05/04/2005	AV. VALLE DE BRAVO S/N No. , Col. VERGEL DE COYOACAN Tel. 5684404056844041	GABRIEL ANTONIO GARCIA LASCURAIN CHAVE
120	CORPORACION DE ASESORIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		B	C	64	06/02/2004	ESTAÑO No. 407, Col. 20 DE NOVIEMBRE Tel. 5760-2710	PASCUAL JOSE FLORES BARONA
121	CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		B		1310	13/09/2004	ACAPULCO No. 35, 401 Col. CONDESA Tel. 5286-4898 5212-7526 5212-7501 5212-7507	SILVIA SANDRA REYES CARDENAS
122	CORPORACION DE SEGURIDAD PRIVADA E INDUSTRIAL NACIONAL, S.C.		B	C	873	07/03/2004	COAHUILA No. 162, 2DO PISO Col. ROMAS SUR Tel. 5264-6862	NABOR VARGAS CEJA
123	CORPORACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y PARTICULAR, S.A.		B		1632	21/11/2004	RIO SAN JOAQUIN No. 764, Col. 10 DE ABRIL Tel. 5234-2976	ROSA ISELA TRINIDAD GONZALEZ
124	CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		409	07/07/2004	ATENAS No. 80, 1 Col. SAN ALVARO Tel. 5341-6790 BIPE-R 56 2998-00 C 5992-7916	ASUNCION A. LEON DOMINGUEZ
125	CORPORACION EN SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		B		95	05/06/2004	AV DE LAS GARGOLAS No. 115, Col. JARDINES DEL SUR Tel. 5555-3226 5523-9564	JUAN SANTIAGO RUIZ

126	CORPORACION GALO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1580	28/05/2004	SANTA CRUZ ACAYUCAN No. 194, 3er PISO Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN Tel. 5220-0414	MIGUEL ANGEL GALLEGOS FERRAL
127	CORPORACION INTEGRAL DE ALARMAS, S.A. DE C.V.		B		987	19/06/2004	GONZALEZ ORTEGA No. 11, 1 Col. CENTRO Tel. 5702-0588	MARIO ALBERTO ROJAS RANGEL
128	CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S.A. DE C.V.		B		359	30/11/2004	ARTEMIO DEL VALLE ARIZPE No. 16, Col. DEL VALLE Tel. 5669-2730	RICARDO MELJEM ENRIQUEZ RIVERA
129	CORPORACION JMR DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		952	15/03/2004	AV JALISCO No. 201, 4 Col. TACUBAYA Tel. 5823-4291 5271- 2201	JOSE MANUEL REGALADO REBOLLO
130	CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		62	15/04/2004	DR. ERAZO No. 85, 315 Col. DOCTORES Tel. 5588-0868	JOSE LUIS ESCAMILLA SILVA
131	CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA CANINA, S.C.		B		594	03/05/2004	TUXPAN No. 75, A Col. ROMA SUR Tel. 5755-3784 5273- 9428 5273-3503	JORGE SERVIN CABRERA
132	CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	144	09/08/2004	EJE CENTRAL CARDENAS No. 1145, Col. LETRAN VALLE Tel. 5532-8477 5672- 1553 5672-4291 5674- 5492 5672-1553	MIGUEL RODRIGUEZ MANZO
133	CORPORACION PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		702	13/01/2004	PLAYA HORNOS No. 356, Col. REFORMA IZTACCHUATL Tel. 5579-3110 5590- 4005	FELIPE GUTIERREZ GUTIERREZ

134	CORPORACION SEPRIA, S.A. DE C.V.		B		1211	13/04/2004	SAN GABRIEL No. 277, Col. STA. URSULA COAPA Tel. 5610-6045	ANGEL GUSTAVO CRUZ CHAVEZ
135	CORPORACION Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B	C	1368	16/12/2004	AV. 506 No. 166, Col. U. SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5760-3336	MA EUGENIA LABASTIDA REYNA
136	CORPORATIVO CONTINENTAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1315	19/09/2004	ANDADOR SOCORRO HURTADO No. MZ 13, LT 12 Col. LOMA DEL PADRE Tel. 5813-9662	MARIO FLORES GOMEZ
137	CORPORATIVO DE ASISTENTES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1667	16/04/2005	LA LOMA No. 50, Col. LOMAS DE SAN ANGEL INN Tel. 5683-9000	ANA MARTHA DE AGUINAGA MENDOZA
138	CORPORATIVO DE GUARDIAS INDUSTRIALES, S.C.	A	B		1369	16/12/2004	MERIDA No. 108, Col. ROMA Tel. 5514-0102	FRANCISCO GOMEZ DOMINGUEZ
139	CORPORATIVO DE PREVENCION DE SECUESTROS, S.A. DE C.V.	A			1370	15/12/2004	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES No. 5004, Col. TETELPAN Tel. 5425-1571 5425- 1641	SERGIO DEL CASTILLO MERCADO
140	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EN CUSTODIA Y TRANSPORTACION DE VALORES EN LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.		B	C	1420	25/05/2005	MUNICIPIO LIBRE No. 100, Col. PORTALES Tel. 5532-1875	MARIA VIRGINIA SOTO SORIA
141	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA TERRITORIAL, S.A. DE C.V.		B	C	1550	07/03/2004	SIBERIA No. 297, 1 Col. PENSADOR MEXICANO Tel. 2603-5485	SERGIO TULIO LARA GUTIERREZ
142	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA EL CENTINELA, S.A. DE C.V.		B		1618	07/10/2004	LAGO SUPERIOR No. 234, Col. TORRE BLANCA Tel. 5386-6881	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ

143	CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADAS, S.A. DE C.V.		B		744	05/03/2004	CENTRAL No. 4 BIS, 2 Col. ATLANTIDA Tel. 5544-6769	JOSE LUIS LARA VAZQUEZ
144	CORPORATIVO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1586	19/06/2004	AV. PATRIOTISMO No. 482, Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5517-6001 5517- 6008	JOSE LUIS SALINAS GUTIERREZ
145	CORPORATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1698	28/08/2005	REVILLAGIGEDO No. 96, 103 Col. CENTRO Tel. 22100597	ARTEMIO AVELINO REYES
146	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		968	05/04/2004	CALLE 9 No. CASA 13, 2 Col. AMPLIACION PROGRESO NACIONAL Tel. 5867-2372	OMAR MORENO CHAVEZ
147	CORPORATIVO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1515	12/11/2003	ANTONIO GUTIERREZ No. 7, Col. FRACC. COLONIAL IZTAPALAPA Tel. 5693-6013	JAVIER GONZALEZ ESQUIVEL
148	CORPORATIVO M Y G DE PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1704	16/10/2005	GUANAJUATO No. 92, 702 Col. ROMA Tel. 55641496	MARIA MARICELA AGUIRRE HERNANDEZ
149	CORPORATIVO MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL, S.C.		B		1414	14/05/2005	CALLE VID No. 179, Col. NUEVA SANTA MARIA Tel. 5356242753562762	JOSE DE JESUS AGUIÑAGA ALFARO
150	CORPORATIVO NUEVA PROYECCION EN SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1258	05/07/2004	FRONTERA No. 129, 206 Col. ROMA NORTE Tel. 5574-8328	MIGUEL ANGEL RUIZ VAZQUEZ
151	CORPORATIVO PLATA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1411	12/05/2005	LOPEZ No. 1, 304 Col. CENTRO Tel. 1055-7518 1055- 7519	JULIO CESAR TOLEDO TRINIDAD

152	CORPORATIVO PLUS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1137	27/01/2004	LOPE DE VEGA No. 132, 7 A Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 5250-1289 5250-8781	MARIA DE LA PAZ MORENO AGUILAR
153	CORPORATIVO PRODZA, S.A. DE C.V.		B		1382	16/02/2005	AMADO NERVO No. 52- ALTOS, EXTERIOR Col. AGRICULTURA Tel. 5240-8051 5240-8052	MANUEL JORGE MARIN ALZAGA
154	CORPORATIVO ROSMEN, S.A. DE C.V.		B	C	1236	25/06/2004	CALLE ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR No. 262, Col. PROVIDENCIA Tel. 5356-8030 5356-7855	LILIA GEORGINA ROSAS MENDOZA
155	CORPORATIVO S.P., S.A. DE C.V.		B	C	1578	28/05/2004	JAZMINES No. 17, Col. EJIDO VIEJO DE STA URSULA COAP Tel. 5365-1762	ELISEO GUZMAN GARCIA
156	CORPORATIVO SAUDI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1025	06/07/2004	ROMA No. 15, Col. JUAREZ Tel. 5447-1111 PIN - 5076 084 -8902 5890-2906	LETICIA DIAZ ESCALONA
157	CORPORATIVO VIPPER'S, S.A. DE C.V.	A	B	C	1323	18/10/2004	LAGUNA DE SAN CRISTOBAL No. 243, Col. TLAXPANA ANAHUAC Tel. 5341-4785 5341-6879 5396-9241 5342-2665	ALFONSO CARRILLO FIERRO
158	COSEPRI, S.A. DE C.V.		B		1189	02/03/2004	OCEANIA No. 263, Col. PENSADOR MEXICANO Tel. 5615-5531	JOSE ANGEL TOVAR PEÑALOZA

159	COSSPPYM, S.A. DE C.V.		B		317	04/09/2004	VOLCAN DE TACANA No. 17, 4 Col. PRADERA Tel. 5796-4096 5796-6291	HERMANN ARTURO PAGOLA HARRSCH
160	CRONOS RESGUARDO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			C	1673	06/05/2005	CALLE NORTE 190 No. 684, Col. PENSADOR MEXICANO Tel. 5271-8003	JOSE RAFAEL JIMENEZ SALGADO
161	CUERPO DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		891	27/01/2004	PUERTO ANGEL No. 136, Col. AMP. CASAS ALEMAN Tel. 5825-4341 5301-7446 5757-6955 5576-4277	RAMON TAPIA ARELLANO
162	CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA PREVENCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.		B		1349	01/11/2004	AV. CUAUHTEMOC No. 439, B Col. PIEDAD NARVARTE Tel. 5639-8372	ALEJANDRO PINEDA GUERRERO
163	CUSTODIA 2000, S.A. DE C.V.		B		321	04/02/2004	AMEZQUITE No. 111, Col. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Tel. 5617-3954	JOSE JOEL PICHARDO NEPOMUCENO
164	CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA, S.A. DE C.V.		B		1217	18/04/2004	BAJA CALIFORNIA NORTE No. 77, Col. PROVIDENCIA Tel. 5780-4515	JOSE LUIS PEREZ MARTINEZ
165	DAMI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		B		635	09/08/2004	AV. JUAREZ No. 18, 102 Col. CENTRO Tel. 5390-2443 5880-8507	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
166	DECURION, ASESORIA, SEGURIDAD PRIVADA E INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		1432	06/06/2005	FRANCISCO VILLA No. 183, 03 Col. EL TRIUNFO Tel. 57564059	MARIA DEL REFUGIO CALDERON VELA

167	DESARROLLO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		486	23/05/2004	PASEO DE LA REFORMA No. 2608, PH Col. LOMAS ALTAS Tel. 5175-4823 5540-6750 5261-8844	GILMER AURELIO BORGES VELAZCO
168	DESARROLLO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		B		466	13/09/2004	SAN MIGUEL No. 8, Col. COYOACAN Tel. 56893722	HERMENEGILDO NOVA GUADARRAMA
169	DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		898	30/05/2004	ISABEL LA CATOLICA No. 400, 5 Col. OBRERA Tel. 5740-2865 5740-7820	ROBERTO MEDINA JIMENEZ
170	DETECTIVES PRIVADOS FENIX, S.C.		B		1405	26/04/2005	HERMANAS GONZALEZ No. MZ 10, LT 22 Col. CARMEN SERDAN Tel. 5695449656954578	VERONICA PATRICIA MARINES LEYVA
171	DIAMER Y ASOCIADOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1650	13/01/2005	CAMINO CENTRAL No. 15, Col. VILLA DE ARAGON Tel. 5766-4722	JUAN DIAZ GONZALEZ
172	DILME, S.A. DE C.V.		B		185	06/01/2004	CANAL DE MIRAMONTES No. 123, Col. RESIDENCIAL ACOXPA Tel. 5684-8472 5678-0806 5679-2680 5684-5472	HUGO ALCANTARA CASTELO
173	DISSPAC, S.A. DE C.V.		B		756	25/02/2004	FUNDIRORA DE MONTERREY No. 199, Col. INDUSTRIAL Tel. 5517-1944	IRMA OFELIA FERREYRA CARRASQUEDO
174	DIVISION DE APOYOS PRIVADOS A EMPRESAS Y COMERCIOS, S.A. DE C.V.		B		358	06/03/2004	HORACIO No. 112, 402 Col. POLANCO Tel. 5531-3944	JOSE ALFREDO PIÑA FLORES

175	EDUARDO ARANDA LOZANO		B		1067	10/07/2004	2a DIONISIO ACOSTA No. MZ 6 DE SUP 01, LT 43 Col. U. VICENTE GUERRERO Tel. 5613-2131	EDUARDO ARANDA LOZANO
176	EJECUTIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1260	06/07/2004	BELGICA No. 1003, Col. PORTALES Tel. 5672-9714 5672-9089	MIGUEL MORA GUTIERREZ
177	ELIAS GUSTAVO PEREZ SANCHEZ		B		1317	23/09/2004	VENUSTIANO CARRANZA No. 100, Col. PRESIDENTES Tel. 5423-4696 5557-8730	ELIAS GUSTAVO PEREZ SANCHEZ
178	ELIM, SEGURIDAD PRIVADA DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.		B		196	16/01/2004	CAMPECHE No. 104, Col. ROMA SUR Tel. 5264-7711 5264-5324	OSWALDO SAUCEDO LOPEZ
179	ELIMSEP INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		B		902	28/11/2004	TOMAS VAZQUEZ No. 98, A Col. SAN PEDRO IZTACALCO Tel. 5590-3230	JORGE VAZQUEZ GARCIA
180	ELISEO OLGUIN HINOJOSA		B		1638	09/12/2004	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 1638, Col. SAN ANDRES TETEPILCO Tel. 52435970	ELISEO OLGUIN HINOJOSA
181	ELPIDIO VALDEZ SANCHEZ		B		1678	30/05/2005	JUAN ESCUTIA No. MZ 2, LT 1 Col. GUADALUPE DEL MORAL Tel. 5771-3939	ELPIDIO VALDEZ SAUCEDO
182	EMPRESA DE RESGUARDO Y VIGILANCIA EN GENERAL S.A. DE C.V.		B	C	237	03/02/2004	MANUEL J OTHON No. 270, Col. TRANSITO Tel. 5740821857407961	IGNACIO CIRO MEZA

183	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.	A	B	C	1551	08/03/2004	MAJADITAS No. 39, Col. GUADALUPE DEL MORAL Tel. 5685-2726	VICTOR MIGUEL CALDERON SARMIENTO
184	EMPRESA MEXICANA DE SEGURIDAD PRIVADA, FISICA Y PROTECCION A ALTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	A	B	C	1098	28/03/2004	CALLE DE ING. MILITARES No. EDIF 54-B, 204 Col. LOMAS DE SOTELO Tel. 5589-6203 5589- 9763	JOSE MANUEL CASTRO ENRIQUEZ
185	EMPRESAS GUTSA, S.A. DE C.V.	A			564	10/05/2004	AV. REVOLUCION No. 1387, Col. CAMPESTRE TLACOPAC Tel. 5662-8817 5662- 7431	ROLAND THIERRY PAZ PEREZ
186	ENRIQUE GARCIA ZARATE			C	1624	28/10/2004	CALLE ENRIQUE FARMAN No. 59, Col. AVIACION CIVIL Tel. 5115-6526	ENRIQUE GARCIA ZARATE
187	ESCANDON SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1535	17/12/2003	AV. DE LAS GRANJAS No. 131, 201 Col. JARDIN AZPEITIA Tel. 5342-0340	JOSE MELESIO ESCANDON AGUILAR
188	ESPECIALISTAS EJECUTIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.	A	B	C	1537	19/12/2003	SULLIVAN No. 9, 101 Col. SAN RAFAEL Tel. 5592-2493	SILVERIO ROSALES PEREZ
189	ESTRATEGIA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1365	30/11/2004	BOLAÑOS No. 7, Col. FELIPE PESCADOR Tel. 57725657	ROGACIANO J. VENTURA
190	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1403	27/03/2005	NORTE 1-K No. 4716, Col. DEFENSORES DE LA REPUBLICA Tel. 5719-4901 5719- 4848	ABRAHAM LEOS REYES

191	EULALIA CRUZ ROMAN		B		1425	25/05/2005	SAN ILDEFONSO No. 55, E-4 Col. CENTRO Tel. 5785741951157209	EULALIA CRUZ ROMAN
192	EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		730	13/01/2004	BOSQUES DE DURAZNOS SOTANO PLAZA BOSQUES No. 187, Col. BOSQUES DE LAS LOMAS Tel. 5279-3420 5294- 4569 5245-8160	MARTA PATRICIA CRISTIANI SIERRA
193	EUROCUSTODIAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1629	06/11/2004	RICARDO FLORES MAGON No. DEPTO 413-D, Col. TLATELOLCO Tel. 5580-1761	ROMAN KOCIANKOWSKI SOPORA
194	EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA INTERNACIONAL AGUILA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1685	23/06/2005	CERRO DE LA ESTRELLA No. MZ 40, LT 27 Col. PARAJE ZACATEPEC Tel. 5691464856906405	ARMANDO AGUILAR MALDONADO
195	EXCLUSIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1601	02/09/2004	ARROYO FRIO No. MZ 5, LT 76 Col. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO Tel. 5560-8636	SANTIAGO MEJIA GARDUÑO
196	EXESEPRI EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1256	06/08/2004	ILMA No. 219, Col. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Tel. 5304-0847 5304- 6251	JUAN JESUS PEREZ VELARDE
197	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1447	28/06/2005	COLIMA No. 32, P.H Col. ROMA Tel. 2507-8045 5511- 0312	DIANA SANCHEZ GARCIA
198	EXPERTOS EN SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.		B		1582	04/06/2004	COLIBRI No. MZ 20, LT 2 Col. BUENAVISTA Tel. 5429-9399	JOSE GUADALUPE SALAS GUERRERO

199	FEDERACION DE EXGUARDIANES PREVENTIVOS PENSIONADOS, A.C.		B		198	11/09/2004	1ª PRIVADA DE CALLE 4 No. 6, A Col. AGRICOLA PANTITLAN Tel. 5654-7719 5794-7441 5756-2217 5794-7441	AUGUSTO MARTINEZ GONZALEZ
200	FELIPE DE JESUS BARAJAS GUTIERREZ		B		817	30/04/2004	ANDRES MOLINA ENRIQUEZ No. 956, Col. SAN ANDRES TETEPILCO Tel. VIP -4471 C505-8850 5672-9909	FELIPE DE JESUS BARAJAS GUTIERREZ
201	FELIPE SANCHEZ ORTEGA		B		541	09/11/2004	ANTONIO CARBAJAL No. 4, Col. EJERCITO DE OTE. Tel. 5731-1436	FELIPE SANCHEZ ORTEGA
202	FERNANDO ALFARO VALDES		B	C	1234	31/05/2004	OAXACA No. M Z 5 LT 2 Col. MIGUEL DE LA MADRID LOS REYES Tel. 5857-3891	FERNANDO ALFARO VALDES
203	FERNANDO GUTIERREZ GALVAN		B		1302	12/09/2004	NORTE 82 No. 5401, Col. GERTRUDIS SANCHEZ Tel. 5759-2756 5771-6366	FERNANDO GUTIERREZ GALVAN
204	FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ		B		508	29/11/2004	MIRANDA No. 69, 2 Col. ARAGON VILLA Tel. 5704-2538	FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ
205	FLODUR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		B		785	03/02/2004	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No. 50, H Col. SAN RAFAEL Tel. 5511-4761 6562-9094 5362-9044 5511-2282	BERTHA LAURA MARTINEZ GUERRERO

206	FOFOMA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	880	16/02/2004	AV DE LAS GRANJAS No. 365, 2 Col. SAN SEBASTIAN Tel. 8589-9896 8589-9903	CARLOS JESUS MARTINEZ GARCIA
207	FREIGHTWATCH MEXICO, S.A. DE C.V.	A	B	C	1669	23/04/2005	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 36, 10 Col. LOMAS DE CHAPULTEPEC Tel. 9171-1669	VICTOR MANUEL ESCOTO ZUBIRAN
208	FUERZA DIRECTA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1151	13/01/2004	ANASTACIO BUSTAMANTE No. 3, 1 Col. MARTIN CARRERA Tel. 5753-8654	PABLO CARLOS ISLAS GALARZA
209	GALOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1614	02/10/2004	GENERAL HINOJOSA No. 2, Col. DANIEL GARZA Tel. 5273-0669	JOSE SILVERA TAWIL
210	GARCIA DE ALBA DIAZ, S.A. DE C.V.		B		406	04/02/2004	TABASCO No. 189, 303 Col. ROMA Tel. 5514-5167 5511-5085	JORGE GARCIA DE ALBA SAGUI
211	GARFIAS SANCHEZ ARTURO		B		1100	23/04/2004	CALLE GUADALUPE No. 223, 202-A Col. AGRICOLA PANTITLAN Tel. 5700-6496	ARTURO GARFIAS SANCHEZ
212	GEMINIS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		464	20/07/2004	AV. PLAZA MAYO No. 573, Col. DR. ORTIZ TIRADO Tel. 5558-4311 5758-0412	MARIO JOSE ZARATE MANDUJANO

213	GENERACION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.		B		1193	04/06/2004	PEDRO ROMERO DE TERREROS No. 1409, DEPS. 14 Col. NARVARTE Tel. 5320242456800161	JOSE ENER LAGUNAS GREGORIO
214	GEO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1565	30/04/2004	MORENA No. 228, 303 Col. DEL VALLE Tel. 2159-3650	VICTOR JESUS OCHOA JIMENEZ
215	GM GRUPO DE CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA Y PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.		B		918	20/02/2004	AV. UNO No. 120, Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5515-2505 5515- 8790 5515-8791 5515- 8792 5515-8793	MONICA KARINA GARCIA MARTINEZ
216	GRISELDA REYES ESTRADA		B		1044	11/06/2004	TABACHIN No. 30, Col. ARENAL Tel. 5355-6424 5356- 2359 5260-0883	GRISELDA REYES ESTRADA
217	GRUPO AGUILA II SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		B		1297	06/09/2004	EDUCACION PUBLICA No. 35, A Col. FEDERAL Tel. 5785-7925	RODOLFO F RIVERA PAREDES
218	GRUPO ALMABA, S.A. DE C.V		B		113	14/04/2004	FELIPE CARRILLO PUERTO No. 330, Col. ANAHUAC Tel. 5399-5605 5527- 7523 5386-0823	JOSE JORGE ALMAZAN ABARCA
219	GRUPO ANGEL GUARDIAN SEGURIDAD PRIVADA Y ASUNTOS JURIDICOS, S.A. DE C.V.		B		1183	25/04/2004	TEMACA ENTRE VICTORIA OTE Y DEL PARQUE No. 6003, Col. ARAGON INGUARAN Tel. 5750-2869 5750- 2870	LEONARDO ALAVEZ CASTRO
220	GRUPO CENTURIA ALERTA, S.A. DE C.V.		B	C	720	18/05/2004	CALLE 2 No. 146, Col. AGRICOLA PANTITLAN Tel. 5547-2566 5547- 2285 5756-5664 5756- 3280 5763-3509	ALICIA ALEGRIA LOPEZ

221	GRUPO CENTURIONES, S.A. DE C.V.		B		1520	28/11/2003	PORVENIR No. 155, Col. LOS OLIVOS Tel. 5859-1972	ANTONIO HERRERA MUNGUIA
222	GRUPO COHATAN, S.A. DE C.V.		B		951	03/03/2004	INSURGENTES NORTE No. 458, 503 Col. ATLAMPA Tel. 5744-9696 5744- 0198 2631-2073	GARARDO MANUEL RODAS RUIZ
223	GRUPO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A.		B		1339	18/10/2004	SEGOVIA No. 117, 5 Col. ALAMOS Tel. 5530-2317	ALFREDO PACHECO NAVARRO
224	GRUPO CONSULTORES SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		1619	10/10/2004	INSURGENTES CENTRO No. 132, 207 Col. TABACALERA Tel. 5705-5571	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
225	GRUPO CORPORATIVO ACCESS, S.A. DE C.V.		B		1298	07/09/2004	TOLTECA No. 23, Col. INDUSTRIAL Tel. 5517-8707 5517- 8581	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
226	GRUPO CORPORATIVO CIPESA, S.A. DE C.V.		B		1160	07/01/2004	CALLE REBECA No. 130, 3 Col. GUADALUPE TEPEYAC Tel. 5565-5715 5565- 7815	MARIA ESTHER SALAZAR ZUÑIGA
227	GRUPO DE MULTISERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA E INDAGACIONES PROFESIONALES E INTERNACIONA., S.A. DE C.V.		B		338	12/07/2004	AV. 527 No. 29, 2 Col. SAN JUAN DE ARAGON 1a SECCION. Tel. 5583-7783 5739- 1992	JOSE LUIS SUAREZ SANCHEZ
228	GRUPO DE RESGUARDO, INVESTIGACION Y PREVENCION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1466	31/07/2005	AV BAJA CALIFORNIA No. 275 4 PISO, 406 Col. HIPODROMO CONDESA Tel. 5782108155973914	JUAN JOSE DELGADILLO ROMERO
229	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA OXIO, S.A. DE C.V.		B		1000	22/03/2004	CALLE JOSE MARTI No. 170, 209 Col. ESCANDON Tel. 5515-0108	ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA

230	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA ORION, S.A. DE C.V.		B	C	831	14/03/2004	RBAUL No. 500, Col. JARDIN AZPEITIA Tel. 5354-0478 5354-0487	GLORIA ORTIGOZA GARCIA
231	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		B		671	26/07/2004	SALON ARGUELLO No. MZ 46, LT 376 Col. SANTA MARTHA ACATITLA Tel. 5773-3915 5766-0432	CATALINA CARRILLO CARRANZA
232	GRUPO EMPRESARIAL CASA, S.A. DE C.V.		B		1061	14/04/2004	CLAVEL No. 183, Col. ATLAMPLA Tel. 5373-1761	JOSE CARLOS SANCHEZ GUZMAN
233	GRUPO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		413	23/02/2004	JUAN SANCHEZ AZCONA No. 539, Col. DEL VALLE Tel. 5523-7285	JESUS MARIA PEREZ JUAREZ
234	GRUPO EMPRESARIAL EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1111	15/04/2004	TLAHUAC No. 3431, 1 Col. LOS REYES Tel. 1993-8680	ALICIA RODRIGUEZ RAMOS
235	GRUPO EMPRESARIAL PARDIÑAS, S.A. DE C.V.		B		1574	17/05/2004	ALDEBARAN No. 28, Col. PRADOS COYOACAN Tel. 5684-8864	JUAN TAPIA HERNANDEZ
236	GRUPO EMPRESARIAL SATELITE, S.A. DE C.V.			C	1514	12/11/2003	ZACATECAS No. 230, 104 Col. ROMA Tel. 5397-9288 5397-9401 5397-9810 5564-6075	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
237	GRUPO ESCARLATA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1570	06/05/2004	AV. VALLEJO No. 352, Col. PORVENIR Tel. 5556-7781	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
238	GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES, S.A. DE C.V.		B		1670	24/04/2005	BOULEVARD REFORMA No. 5238, Col. SANTA FE Tel. 5292153452921576	SERGIO ROMAN NAVARRO

239	GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES, S.A. DE C.V.		B		507	09/04/2004	CALLE 309 No. 641, Col. NVA. ATZACOALCO Tel. 5769-4664	PEDRO PAREDES ALEMAN
240	GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD PRIVADA RADEAR, S.A. DE C.V.		B		1072	13/01/2004	CALLE DE ACATEMPAN No. 222, Col. TICOMAN Tel. 5119-2187 5369- 1567	ANGEL RAMIREZ DE ARELLANO CASAS
241	GRUPO ESPECIAL EN SEGURIDAD PRIVADA INTRAMUROS, S.C.		B		96	12/05/2004	SAN LORENZO No. 153, 204 Col. DEL VALLE Tel. 5575-4344 5359- 1590	SIXTO VELASCO ALVAREZ
242	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		768	19/06/2004	OTOMIES No. 45, Col. OBRERA Tel. 5578-0771 5533- 4118 5207-8929	ROBERTO OSORIO REVILLA
243	GRUPO HALCONES DE MEXICO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	799	11/02/2004	AV. DE LAS GRANJAS No. 67, Col. JARDIN AZPEITIA Tel. 5355-1393 5355- 6188 5355-8074	GUSTAVO SANCHEZ ALEMAN
244	GRUPO INTERNACIONAL DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL HORUS, S.A. DE C.V.		B		1450	04/07/2005	JOSE A. CLAVE No. 459, 6 Col. VALLEJO PONIENTE Tel. 8589-9860 8589- 9861	JUAN JUAREZ ORTEGA
245	GRUPO JUVIROGA, S.A. DE C.V.		B		532	30/08/2004	PASEO DE LOS LIRIOS No. MZ 16, LT 9 Col. MIRADOR I Tel. 5645-9365	ARMANDO JUAREZ CAMPOS
246	GRUPO KULHUAS, S.C.		B		297	12/04/2004	MANUEL DOBLADO No. 110, 5 Y6 Col. CENTRO Tel. 5702-2372	CRUZ ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA

247	GRUPO LIDER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1251	29/06/2004	MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO No. 320, 3 Col. COYOACAN Tel. 5659-1633	JOSE LUIS SUCAR REYES
248	GRUPO MERCURIO DE TRANSPORTES, S.A. DE C.V.			C	354	24/06/2004	PIÑA No. 297, Col. NUEVA STA. MARIA Tel. 5355-2519 5355-3578 5355-3131 5556-3348 5355-3606	MARCELA TAPIA CAZARES
249	GRUPO MEXICANO DE ASESORIA, PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		316	04/04/2004	MELCHOR OCAMPO No. 193, 1-A Col. VERONICA ANZURES Tel. 5531-0064	RAUL ORDUÑA CASTAÑEDA
250	GRUPO MEXICANO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		740	10/08/2004	CALZ. DE LOS MISTERIOS No. 777, 1 Col. TEPEYAC INSURGENTES Tel. 5871-1694 5577-8771	JOSE R. OMAR GUTIERREZ PODADAS
251	GRUPO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1244	12/07/2004	INDEPENDENCIA No. 1, Col. PUEBLO DE CULHUACAN Tel. 5565-9472	ALVARO VERGARA MARTINEZ
252	GRUPO OLMOS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			C	1472	22/08/2005	AV. 601 No. 5, Col. SAN JUAN DE ARAGON 3er SECCION Tel. 5796-5360 5796-5630	MIGUEL ANGEL OLMOS LEMUS
253	GRUPO OPERATIVO AGUILA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		585	26/02/2004	NORTE 82 A No. 5222, Col. GERTRUDIS SANCHEZ Tel. 5537-5736	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ

254	GRUPO OPERATIVO INTERNACIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		401	11/02/2004	RANCHO DE LA CRUZ No. 3, Col. JAMAICA Tel. 5740-0944 5740-0941	LEODEGARIO CARRILLO SUAREZ
255	GRUPO OSP, S.A. DE C.V.		B		1082	04/07/2004	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 1033, 1 Col. JARDIN BALBUENA Tel. 5786-7164	CARLOS AGUSTIN VERA TOVAR
256	GRUPO PROFESIONAL DE RESGUARDO, S.A. DE C.V.		B		693	25/06/2004	LUIS SPOTA No. 151, Col. INDEPENDENCIA Tel. 5532-3131 5539-4192 5672-0799	ARTURO BERMUDEZ ZURITA
257	GRUPO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA HOTELERA Y EMPRESARIAL, S.C.	A	B	C	1679	30/05/2005	DOCTOR VELASCO No. 162, 28 Col. DOCTORES Tel. 10546503	FERNANDO HERNANDEZ TINOCO
258	GRUPO SDT, S.C.		B		908	20/02/2004	CALLE CONSTANTINO No. 153, 103 Col. EX HIPODROMO DE PERALVILLO Tel. 5394-2897 5759-6313 5233-8670	CARLOS VIRGILIO ORIHUELA SOLANO
259	GRUPO SECURITAS MEXICO, S.A. DE C.V.		B		415	02/05/2004	ENRIQUE REBSAMEN No. 569, Col. NARVARTE Tel. 5543-3282	CARLOS B. SEOANE NOROÑA
260	GRUPO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1178	12/04/2004	AMADO NERVO No. 13, C-103 Col. MODERNA Tel. 5590-0274	ANGEL HERNANDEZ BARRIOS
261	GRUPO SEJO SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		B		1583	05/06/2004	J. CRISOSTOMO BONILLA No. 30, Col. JUAN ESCUTIA Tel. 5773-1976	JONAS PRECIADO RODRIGUEZ

262	GRUPO SINTER, S.A. DE C.V.		B		501	19/04/2004	DR. ATL No. 139, Col. STA. MA. LA RIBERA Tel. 5541-3135 5541- 3134	ALAN ZAGALA MARTINEZ
263	GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, S.C.		B		1227	25/05/2004	CUYUTLAN No. 7, Col. ROMA SUR Tel. 5757-9480 5264- 8072	JORGE CRUZ ELIZALDE
264	GUARDIA SEGURIDAD COMERCIAL, S.A. DE C.V.		B		106	20/04/2004	TRIGO No. 206, Col. VALLE DEL SUR Tel. 5697-7184 5697- 8638	HERODES SANDOVAL MOYA
265	GUARDIAS ESPECIALIZADOS EN RESGUARDO INDUSTRIAL Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	870	02/11/2004	CLAVEL No. 103, 2 Col. SAN BERNARDINO Tel. 53588545	MARCO ANTONIO ARELLANO ROJAS
266	GUILLERMO PORTILLO ESTRADA		B		282	27/06/2004	AV. UNIVERSIDAD No. 461, 201 Col. NARVARTE Tel. 5536-6298	GUILLERMO PORTILLO ESTRADA
267	HECTOR ALBERTO ARIAS GARCIA		B		1410	09/05/2005	SANTA MARIA LA RIBERA No. 27, 1er PISO Col. SANTA MARIA LA RIBERA Tel. 59480331	HECTOR ALBERTO ARIAZ GARCIA
268	HIDDEN IMAGE, S.A. DE C.V.		B		438	08/05/2004	SAN FRANCISCO No. 237, Col. DEL VALLE Tel. 5523-7771 5523- 3209	ALBERTO ISRAEL RIVERA ARMENDARIZ
269	HIGH SECURITY & PROTECTION, S.A. DE C.V.		B		1658	18/02/2005	ENRIQUE REBSAMEN No. 330, Col. NARVARTE Tel. 5679-3624	JOSE MAGUEY NERIA
270	HUGO VAZQUEZ LANDEROS		B		1595	17/07/2004	OCTAVIO SENTIEZ No. MZ 29, LT 40 LOCAL A Col. CONSEJO AGRARISTA Tel. 5690-7910	HUGO VAZQUEZ LANDEROS

271	HUMBERTO REYES QUINTANA		B		1210	24/04/2004	FRANCISCO CESAR MORALES No. 212, Col. AMPL. STA. MARTHA Tel. 5745-2591	HUMBERTO REYES QUINTANA
272	HUNTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	884	12/04/2004	AGIABAMPO No. 32, 1-BIS Col. ALVARO OBREGON Tel. 5552-9630	JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ
273	IMPERIO DORADO, S.A. DE C.V.		B		1531	11/12/2003	TELCHAC No. 178, Col. RESIDENCIAL JARDINES DEL AJUSC Tel. 5645-6889	ARMANDO HERNANDEZ PORTILLO
274	INDUSTRIAS FRANCO SEGURIDAD PRIVADA GRUPO FELINO, S.A. DE C.V.		B		1262	13/07/2004	EMILIO MADERO No. MZ 54, LT 457-A Col. SANTA MARTHA ACATITLA Tel. 5732-1333 5738-4791 5732-3165	MANUEL FRANCO LOPEZ
275	INGENIERIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVAD, S.A. DE C.V.	A	B	C	1600	28/08/2004	VILLAHERMOSA No. 164, 8 Col. PEÑON DE LOS BAÑOS Tel. 5207-0255	RAYMUNDO EDUARDO MANCERA SANDOVAL
276	INTELISEG, S.A. DE C.V.		B		1639	09/12/2004	ASTRON No. 52, Col. PRADOS DE COYOACAN Tel. 1054-4873 1054-874	EDUARDO FEDERIC JORDA SALAZAR
277	INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		49	08/05/2004	LAGO MURITZ No. 84, A Col. ANAHUAC Tel. 5260-3235 5260-8231 5260-8236	JESUS ANTONIO CASTAÑEDA MORALES
278	INTERNACIONAL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	A	B	C	331	16/04/2004	AV POPOCATEPETL No. 512, Col. XOCO Tel. 5605-4840 5605-5421 5605-5428 EXT.-125	JUAN VARAS BUERE

279	INTERNATIONAL CUSTODY CORPORATION DIVISION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1357	27/11/2004	AV. BAJA CALIFORNIA No. 67, 101 Col. ROMA SUR Tel. 5574-0106	RUBEN LAMBERTO BORDEN CASTILLO
280	INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1309	13/09/2004	FLORENCIA No. 57, 202 Col. JUAREZ Tel. 5342-3292	ARMANDO ZUÑIGA SALINAS
281	INTERSEP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1050	11/06/2004	AV 22 DE FEBRERO No. 195, Col. SANTA MARIA MALINALCO Tel. 5561-5920	ERICK FERNANDO CUENCA GURROLA
282	INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	320	01/03/2004	ORIENTE 87 No. 2933, Col. RIO BLANCO Tel. 5771-4451 5751- 9153	JAVIER ISLAS LIMON
283	INVESTIGACIONES INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A.		B		83	26/02/2004	ADOLFO PRIETO No. 1521, 208 Col. DEL VALLE Tel. 5524-4529 5524- 4534 5524-4536 5524- 4453	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
284	INVESTIGACIONES Y VERIFICACIONES PROFESIONALES PRIVADAS, S.A. DE C.V.		B		435	22/03/2004	MIER Y PESADO No. 135, 3 Col. DEL VALLE Tel. 5751-7834 5751- 8762 5523-1638	RICARDO VAZQUEZ RUELAS
285	ISIDRO SANDOVAL GOMEZ		B		475	06/07/2004	PROL. DIVISION DEL NORTE No. 5205, D Col. BARRIO SN BERNARDINO Tel. 5641-8451	ISIDRO SANDOVAL GOMEZ
286	JAIME RIVAS JUAREZ		B		1649	13/01/2005	CARLOS GOUNOD No. 12, DESP. 4 Col. EXHIPODROMO DE PERALVILLO Tel. 57826864	JAIME RIVAS JUA

287	JAOFA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1366	15/12/2004	BALDERAS No. 87, PB Col. CENTRO Tel. 5518-5481 5518- 5482 5518-5483 5518- 5484 EXT -166 EXT 164	CESAR GONZALEZ MONTROYA
288	JERONIMO ALANIS ROSALES		B		1553	22/03/2004	NICOLAS SAN JUAN No. 620, D-1 Col. DEL VALLE Tel. 5543-7834	JERONIMO ALANIS ROSALES
289	JESUS LEONARDO JACOME OSORNIO			C	1019	12/04/2004	CALLE LAGO ATTER No. 35, 202 Col. PENSIL Tel. 5527-8390	JESUS LEONARDO JACOME OSORNIO
290	JESUS MAXIMINO GILDARDO LIRA GARCIA		B		1644	17/12/2004	VICUÑA No. 34-B, MZ 6 LT 20 Col. RESIDENCIAL ZACATENCO Tel. 5752-3502	JESUS M. G. LIRA GARCIA
291	JESUS TOVAR TAPIA		B		1543	25/01/2004	RETORNO 36 DE GENARO GARCIA UNIDAD 6 No. EDIF 1, 6169 Col. JARDIN BALBUENA Tel. 5762-5864	JESUS TOVAR TAPIA
292	JOAQUIN DE LA PEÑA ZAVALA		B		1390	17/02/2005	PORFIRIO DEL CASTILLO No. 28, A- 13 Col. CONSTITUCION DE 1917 Tel. 5613-6814	JOAQUIN DE LA PEÑA ZAVALA
293	JORGE ANDRES SANCHEZ CARMONA		B		1541	23/01/2004	JOSE ESPINOZA No. 453, Col. ESCUADRON 201 Tel. 5697-0933	JORGE ANDRES SANCHEZ CARMONA
294	JORGE MORALES		B		1525	05/12/2003	PUENTE RAMIREZ No. 20, Col. PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA Tel. 5731-4274	JORGE MORALES

295	JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ		B		1694	19/08/2005	SAN FEDERICO No. 32, Col. SANTA URSULA Tel. 91800800	JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ
296	JOSE FRANCISCO RACHO JACOME		B		132	10/05/2004	LOPEZ No. 1, DESP. 401 Col. CENTRO Tel. 5512-1667	JOSE FRANCISCO RACHO JACOME
297	JOSE GUADALUPE OLVERA GONZALEZ		B		363	01/06/2004	AV 511 No. 142, Col. U SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5771-4373 5551-2915 5838-6829 5837-9637	JOSE GUADALUPE OLVERA GONZALEZ
298	JOSE MENDOZA RUEDA		B		765	12/04/2004	REAL DEL MONTE No. 33, Col. VALLE GOMEZ Tel. 5777-8693 5777-3078	JOSE MENDOZA RUEDA
299	JOSE PLUMA MAZA		B		1391	16/02/2005	AVENIDA 16 No. 118, Col. IGNACIO ZARAGOZA Tel. 5786-7142	JOSE PLUMA MAZA
300	JOSE RAMON CORONEL HERNANDEZ		B		1567	03/05/2004	COLOMBO No. 2, Col. FERREIRA Tel. 5367-7974	JOSE RAMON CORONEL HERNANDEZ
301	JOSE RODOLFO NAVA PEDROZA			C	1412	11/05/2005	TALLON No. 45, Col. RELOJ Tel. 5618-5542	JOSE RODOLFO NAVA PEDROZA
302	JRLV SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1287	22/08/2004	GUTEMBERG No. 142, Col. ANZUREZ Tel. 5254-5638 5254-5548	JAVIER RUBEN JURADO BENAVIDES
303	JRLV SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1610	13/09/2004	AV THIERS No. 85, Col. ANZURES Tel. 5254-5548 5254-5638	JAVIER RUBEN JURADO BEMAVIDES

304	JUAN CARLOS TORRES VARGAS		B		1575	22/05/2004	SAN LORENZO No. 18, Col. LOMA DE LA PALMA Tel. 5303-6270	JUAN CARLOS TORRES VARGAS
305	JUAN FELIPE PALENCIA VALDES		B		410	27/01/2004	ZACATECAS No. 36, B Col. ROMA Tel. 5564-7959	JUAN FELIPE PALENCIA VALDES
306	JUAN GABRIEL ROSAS ITURBE		B		1563	22/04/2004	CALLE 316 No. 150, Col. NUEVA ATZACOALCO Tel. 5757-2302	JUAN GABRIEL ROSAS ITURBE
307	JULIAN HERNANDEZ RAMOS		B		1690	25/07/2005	UNION No. 207, Col. TEPEYAC INSURGENTES Tel. 10559137	JULIAN HERNANDEZ RAMOS
308	JUVENTINO MAYA OREA		B		1002	05/04/2004	BALDERAS No. 44, 215 Col. CENTRO Tel. 5512-0012 CV 1-3559 5521-0512 5512-3640	JUVENTINO MAYA OREA
309	KALOVA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		923	30/08/2004	FRONTERA 129 No. 209, Col. ROMA Tel. 5584-7507	CARLOS SALDIVAR SALAZAR
310	LAPS LIMPIEZA Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1278	09/08/2004	AVENIDA 553 No. 46, Col. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5115-2757 5115-2777	LEOPOLDO PRECIADO RUIZ
311	LARKIN BAUMANN, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A			1622	18/10/2004	CALLE HOMERO No. 205, 302 Col. CHAPULTEPEC Tel. 5250-3491	JAVIER GUAJARDO MANZANO
312	LAURO ALBERTO GARCIA JUAREZ		B		656	04/06/2004	PABLO LUIS RIVAS No. 807, Col. ESCUADRON 201 Tel. 5670-2701	LAURO ALBERTO GARCIA JUAREZ

313	LIMPIATEC, S.A. DE C.V.		B		845	29/01/2004	PETEN No. 6, Col. ATENOR SALAS Tel. 5517-2344 5440- 1339 5440-1340	MAURICIO MORA RODRIGUEZ
314	LOFRANC ESCOLT Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	1555	03/04/2004	EULER No. 152, 204 Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 5250-5043	VIRGILIO HECTOR LOPEZ CHEPETLA
315	LOGISTICA APLICADA CHIMALLI, S.A. DE C.V.		B	C	766	06/04/2004	CAFETAL No. 415, Col. GRANJAS MEXICO Tel. 5648-5000 5648- 4262	RUBEN FRANCISCO MORALES GUILFOYLE
316	LOGISTICA OPERATIVA, S.A. DE C.V.		B		684	15/07/2004	JOSE MORAN No. 180, A Col. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC Tel. 5255-0831	RAUL HERNANDEZ LOPEZ
317	LUIS ANTONIO VALDEZ CONTRERAS		B		1509	05/11/2003	JOSE MORAN No. 16, Col. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC Tel. 5331-0552 5277- 5202	LUIS ANTONIO VALDEZ CONTRERAS
318	LUIS ARTURO MARIN GUZMAN		B		1431	06/06/2005	BOLIVAR No. 835, B Col. ALAMOS Tel. 5821-1583 5880- 7750	LUIS ARTURO MARIN GUZMAN
319	LUIS DIAZ GUTIERREZ		B		126	07/09/2004	LAS ARMAS No. 2, Col. 10 DE ABRIL Tel. 53605085	LUIS DIAZ GUTIERREZ
320	LUIS RODRIGO CACHO MUNDO		B		1626	04/11/2004	PLAN DE GUADALUPE No. 91, Col. LA CEBADA Tel. 5653-4731	LUIS RODRIGO CACHO MUNDO
321	MACRO SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		625	05/04/2004	NARANJO No. 211, Col. SANTA MARIA LA RIBERA Tel. 5547-8146	RAUL ANTONIO FALCON CORTES

322	MANUEL ISLAS RUEDA		B		1643	17/12/2004	NORTE 5 No. 3628, Col. MARTIRES DE RIO BLANCO Tel. 5551-1028	MANUEL ISLAS RUEDA
323	MARIA VICTORIA GUADARRAMA ROJO		B		1664	16/04/2005	LIRIOS No. MZ 26, LT 6 Col. MIRADOR Tel. 5644-3236	MARIA VICTORIA GUADARRAMA ROJO
324	MARIO FEDERICO LOPEZ CASILLAS		B		1269	19/07/2004	LUISA No. 47, Col. NATIVITAS Tel. 5696-3984	MARIO FEDERICO LOPEZ CASILLAS
325	MARTE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1239	09/06/2004	2 DE AGOSTO No. 151, 5 Col. FRACC. BENITO JUAREZ Tel. 5578-2264 5654- 0181	SERGIO AGUILA SANDOVAL
326	MARTIN FRANCO MORALES		B		803	25/02/2004	RETORNO 2 DE SUR 18A No. 11, Col. AGRICOLA ORIENTAL Tel. 57013757	MARTIN FRANCO MORALES
327	MASTER GROOP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1413	14/05/2005	FILIPINAS No. 505, Col. PORTALES Tel. 5532-2383	JESUS QUINTANA VALTIERRA
328	MEGA ARRENDA SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1615	02/10/2004	ALVARO OBREGON No. 53, 301 Col. ROMA Tel. 5208-7681	FRANCISCO F. MEYENBERG GONZALEZ
329	MERC, S.A. DE C.V.		B	C	745	19/03/2004	FRANCOS No. 1, Col. EX-ESCUELA DE TIRO Tel. 5751-1810 5771- 0391 5751-2519	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
330	MESPRISA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1175	10/06/2004	CALLE RIO CHINIPAS NORTE No. 6, Col. REAL DEL MORAL Tel. 5654-2997	ARMANDO BERBERI VILLAREAL

331	MEXICANA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		539	01/06/2004	FRANCISCO GARCIA SALINAS No. 61, Col. JUAN ESCUTIA Tel. 5745-4850 5745-3210 5744-8949 5744-9715	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
332	MEXICANA DE SERVICIOS ACTIVOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1526	05/12/2003	LAGO ERNE No. 16, Col. PENSIL NORTE Tel. 5557-5308 5395-8416	JAVIER MEZA GALLEGOS
333	MIGUEL ANGEL CENTENO GUADARRAMA		B		897	13/01/2004	SUR 67-A No. 3012, Col. ASTURIAS Tel. 5740-3445	MIGUEL ANGEL CENTENO GUADARRAMA
334	MIGUEL ANGEL ROSAS DOMINGUEZ		B		1224	10/06/2004	LONDRES No. 44, PB Col. JUAREZ Tel. 5525-5092	MIGUEL ANGEL ROSAS DOMINGUEZ
335	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA LARA		B		866	09/08/2004	CARRETERA AJUSCO PICACHO No. MZ 143 LT 4, 101 Col. HEROES DE PADIERNA Tel. 5644-3136 5631-3289 5631-8976	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA LARA
336	MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ		B		1422	26/05/2005	PERAL No. 7, Col. SANTA MARIA LA RIVERA Tel. 5541-7736	MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ
337	MILTON FRANCISCO VALDOVINOS ARANDA		B		1554	26/03/2004	AV. IZTACCIHUALT No. 44, 6 Col. MOCTUZUMA 2da. SECCION Tel. 5704-4828 5786-1646	MILTON FRANCISCO VALDOVINOS ARANDA
338	MINERVA CITLALI ALVAREZ AVILA		B		1684	13/06/2005	ISIDRO TAPIA No. 68, Col. SAN SEBASTIAN Tel. 21615959	MINERVA CITLALI ALVAREZ AVILA

339	MSI 2000, S.A. DE C.V.		B		1152	28/05/2004	HESODIO No. 541, Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 2581-5166	EDUARDO CASTILLO LARA
340	MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1238	07/06/2004	LAGO SUPERIOR No. 25, A Col. TACUBA Tel. 5386-7351 5386- 8293 5386-3361 5386- 2460 5399-9937	ROBERTO GONZALEZ ANAYA
341	MULTISISTEMAS DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		852	12/05/2004	PABLO GARCIA No. 271, Col. JUAN ESCUTIA Tel. 5773-8243	OSCAR GUTIERREZ VALDEZ
342	MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		B		248	20/05/2004	CARLOS PEREYRA No. 13, Col. VIADUCTO PIEDAD Tel. 5519-7803 5538- 5944 5530-4075	RAUL HERNANDEZ LOPEZ
343	MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B	C	249	19/06/2004	EGIPTO No. 93, Col. CLAVERIA Tel. 5342-0714 5661- 2036 5342-0753	LUCIANO ARCIGA VILLEGAS
344	MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		B		281	25/02/2004	DARWIN No. 142, Col. ANZURES Tel. 5255-0831 5687- 8384	RAUL HERNANDEZ LOPEZ
345	NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1350	02/11/2004	BLV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 1581, 307-A Col. ALFONSO XIII Tel. 5368-3597	JUAN JOSE VERDURA CHAVEZ
346	NICKIN Y NICKIN, S.C.		B		860	24/03/2004	MIMOSA No. 87, Col. ALVARO OBREGON Tel. 5424-1964 5424- 1965	MICHEL NICKIN GAXIOLA

347	NICOLAS RIOS ZAVALA		B		1608	13/09/2004	NOPECTARO No. MZ 43, LT 2 4a SECC Col. UNIDAD ERMITA ZARAGOZA Tel. 5732-1244	NICOLAS RIOZ ZAVALA
348	NOEL ESCALANTE CHOPIN		B		314	05/07/2004	MANUEL GUTIERREZ NAJERA No. 174, 8 Col. TRANSITO Tel. 5741-3052 5704-6866	NOEL ESCALANTE CHOPIN
349	NORBERTO GONZALEZ PRIETO		B		510	15/05/2004	EMPERADORES No. 54, Col. PORTALES Tel. 5672-1217 5539-3832	NORBERTO GONZALEZ PRIETO
350	NOR-SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		1319	17/10/2004	RIO TIBER No. 50, PISO 3B A- B Col. CUAUHTEMOC Tel. 5525-6316 5525-6317	RAFAEL DE LEON DOMINGUEZ
351	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL EN SEGURIDAD PRIVADA MEXICANA, S.A. DE C.V.		B		1655	11/02/2005	AV. 16 No. 118, Col. IZNACIO ZARAGOZA Tel. 5786-7142	JOSE PLUMA MAZA
352	OLGA NOEMI SANCHEZ REYES		B		1380	17/02/2005	FUERTE D LORETO No. 423 MZ E, L-6 D402 Col. EJERCITO DE ORIENTE Tel. 5690-1983	OLGA NOEMI SANCHEZ REYES
353	OPERACION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1424	25/05/2005	AMBERES No. 38, 401 Col. JUAREZ Tel. 5341736355140600	XAVIER ANTONI MARTIN
354	OPERACION LOGISTICA EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	973	12/04/2004	ING. EDUARDO MOLINA No. 5209, I-J Col. GERTRUDIZ SANCHEZ Tel. 5751-5650	ANTONIO MARTINEZ GOMEZ

355	ORGANIZACION CENTINELA, S.A. DE C.V.		B		203	25/02/2004	GLADIOLAS No. 52, Col. BARRIO SAN MARCOS Tel. 5653-6925 5676- 9849 5675-0314 5676- 9849	AMADOR LOPEZ TREJO
356	ORGANIZACION DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA, S.A. DE C.V.		B		380	02/03/2004	INSURGENTES CENTRO No. 132, 11 Col. TABACALERA Tel. 5566-5634 5566- 4336	ISIDRO MATA RAMIREZ
357	ORGANIZACION DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		479	07/01/2004	MARIANO ESCOBEDO No. 543, 104 Col. RINCON DEL BOSQUE Tel. 5250-1920 5254- 1821 5254-1826 5254- 7477	LUIS ERASMO ZAMORANO DE LA TORRE
358	ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.A. DE C.V.		B		169	30/04/2004	CALZADA DE TLALPAN No. 4976, Col. LA JOYA Tel. 5573-3087	HECTOR URUETA LOPEZ
359	OVP, SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1303	12/09/2004	SAN BENJAMIN No. 337, Col. SANTA URSULA COAPA Tel. 5619-0642	RAUL VALENZUELA MENDOZA
360	PABLO MIGUEL RACHED DIAZ		B		938	14/06/2004	MATANZAS No. 1039, Col. LINDAVISTA ZACATENCO Tel. 5714-8277 5715- 6065	PABLO MIGUEL RACHED DIAZ
361	PABLO VILCHIS ORTEGA		B		346	03/03/2004	SAN ANTONIO No. 13, (ANTES MZ A3 LT 12) Col. SAN ANTONIO CUAUTEPEC BARRIO A Tel. 5306-0076	PABLO VILCHIS ORTEGA

362	PATRICIA BARRAZA CAMPOS		B		1642	17/12/2004	CALLE 12 No. MZ 23, LT 21 Col. EL RODEO Tel. 5701-5149	PATRICIA BARRAZA CAMPOS
363	PEDRO SANTANA CUEVAS		B		1566	02/05/2004	DURAZNOS No. MZ 17, LT 14 Col. PARAJE 38 Tel. 5446-2001	PEDRO SANTANA CUEVAS
364	PEDROZA RIVERA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	A	B		1662	02/04/2005	MELCHOR OCAMPO No. 212, DESP. 304 Col. NUEVA TEZOZOMOC Tel. 5319160652402305	JOSE DE JESUS PEDROZA MORALES
365	PERAG SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1433	06/06/2005	ORIENTE 170 No. 64, 2 Col. MOCTEZUMA 2a SECCION Tel. 5762453719991658	MIGUEL ANGEL PEREZ AGUIRRE
366	PLANEACION INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1454	14/07/2005	PETEN No. 310, 1-B Col. NARVARTE ORIENTE Tel. 8590-9549	CARLOS RAUL ALATORRE VALLARINO
367	PLANEACION Y OPERACIONES DE PROTECCION, S.A. DE C.V.		B		1299	06/09/2004	AV. ACUEDUCTO DE GUADALUPE No. 49, Col. SANTA ISABEL TOLA Tel. 5748-0383 5890- 7938	ROGELIO LOPEZ VEGA
368	PLATAFORMA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		344	11/04/2004	AV UNIVERSIDAD No. EDIF 39 5to PISO, DEPTO K Col. NARVARTE ORIENTE MULTI IMSS Tel. 5312-0565 5312- 0980 5682-6588	MELESIO DIAZ DIAZ

369	PREVENCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL Y ASESORIA JURIDICA, S.A DE C.V.		B		1676	21/05/2005	DR. J. VELASCO No. 181, 103 Col. DOCTORES Tel. 5219-1785 5219-1786	JESUS ESTEVES CRUZ
370	PREVISION Y CONSULTORIA EN RIESGOS, S.A. DE C.V.		B		1591	28/06/2004	OTOÑO No. 60, Col. ANGEL ZIMBRON Tel. 5240-8260	SANDRA PANTOJA LOPEZ
371	PRIVATE SECURITY & SERVICES EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1588	27/06/2004	2da CERRADA DE ANTONIO MECEO No. 7, 108 Col. TACUBAYA Tel. 5396-9818 2614-7298	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
372	PROASIN, S.A. DE C.V.		B		721	05/09/2004	PLAZA VILLA MADRID No. 3, ROOF GARCE 2 Col. ROMA Tel. 5511-1077 5511-1075	JUAN FRANCISCO SANCHEZ COETO
373	PROFESIONALES EN ALARMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		763	07/04/2004	AV. REVOLUCION No. 973, 101 Col. MIXCOAC Tel. 5598-1431 5615-2136	JUAN MANUEL FERNANDEZ JAIME
374	PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA EN CAPACITACION, S.A. DE C.V.		B		1584	05/06/2004	AV. CHAPULTEPEC No. 417, A Col. JUAREZ Tel. 5208-0216 5207-3789	JOSE JORGE AMADOR AMADOR
375	PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA MMA, S.A. DE C.V.		B		981	01/06/2004	REFORMA AGRICOLA No. MZ 2, LT 2 Col. REFORMA POLITICA Tel. 5427-3292	VICTORIA GPE. E NAVA CASTILLEJOS
376	PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA SHALOM, S.A. DE C.V.		B	C	1533	12/12/2003	RIO PANUCO No. 132, Col. CUAUHTEMOC Tel. 1997-7245 1997-7243 1997-7244	ISAAC ACHAR NAKASH

377	PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		883	16/05/2004	CALLE ORIENTE 249-D No. 8, SECC F1 Col. AGRICOLA ORIENTAL Tel. 5558-1592	HECTOR MOLINA HERNANDEZ
378	PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y MATENIMIENTO, S.A. DE C.V.		B		1653	21/01/2005	MONTERREY No. 241, 4to PISO Col. ROMA Tel. 5584-0429	JOSE LUIS HUERTA REBOLLO
379	PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1023	12/07/2004	CALLE MANUEL MARIA CONTRERAS No. 96, 301-3 Col. SAN RAFAEL Tel. 5893-6082 5566-0411 5893-1035	FRANCISCO MENDOZA BERNAL
380	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1068	11/02/2004	AV. CARRETA No. EDI 94 ENTRADA E, DEPTO 010 Col. U.H NARCISO MENDOZA V COPA Tel. 5696-9814 5696-9866 5653-5905	JUAN MANUEL ZAVALA MONTOYA
381	PRO-GAAMA 2000, S.A. DE C.V.		B		943	22/03/2004	NORTE 94-A EDIF. A-8 No. 8519, D-3 Col. U.H. LA ESMERALDA Tel. 5737-1906	ALEJANDRO GONZALEZ ROSAS
382	PROMOTORA AVIV, S.A. DE C.V.		B		356	17/05/2004	PROGRESO No. EDIF 115, 2do PISO Col. ESCANDO Tel. 5515-0141	JAIME SERUR EDDY
383	PROMOTORA DE SEGURIDAD PRIVADA E INGENIERIA EN SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, HABITACIONALES, S.A.		B		1651	13/01/2005	AV. 604 No. 18, Col. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5796-2292 5796-9520	ELISEO GARCIA BARBOSA
384	PROMOTORA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	887	28/06/2004	AV. DE LOS MONTES No. 21-A, 1 Col. PORTALES MIRAVALLE Tel. 5579-5938	ROBERTO TORNERO LOPEZ

385	PROMOTORA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1107	25/02/2004	AV BENITO JUAREZ No. 173, Col. PRESIDENTES DE MEXICO Tel. 5845-1154 2608-6025	PASCUAL MARTINEZ CARDENAS
386	PROSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1205	10/05/2004	TENAYUCA No. 42, 9 Col. VERTIZ NARVARTE Tel. 5604-0787 5604-8310 5601-1006	JESUS OLIVARES OLGUIN
387	PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AZTECA S.A. DE C.V.		B		611	10/07/2004	CALLE INDEPENDENCIA No. 101, 54 Col. CENTRO Tel. 5567-3521 5369-2836 5512-0012 5510-8798	URBANO GUZMAN GUERRERO
388	PROTECCION AGUILA REAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		990	20/04/2004	RUBINSTEIN No. 13 BIS, Col. VALLEJO Tel. 5537-2405	JORGE FERMIN PRADO RODRIGUEZ
389	PROTECCION EMPRESARIAL AGUASCALIENTES EN MEXICO, S.A. DE C.V.		B		345	20/04/2004	AV. 608 No. 181, Col. SAN JUAN DE ARAGON Tel. 5882-1902 5882-1903	MARIA GUADALUPE SALINAS VARGAS
390	PROTECCION EMPRESARIAL AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.		B	C	386	06/03/2004	CALLE JOSE MARIA CASTILLO Y VELASCO No. 24, Col. EL PERIODISTA LOMAS DE SOTELO Tel. 5395-7708 5580-1354	FIDEL VILCHIS NEGRETE
391	PROTECCION HEYO, S.A. DE C.V.		B		404	03/08/2004	16 DE SEPTIEMBRE No. 55, 203 Col. CENTRO Tel. 5510-3889 5521-3784	YOLANDA TURQUIE MEJIA

392	PROTECCION INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.		B		1199	11/07/2004	LERDO 12-B EDIF PRESIDENTE JUAREZ No. 284, Col. NONOALCO TLALTELOLCO Tel. 5235-6559	LUIS PALMA SANCHEZ
393	PROTECCION PRIVADA ANGELES, S.A. DE C.V.		B		1281	27/09/2004	AV. UNIVERSIDAD No. 2014, LETRA E 4to PIS Col. COPILCO UNIVERSIDAD Tel.	HUMBERTO A MARTINEZ PORTILLO
394	PROTECCION PRIVADA INTEGRAL EJECUTIVA Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	A	B		1539	20/12/2003	LUZ SAVIÑON No. 1454, 9 Col. NARVARTE Tel. 5669-2415	JAIME IGNACIO ROMERO MAYA
395	PROTECCION PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		653	30/03/2004	EXTREMADURA No. 72, Col. EXTREMADURA INSURGENTES Tel. 5812-3920 5563-0290 5598-3633	JESUS REYES CAÑAS
396	PROTECCION PRIVADA PROSPECTIVA, S.A. DE C.V.		B		729	20/05/2004	AV. CHAPULTEPEC No. 180, A Col. ROMA Tel. 5525-0917 5208-9917	JAIME GALINDO YUBI
397	PROTECCION Y RESGUARDO INMEDIATO, S.A. DE C.V.		B	C	227	27/02/2004	CRATER Y TYCHO No. MZ 9, LT 15 Col. SELENE Tel. 5841-3459 5841-1268	CARLOS JESUS MARTINEZ GARCIA
398	PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ACUARIO, S.A. DE C.V.		B		1606	06/09/2004	BALDERAS No. 44, 205 Col. CENTRO Tel. 5518-4467	BENITO MARTINEZ HERNANDEZ
399	PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA 2000, S.A. DE C.V.		B		749	10/06/2004	AV. ACOXPA, ANDADOR 13 No. ENTRADA 13, 4 Col. VILLA COAPA Tel. 5679-8466	CONCEPCION RAMIREZ FORTANEL

400	PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL CASTILLO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1114	16/04/2004	EDUARDO BUSTAMANTE No. 79, Col. ADOLFO LOPEZ MATEOS Tel. 2613-7380 2613-7683	INOCENCIO VELAZQUEZ CLAUDIO
401	PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA POPULAR, A.C.		B		389	15/02/2004	XICO IV SECCION No. MZ D -11, LT 2 Col. ARENAL Tel. 5701-0175 9055-0349	TERESO MARTINEZ PEREZ
402	PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, V.M. S.A. DE C.V.		B		853	23/04/2004	CALLE 15 No. 328, Col. PRO-HOGAR Tel. 5397-6985 5565-4340 5361-3102	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
403	PROTECCION Y TRANSPORTE DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1275	27/07/2004	CALLE SUR 107 No. 634, Col. SECTOR POPULAR Tel. 5567696455826734	ARTURO VILLUENDAS MORIN
404	PROTECCION, RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA ORION, S.A. DE C.V.		B		1007	12/07/2004	BELGICA No. 1003, Col. PORTALES Tel. 5539-7706 5672-9714	JUAN CARLOS MORA GUTIERREZ
405	PROTECCOM SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		673	04/04/2004	LANCASTER No. 32, Col. JUAREZ Tel. 5208-1225 5521-8763 5521-8785	MIGUEL ANGEL CHIQUINI ZAMORES
406	PROTECTOR INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.		B		1571	15/05/2004	ISABEL LA CATOLICA No. 13, 209 Col. CENTRO Tel. 5521-1079	NORMA ANGELICA VAZQUEZ ALVARADO
407	PRO-TECH INTERNATIONAL SERVICES, S.A. DE C.V.		B		1268	20/07/2004	AQUILES ELORDUY No. 338, Col. ELECTRICISTAS Tel. 5240-7346 5240-7347 5240-7348 5240-7349	ALEJANDRO ALATORRE ZEPEDA

408	PROTEGE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		882	26/04/2004	TRIUNFO No. 40, Col. CAMPESTRE ARAGON Tel. 5753-6645 5753-3987	JOSE SANCHEZ SANCHEZ
409	PROVIMART, S.A. DE C.V.		B	C	128	18/10/2004	LOPEZ No. 1, 304 Col. CENTRO Tel. 5600-0334	JOSE LEONARDO MARTINEZ OROPEZA
410	PROYECTOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		B		1630	08/11/2004	CALLE CHIAPAS No. 127, Col. ROMA Tel. 5264-6086 5264-7473	ROSENDA PATRICI MENDOZA SALDIVAR
411	RACOMO, S.A. DE C.V.		B		634	09/07/2004	NORTE 1-F No. 4708, Col. DEFENSORES DE LA REPUBLICA Tel. 5587-2708	RAUL DAVID CORTES MARTINEZ
412	RADACSA, S.A. DE C.V.		B		1135	04/02/2004	DURNAGO No. 243, 104 Col. ROMA Tel. 5514363255143635	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
413	RAESHER SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1660	03/03/2005	KANSAS No. 58, Col. NAPOLES Tel. 5312-4023 5266-3508	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
414	RAUL SANCHEZ DE LORENZO		B		710	15/06/2004	3ª CDA. DE ANACAHUITA No. 55, Col. PEDRAGAL DE STO DOMINGO Tel. 5610-9543	RAUL SANCHEZ DE LORENZO
415	RAZA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1304	13/09/2004	WAGNER No. 187, Col. VALLEJO Tel. 5537-1015 5739-1384	MARISA LORENA RAMIREZ ZAMORA
416	RECURSOS HUMANOS Y VIGILANCIA S.A. DE C.V.	A	B		72	07/05/2004	TEHUANTEPEC No. 86, 204 Col. ROMA SUR Tel. 5564-0470	ALFONSO RIVERO CALZADA
417	RED DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE CUSTODIA, S.A. DE C.V.		B		1603	03/09/2004	EJE 5 SUR No. 245, Col. APATLACO Tel. 5634-8478	GUILERMO BOTELLO OLAGUE

418	RENE CAMPOS HERNANDEZ			C	1335	18/10/2004	CALZ DE LA NARANJA No. 903, A Col. AMPLIACION SAN PEDRO XALPA Tel. 5358-3168	RENE CAMPOS HERNANDEZ
419	RESGUARDO Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		1482	01/09/2005	LISBOA No. 27, Col. JUAREZ Tel. 57030579	EDGAR DE JESUS NAVARRO MIGUEZ
420	RICARDO BALDERAS ALAMILLA		B		1536	17/12/2003	CALZ LA VIGA No. 214, D-101 Col. ARTES GRAFICAS Tel. 5740-4442	RICARDO BALDERAS ALAMILLA
421	RODOLFO SANCHEZ BALBUENA		B		965	26/02/2004	COBRELOA No. 12, Col. ARBOLEDAS DEL SUR Tel. 5594-1031	RODOLFO SANCHEZ BALBUENA
422	RUBEN NAJERA LOPEZ		B		1561	18/04/2004	CERRO DE JESUS No. 164, B Col. CAMPESTRE CHURUBUSCO Tel. 5544-3369	RUBEN NAJERA LOPEZ
423	SASAMI ADMINISTRADORA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		654	01/09/2004	CALLE PROGRESO No. MZ 36, LT 272 Col. MIGUEL HIDALGO Tel. 5837-1655 6067-162	SAMUEL MENDOZA VALADEZ
424	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.		B	C	193	06/01/2004	URUGUAY No. 55, 2 Col. CENTRO Tel. 5728-1520 5728-1000 EXT -7208 5230-7833	PETER CHRISTHER CARDINAL
425	SECORE, SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1534	12/12/2003	CERRADA MIGUEL HIDALGO No. 2, Col. LAS PALMAS Tel. 5668-7110 5425-4068	AARON OGARRIO GONZALEZ
426	SECOVI MAR, S.A. DE C.V.		B		1022	18/10/2004	SUR 103 No. 318, Col. HEROES DE CHURUBUSCO Tel. 5646-0244 5670-2432 5646-1564	MARCO ANTONIO RAMIREZ NEGRETE

427	SECURE SOURCE INTERCONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V.		B		1635	28/11/2004	CALLE LONDRES No. 164, A302 Col. JUAREZ Tel. 5514-3227 5208-1817	ROBERTO VALLEJO MARTINEZ
428	SECURITY MANAGEMENT CORPORATION SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1346	30/10/2004	AHUITZOTL No. 114, Col. ADOLFO RUIZ CORTINEZ Tel. 5618-4710	MAXIMILIANO TORAYA TORAYA
429	SECURITY PRIVATE SYSTEMS & SERVICES, S.A. DE C.V.		B		1585	05/06/2004	HOMERO No. 424, B-1 Col. POLANCO CHAPULTEPEC Tel. 5250-4716	WALID IBRAHIM MUSALEM
430	SEGURIDAD AUTONOMA Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.		B		186	21/02/2004	AV. INSURGENTES SUR No. 2388, Col. SAN ANGEL Tel. 5610-0249 5550-4661 5684-0498 5550-4735	JOSE SUAREZ GUERRERO
431	SEGURIDAD EMPRESARIAL GARANTIZADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	154	17/05/2004	AV. TAMAULIPAS No. 1110, Col. ESTADO DE HIDALGO Tel. 5611-2066	YAMIL KARAM HADAAD
432	SEGURIDAD MEXICANA PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.		B		328	12/07/2004	ESCUINAPA No. MZ 2, LT 68 DESP 3 Col. SANTO DOMINGO Tel. 5610-1775 5196-694	ROBERTO HIDALGO AGUILERA
433	SEGURIDAD PRIVADA A PREVISION, S.A. DE C.V.		B		1545	11/02/2004	PATRICIO SANZ No. 1130, Col. DEL VALLE Tel. 5559-7311	ALEJANDRO LARA BEGUERISSE
434	SEGURIDAD PRIVADA ACHO, S.A. DE C.V.			C	1065	20/03/2004	AV. UNIVERSIDAD No. 716, 101 Col. LETRAN VALLE Tel. 5601-0909 5601-1888	MANUEL ALONSOLOPEZ MEDINA

435	SEGURIDAD PRIVADA ALAVEZ, S.A. DE C.V.		B	C	492	23/05/2004	TEM ACA No. 492, Col. ARAGON INGUARAN Tel. 5750-2870	LETICIA CASTRO RIVERA
436	SEGURIDAD PRIVADA ALBATROS, S.A. DE C.V.		B		1648	13/01/2005	POLO NORTE No. 38, Col. ANGEL ZIMBRON Tel. 5239-4180 5239- 4186	ALEJANDRO MOTA ALVAREZ
437	SEGURIDAD PRIVADA ALPHA 9, S.A. DE C.V.		B		1594	09/07/2004	LEIBENITZ No. 1, 6to PISO Col. ANZURES Tel. 5255-5188	SALOMON GUTIERREZ MARTINEZ
438	SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	A	B		906	08/07/2004	GIORGIONE No. 40, Col. NONOALCO MIXCOAC Tel. 5611-2776 5611- 6580	ALBERTO PAZ MARTINEZ
439	SEGURIDAD PRIVADA ASTURIAS, S.A. DE C.V.	A	B	C	1542	23/01/2004	NORTE 81 No. 100, A Col. SAN SEBASTIAN Tel. 5561-4944	MARIA DE LOURDE LUNA RODRIGUEZ
440	SEGURIDAD PRIVADA AZTECA, S.A. DE C.V.		B		921	11/03/2004	CALLE NORTE 56 No. 5122, Col. AMPLIACION JOYITA Tel. 5517-1962 5517- 3966	CARLOS CATILLO MENCHACA
441	SEGURIDAD PRIVADA BRYDIEG, S.A. DE C.V.		B		1568	06/05/2004	MAR ARAFURA No. 8, 1 Col. POPOTLA Tel. 5341-9609	MARICARMEN MILLAN LOPEZ
442	SEGURIDAD PRIVADA CANINA SEPROSVAL, S.A. DE C.V.		B		1556	03/04/2004	ELISA ACUÑA Y ROSSETY No. MZ 151, LT 4 Col. SANTA MARTHA ACATITLA Tel. 5738-0060	NETZ MANUEL HERRERA AGISS

443	SEGURIDAD PRIVADA COMERCIAL Y HABITACIONAL, S.A. DE C.V.		B		626	08/06/2004	CALLE TOLTECAS No. MZ 9, LT 14 Col. EL MILINO SAN LORENZO TEZONCO Tel. 5840-7817	BRIGIDO TOVAR MARTINEZ
444	SEGURIDAD PRIVADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1636	03/12/2004	CALZ SAN JUAN DE ARAGON No. 338, Col. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Tel. 5750-8540 5750-8541	GILDARDO A. ROJAS REYES
445	SEGURIDAD PRIVADA CONDOR, S.A. DE C.V.		B		621	23/08/2004	CALLAO No. 685, Col. LINDAVISTA Tel. 5781-5211 5748-1894	JUAN MERCADO HERNANDEZ
446	SEGURIDAD PRIVADA CONTRA LA DELINCUENCIA, S.A. DE C.V.		B		1656	11/02/2005	AV. INSERGENTES CENTRO EDIF MAYORCA No. 132, P.H Col. TABACALERA Tel. 5546-8336 5546-8122	ANTONIO HERNANDEZ COPCA
447	SEGURIDAD PRIVADA COPCA HERMANOS, S.A. DE C.V.		B		1477	23/08/2005	PARAMARIBO No. 5, A Col. ZACATENCO Tel. 5119-1181	RAUL COPCA GARCIA
448	SEGURIDAD PRIVADA CORM, S.A. DE C.V.		B		1086	20/01/2004	1er. PRIVADA DE CAFETAL No. 663, 2 Col. GRANJAS MEXICO Tel. 5650-2303	CATALINA GUTIERREZ MARTINEZ
449	SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO MAYA, S.A. DE C.V.		B		827	11/03/2004	CIRCONIO No. 2, 28 Col. EL MANTO Tel. 5614-0641	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
450	SEGURIDAD PRIVADA CORSELO, S.A. DE C.V.		B		1677	26/05/2005	RIO LERMA No. 210, Col. CUAUHTEMOC Tel. 5533-1500	THELMA STEIN STAROSELSKY
451	SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO MUNDO, S.A. DE C.V.	A	B	C	926	20/04/2004	ESTEARINA No. 72, Col. PLENITUD Tel. 5353-7500	EDGAR ZAMORA OLIVEROS

452	SEGURIDAD PRIVADA DE GUARDIAS EN ALERTA, S.A. DE C.V.		B		1616	02/10/2004	PARAMARIBO No. 56 INT. A No. 56, A Col. ZACATENCO Tel. 5752-4190	CLEMENTE COPCA GARCIA
453	SEGURIDAD PRIVADA DE MEXICO Y VELADORES, S.C.		B		734	18/06/2004	AUER No. 98, Col. GUADALUPE VICTORIA Tel. 5356-4015	JOSE FRANCISCO ANGELES CRUZ
454	SEGURIDAD PRIVADA DE PROTECCION FISICA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.		B		975	17/02/2004	LIRIOS No. MZ 6, LT 3 Col. EL MIRADOR 1 Tel. 5631-1217	YOLANDA GUTIERREZ PALOMINO
455	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		B		81	28/07/2005	PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE No. 4, Col. SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO Tel. 5353-2158 5561-5768 5561-1582 5353-0483 5353-1869	ADRIANA PORRAS FIERRO
456	SEGURIDAD PRIVADA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1112	04/04/2004	CENTRAL No. 88, DEPTO 2 Col. TEPALCATES Tel. 5742-4792	RODOLFO SERRATO HERNANDEZ
457	SEGURIDAD PRIVADA E IMAGEN CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		B		1017	27/02/2004	JUAN SARABIA No. 75, A Col. NUEVA SANTA MARIA Tel. 5319-7291 5341-7363	ANTONIO ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ
458	SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES 2000, S.A. DE C.V.		B		1590	28/06/2004	CORREGIDORA No. 38, 401 Col. CENTRO Tel. 5491-1431	JOSE CRUZ RAMIREZ MORALES
459	SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIONES ALKA, S.A. DE C.V.		B		473	13/01/2004	GARAY PALMILLA No. 9, MZ 47 Col. CONSEJO AGRARISTA Tel. 5310-2949 5525-1043 5779-9363	ALMA AYDE SALAZAR ESCOBAR
460	SEGURIDAD PRIVADA EJECUTIVA RAMIREZ, S.A. DE C.V.		B		826	12/04/2004	AV 551 No. 39, Col. ARAGON Tel. 5771-7252	ENRIQUE RAMIREZ JUAREZ

461	SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL VIS, S.A. DE C.V.		B	C	811	30/05/2004	PRIVADA GARCIA LIMON No. 2, Col. ZAPOTITLA Tel. 5863-5002	VICTOR HUGO ISLAS LIMON
462	SEGURIDAD PRIVADA EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.			C	1688	25/07/2005	COPENHAGUE No. 21, 401 Col. JUAREZ Tel. 52082825	ALBERTO LUNA RAMIREZ
463	SEGURIDAD PRIVADA EN SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		B		1387	17/02/2005	CALLE SIETE No. 103, Col. PROGRESO NACIONAL Tel. 5567-4265	EMILIANO MORA ORTIZ
464	SEGURIDAD PRIVADA ENLACE, S.A. DE C.V.		B		843	23/06/2004	AV COPILCO No. 76, 17 Col. COPILCO EL BAJO Tel. 5550-4664 5550-4659 5619-0651	EDUARDO A. ROBLES VARGAS
465	SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA CASTILLO, S.A. DE C.V.		B		1657	11/02/2005	HUITZILIHUITL No. 63, 203 Col. SANTA ISABEL TOLA Tel. 5937-1730 5735-1162	ENRIQUE ALEJAND CASTILLO RAMIREZ
466	SEGURIDAD PRIVADA FILMICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		B		1129	08/03/2004	RAFAEL SOLANA No. 138, Col. SAN SIMON TICUMAC Tel. 5532-4830 5674-7582	NORBERTO JAIME NAVA MONROY
467	SEGURIDAD PRIVADA GESGO, S.A. DE C.V.		B		1693	19/08/2005	FLORENCIA No. 72, 403 Col. JUAREZ Tel. 55253531	ARTURO LOPEZ ESPINOSA
468	SEGURIDAD PRIVADA GONDI, S.A. DE C.V.	A	B		1628	04/11/2004	CALLE ETZATLAN No. 25, Col. POPULAR RASTRO Tel. 5789-9088	EDUARDO GONZALEZ QUEVEDO

469	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO DE VELADORES, S.A. DE C.V.		B		1559	16/04/2004	GABINO BARREDA ESQ. POLITECNICO No. MZ 68, LT 11 Col. ZONA ESCOLAR Tel. 5778-9642	JOEL TAPIA GARCIA
470	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO HALCON, S.A. DE C.V.		B		660	25/02/2004	CALLE TORDO No. 7, 4 Col. TACUBAYA Tel. 1054-7579 5277- 9353	APOLINAR FRANCI ARROYO RAMIREZ
471	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO JACK, S.A. DE C.V.		B		1579	28/05/2004	SANTA MARIA LA RIBERA No. 27, 1 Col. SANTA MARIA LA RIBERA Tel. 5705-4681	HECTOR ALBERTO ARIAS GARCIA
472	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO LOBO, S.A. DE C.V.		B		851	10/03/2004	AV. TLAHUAC No. 478, 1er PISO Col. LOS REYES CULHUACAN Tel. 5670-2872 5670- 2872 5404-7267	ODON NARVAEZ ARELLANEZ
473	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO TERRAQUEO, S.A. DE C.V.		B		1652	21/01/2005	MANAGUA No. 970, 2 Col. LINDAVISTA Tel. 8501-8417 8501- 8418	ILIANA MA GPE RODRIGUEZ RIVERA
474	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO TIBURON, S.A. DE C.V.		B		988	16/03/2004	CALLE MOCTEZUMA No. 185, 3 Col. GUERRERO Tel. 5703-3877	JOSE GABRIEL NAVA MUÑOZ
475	SEGURIDAD PRIVADA GRUPO TRIGOS, S.A. DE C.V.		B		1634	26/11/2004	FRANCISCO MORAZAN No. 264, ACC 6,7 Col. IGNACIO ZARAGOZA Tel. 5785-5979	JUAN GUTIERREZ MELO
476	SEGURIDAD PRIVADA HOSPITALARIA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		1621	18/10/2004	SUR 127 No. 133, Col. LOS CIPRESES Tel. 56467343	LETICIA A. FOULLON GOMEZ

477	SEGURIDAD PRIVADA IMPERIAL, S.A. DE C.V.		B		1280	10/08/2004	CALLE COPILCO No. 76, 17 Col. COPILCO DEL BAJO Tel. 5550-4664 5617-5998 5550-1229	JOSE DE JESUS ROBLES VARGAS
478	SEGURIDAD PRIVADA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.	A	B	C	848	09/07/2004	HUATABAMPO No. 48, Col. ROMA Tel. 5564-1611 5564-7674	FERNANDO FLORES ANDA
479	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.		B		603	15/07/2004	MATANZAS No. 643, Col. LINDAVISTA Tel. 5752-0988 5752-9627 5752-9640 5752-0988 5752-2710	RAUL HERNANDEZ LOPEZ
480	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.		B		1562	19/04/2004	ESTAÑO No. 407, Col. 20 DE NOVIEMBRE Tel. 0445-5599	ROBERTO FLORES BECERRIL
481	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE ORGANIZACION NACIONAL, S.C.		B		1084	14/06/2004	PROLONGACION DEL DIVISION DEL NORTE No. 80, 108 Col. EXEJIDOS DE HUIPULCO Tel. 26520185	SILVESTRE VAZQUEZ TREJO
482	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		B		1532	11/12/2003	BULGARIA No. 143, Col. PORTALES Tel. 5604-0167 5604-7605	FERNANDO ANTONI FUENTES OCHOA
483	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.		B		1659	28/02/2005	GOLFO DE CALIFORNIA No. 11, Col. POPOTLA Tel. 5049-3570 5049-3054	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
484	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B	C	312	13/01/2004	CALLE 27 No. 3, 1 Col. VALENTIN GOMEZ FARIAS Tel. 2643071326430894	VICTOR GRANADOS SERRATO

485	SEGURIDAD PRIVADA INTERNA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		819	24/11/2004	ZACATECAS No. 230, 206 Col. ROMA Tel. 5880-8507 5390-9325 5574-0776 5379-9225	DAVID ERNESTO URBAN MARTINEZ
486	SEGURIDAD PRIVADA INTRA Y EXTRAMUROS, S.A. DE C.V.		B		1130	12/09/2004	CALLE CINCO DE MAYO No. 31, 3 Col. MAGDALENA MIXHUCA Tel. 5552-4891	JORGE PALACIOS MARTINEZ
487	SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES PERITAJES Y ESCOLTAS LEO, S.A. DE C.V.		B		1672	06/05/2005	CALLE SUR 75-A No. 144-A, 3 Col. SERVILLA Tel. 5642 5307 5740-7699	MARTIN DE JESUS PEREZ GARDUÑO
488	SEGURIDAD PRIVADA J.B.S., S.A. DE C.V.		B		1362	29/11/2004	MICHOACAN No. 9, 401 Col. HIPODROMO CONDESA Tel. 5564-3494	SERGIO ERNESTO TRUJILLO COSSIO
489	SEGURIDAD PRIVADA LEGIONARIOS, S.A. DE C.V.		B	C	1695	21/08/2005	OROZCO Y BARRERA No. 73, Col. GUERRERO Tel. 2621067657659072	ANGELA LOPEZ CABRERA
490	SEGURIDAD PRIVADA LIBRA, S.A. DE C.V.			C	1572	15/05/2004	SUR No. 3 BIS, CASA1 Col. SANTA MARIA AZTAHUACAN Tel. 5642-1673	LUIS ANGEL RIVERA MEDINA
491	SEGURIDAD PRIVADA LINCON, S.A. DE C.V.		B		1200	03/05/2004	ALBINO GARCIA No. 284, Col. VIADUCTO PIEDAD Tel. 5530-4822 5530-2309	MARIBEL GARDUÑO CARRILLO
492	SEGURIDAD PRIVADA LOPEBA, S.A. DE C.V.		B		685	19/06/2004	ANTONIO CASO No. MZ 21, LT 9 Col. ZONA ESCOLAR Tel. 5369-2472	JOSE BAZAN TAPIA

493	SEGURIDAD PRIVADA MASTER FORCE, S.A. DE C.V.		B		1560	18/04/2004	AV. DE LAS GRANJAS No. 154, Col. JARDIN AZPEITIA Tel. 5341-0735	ALEJANDRO SALDAÑA PORRAS
494	SEGURIDAD PRIVADA MASTER, S.A. DE C.V.		B		1435	07/06/2005	PRESA SALINILLAS No. 272, 102 Col. IRRIGACION Tel. 5557-5285 5395-7433	OSCAR FELIPE PEREZ LOPEZ
495	SEGURIDAD PRIVADA MODELO, S.A. DE C.V.	A	B		996	17/01/2004	CAMPOS ELISEOS No. 400, PB Col. LOMAS DE CHAPULTEPEC Tel. 5281-0114	JORGE SIEGRIST PRADO
496	SEGURIDAD PRIVADA MOZAD, S.A. DE C.V.	A	B		1696	21/08/2005	FRONTERA No. 150, Col. ROMA Tel. 55740153	JAIME GANCZ KAHAN
497	SEGURIDAD PRIVADA OPERACIONAL E INTEGRAL, S.A. DE C.V.		B		1697	01/09/2005	ISABEL LA CATOLICA No. 912, 1 Col. POSTAL Tel. 5698430555908313	ELFEGO BENIGNO MARTINEZ CRUZ
498	SEGURIDAD PRIVADA OPERACIONAL, S.A. DE C.V.		B		868	04/06/2004	CALZ. DE TLALPAN No. 625, 7 Col. ALAMOS Tel. 5530-4896	ELFEGO BENIGNO MARTINEZ CRUZ
499	SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		B		808	09/06/2004	CIRCUITO CUEMANCO SUR No. 219, Col. BO. 18 Tel. 85050444 85020555 2584-6571 25846572	JORGE ARTURO MARTINEZ RENTERIA
500	SEGURIDAD PRIVADA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.		B		1700	12/09/2005	AV. UNIVERSIDAD No. 1815, B - 504 Col. OXTOPULCO Tel. 5661682456625672	FRANCISCO TORRES HERNANDEZ

501	SEGURIDAD PRIVADA RUFLOVA Y CIA, S.A. DE C.V.			C	1367	16/12/2004	CALLE GENERAL MARTIN CARRERA No. 174 EDIF 2, 2 Col. MARTIN CARRERA Tel. 5932-3213	LUIS ALFREDO RUBIO DELGADO	
502	SEGURIDAD PRIVADA SAN LUIS, S.A. DE C.V.			B	1599	28/08/2004	COLIMA No. 330, 301 Col. ROMA Tel. 5511-0748	LUIS GERARDO GONZALEZ SOJO	
503	SEGURIDAD PRIVADA SUSEJ, S.A. DE C.V.			B	1325	18/10/2004	OBRERO MUNDIAL No. 726, 102 Col. ALAMOS Tel. 5519-4949	DAVID E. URBAN MARTINEZ	
504	SEGURIDAD PRIVADA TECNICA Y CANINA, S.A. DE C.V.			B	C	1359	28/11/2004	LAURO AGUIRRE No. 43, 1 Col. AGRICULTURA Tel. 5715-2589 9112-9050	HONORIO HERNANDEZ NIÑO
505	SEGURIDAD PRIVADA UNIDA, S.A. DE C.V.			B		1225	15/07/2004	GOLFO DE ADEN No. 45, E Col. TACUBA Tel. 5386-6661	ANTONIO AMEZCUA MARQUEZ
506	SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES SANTALD, S.A. DE C.V.			B		1352	08/11/2004	NORTE 9A No. 5033, Col. PANAMERICANA Tel. 5302-4251	DIANA SANCHEZ GARCIA
507	SEGURIDAD PRIVADA Y LEALTAD, S.A. DE C.V.			B	C	1597	17/07/2004	JOSE MARIA IGLESIAS No. 40, Col. TABACALERA Tel. 5705-4948	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
508	SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION CIVIL, S.A.	A		B	C	1035	20/03/2004	LAGUNA DE MAYRAN No. 258, 201-E Col. ANAHUAC Tel. 5203-0384	LUIS RUPERTO LIMA VAZQUEZ
509	SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO DE MEXICO, S.A. DE C.V.			B		352	08/05/2004	PONIENTE 75 No. 35-B, LOCAL C Col. AMERICA Tel. 5273-9623	JOSE MANUEL LOPEZ RECINOS
510	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ATLANTA, S.A. DE C.V.			B		500	15/03/2004	TAMAGNO No. 63, Col. PERALVILLO Tel. 5654-7719 5319-0009	RAFAEL SANTOS GARCIA

511	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1647	19/12/2004	GOLFO DE GUAYAQUIL No. 4, Col. TACUBA Tel. 5386-7437 5386-7438	ADOLFO ALEJANDR ALATORRE ALVAREZ
512	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LEO, S.A. DE C.V.		B		1631	14/11/2004	JUNCO MERINO No. 4, Col. AMPLIACION POTRERILLO Tel. 5644-5473	ARTURO ROBLES MEDINA
513	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ROBLES, S.A. DE C.V.		B		324	01/03/2004	AV. SAN BERNABE No. 8223 BIS, Col. CERRO DEL JUDIO Tel. 5585-6399	JUAN CECILIO ROBLES MEDINA
514	SEGURIDAD PRIVADA, CAPACITACION Y ASESORIA, S.A. DE C.V.		B		1699	05/09/2005	XOCHICALCO No. 459, 5 Col. NARVARTE Tel. 56824078	RAUL QUINTANA PEÑA
515	SEGURIDAD SUPREMA MEXICANA, S.A. DE C.V.		B		163	10/07/2004	XOCHICALCO No. 107, Col. NARVARTE Tel. 5440106254403262	OFELIA GUADALUP RAMIREZ NAVARRO
516	SEGURIDAD VIGILANCIA INVESTIGACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.		B		1675	21/05/2005	P'LAN DE AYALA No. 18, Col. LA CONCHITA ZAPOTITLAN Tel. 5841-6666	JORGE VAZQUEZ GOMEZ
517	SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL DEL SUR, S.A. DE C.V.		B		928	30/11/2004	RAFAEL DELGADO No. 72, Col. OBRERA Tel. 5578-4287	VICTOR DOMINGUEZ ALVAREZ
518	SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. DE C.V.	A	B		1276	27/07/2004	ANTONIO CASO No. 19, 5 Col. TABACALERA Tel. 5703-0543	OSCAR PUENTE CASILLAS
519	SEGURIDAD Y PROTECCION DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.		B		1452	10/07/2005	DOLORES No. 16, 507 Col. CENTRO Tel.	LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ

520	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EL AGUILA REAL, S.A. DE C.V.		B		1666	16/04/2005	PONIENTE 126 No. 417, Col. NUEVA VALLEJO Tel. 5368-5819 5368-5923	JULIA JIMENEZ RODRIGUEZ
521	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1640	13/12/2004	PROLONGACION TRIGO No. 206 EDIF. C, 9-A Col. VALLE DEL SUR Tel. 5670-8342	MARIA CRISTINA JAYO CENICEROS
522	SEGURIGARD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1253	28/06/2004	GENERAL MARTIN CARRERA No. 174 EDIF B, 2 Col. MARTIN CARRERA Tel. 5656-4583 5695-4485 5695-2384	KARLA DIAZ RAMIREZ
523	SEGURILAR SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		663	05/04/2004	CALLE ACERO No. 41, Col. MAZA Tel. 5737-0644 5526-9992	JOSE ANTONIO LARIS CARBAJAL
524	SEGURITEC SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1029	20/02/2004	EJE LAZARO CARDENAS No. 12, Col. OBRERA Tel. 5639-9066 5134-0800	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
525	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.			C	142	24/01/2004	TOPACIO No. 156, Col. TRANSITO Tel. 5740-9977	VERONICA NOEMI BENITEZ ORTIZ
526	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		456	23/02/2004	LAGO BOLSENA No. 277, Col. ANAHUAC Tel. 5083-0000	ARIEL ZEEV PICKER SCHATZ
527	SEGUTEC PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		448	30/04/2004	RAFAEL DELGADO No. 3, DESP. 204 Col. OBRERA Tel. 5578-7189 5588-2153	JOSE SALVADOR VANEGAS ANDRADE

528	SEPEG, S.A. DE C.V.		B		717	13/01/2004	CALLE RIO YAQUI No. 37, 12 Col. VALLE DE SAN LORENZO Tel. 5840-0014	MANUEL FRANCISC GONZALEZ PEREZ
529	SEPRIES SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.		B		1036	02/05/2004	RIO PANUCO No. 52, 1 Col. CUAUHTEMOC Tel. 5208-7857 5538- 1036	MARCO ANTONIO JACQUES
530	SEPRILIN, S.A. DE C.V.		B		1240	16/06/2004	AV. BAJA CALIFORNIA No. 71, Col. ROMA SUR Tel. 5264-6862	LETICIA ROJAS PIÑA
531	SEPSA, CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V.			C	1633	26/11/2004	CHIMALPOPOCA No. 5, Col. OBRERA Tel. 5208-0393	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
532	SEPSA, S.A. DE C.V.			C	1158	13/01/2004	DR BARRAGAN No. 154, Col. DOCTORES Tel. 5208-0393 5514- 8431	ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
533	SERDIPAL, S.A. DE C.V.		B		485	06/04/2004	AV. AMACUZAC No. 807, Col. EL RETOÑO IZTAPALAPA Tel. 5672-3613	ALFONSO DIAZ PEREZ
534	SERGIO GARRIDO Y DE LA TORRE		B		715	31/05/2004	RUFINO BLANCO FOMBONA No. 2709, 6 Col. VILLA DE CORTEZ Tel. 5590-3598 5579- 3076	SERGIO GARRIDO Y DE LA TORRE
535	SERGIO JIMENEZ SANCHEZ		B		1627	04/11/2004	MANUEL M. FLORES No. 11, 5 Col. OBRERA Tel. 5578-4875	SERGIO JIMENEZ SANCHEZ

536	SERMET SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1383	17/02/2005	PRIVADA PONIENTE 44 No. 11, Col. SAN SALVADOR XOCHIMANCA Tel. 5341-9619	CLARA OLIVIA BECERRIL SUSTAITA
537	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y MACROSEGURIDAD SLIM, S.A. DE C.V.		B		234	19/06/2004	ALFREDO CHAVERO No. 243, Col. TRANSITO Tel. 5741-3978 5740- 8343	EDGAR ALEJANDRO BLANCO SANCHEZ
538	SERVICIO DE PROTECCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		130	16/01/2004	MOLLENDO No. 1010, Col. RESIDENCIAL ZACATENCO Tel. 5754-2898 5586- 1132	VICTOR MANUEL RENTERIA GONZALEZ
539	SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		B		145	27/02/2004	RAMON ALDANA No. 29, 2 Col. VISTA ALEGRE Tel. 5740-6749	MARIO HUMBERTO ZAPATA CARRILLO
540	SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA LORENAR, S.A.	A	B		688	16/03/2004	RIO LERMA No. 76, Col. CUAUHTEMOC Tel. 5514-7379 5514- 7733	HUMBERTO NAVARRO PETIT
541	SERVICIO GLOBAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1213	16/05/2004	RET. I DE SUR 28 No. 411, C-35 Col. AGRICOLA ORIENTAL Tel. 5700-8655	MA. EUGENIA GARCIA GONZALEZ
542	SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1145	12/07/2004	26 DE ENERO DE 1857 No. 35, 201 Col. LEYES DE REFORMA Tel. 5694-5470	AGUSTIN GERMAN SANCHEZ ROJAS
543	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.			C	89	23/01/2004	DR. ANDRADE No. 60, Col. DOCTORES Tel. 5578-5100 5588- 9911 5527-3003 5627- 389 5627-3283	JUAN OSVALDO CASTILLO RUIZ

544	SERVICIOS ADJUNTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	893	14/03/2004	SUR 187 No. 38, Col. EJIDO MAGDALENA MIXHUCA Tel. 5648-1587 5651-1890	RUBEN CEBALLOS MARTINEZ
545	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1598	12/08/2004	TIJUAMALUAPAN No. 50, Col. SAN ANDRES Tel. 5849-0151	RAUL SANCHEZ CASTAÑEDA
546	SERVICIOS CONTINENTALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V		B		377	31/01/2004	MARTILLO No. 29, Col. AARON SAENZ Tel. 5522-2897 5286-0493 5768-0174	ALBERTO GONZALEZ RUIZ
547	SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		129	04/07/2004	TACUBA No. 37, 326 Col. CENTRO Tel. 5510-2304	VICTOR MANUEL ESCAMILLA MONTERO
548	SERVICIOS DE ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1259	26/07/2004	CALLE RAUL SALINAS LOZANO No. 197, A Col. ADOLFO LOPEZ MATEOS Tel. 5733-1840 5733-1973 0445-1645	HUBERTO MEJIA GAZCA
549	SERVICIOS DE CUSTODIA PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	A	B	C	1683	13/06/2005	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 1990, Col. LOS ALPES Tel. 5663225556632121	ROMAN FERRAT GARCIA
550	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	402	11/04/2004	CDA LIC. JAVIER ROJO GOMEZ No. LT 8, MZ A Col. SANTIAGO ATEPETLAC Tel. 5390-0436 5390-7582 5390-7582	PEDRO CAREAGA OLIVARES
551	SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA LOBO, S.A. DE C.V.		B		1389	17/02/2005	INSURGENES SUR No. 1898, 8 PISO Col. FLORIDA Tel. 5661-8777	MANUEL ALONSO HERNANDEZ

552	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ACCION, S.A. DE C.V.		B		1081	14/03/2004	AV CAMARONES No. 67, M Col. NUEVA SANTA MARIA Tel. 5341-7556	LIDIA RUIZ LOPEZ
553	SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		630	11/05/2004	ENRIQUE JUAN PALACIOS No. 104, Col. ERMITA Tel. 5243-0244	MIGUEL ANGEL LEDEZMA GONZALEZ
554	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNA A EMPRESAS, S.A. DE C.V.		B		189	28/02/2004	NORTE 60-A No. 5212, B Col. TABLAS DE SAN AGUSTIN Tel. 5537-7951 5537-0640 5587-5917	YAZMIN JUANA GALARZA ANGELES
555	SERVICIOS DE SEGURIDAD MULTIPLE ESPINOSA, S.A. DE C.V.		B		104	18/02/2004	NORTE 60 No. 5403, Col. TABLAS DE SAN AGUSTIN Tel. 5537-5009 5759-2653	ALBERTO CARRASCO LOPEZ
556	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ASUFIN, S.C.	A	B	C	1641	13/12/2004	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA No. 400, Col. CENTRO Tel. 5257-7262	RAUL DIAZ CORDOBA Y LOPEZ
557	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUETZALCOATL, S.A. DE C.V.		B		846	13/05/2004	PORFIRIO DEL CASTILLO EDIF AMENDEZ No. 28, 15 Col. U.H. CONSTITUCION DE 1917 Tel. 5614-1712 5510-0776 5650-2281	PEDRO PEREZ
558	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA TECNICA Y PERSONAL, S.A. DE C.V.	A	B		1645	18/12/2004	4a. PRIVADA DE CAFETAL No. 8, 1 Col. GRANJAS MEXICO Tel.	VERONICA RODRIGUEZ SALAZAR
559	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA DRAGON, S.A. DE C.V.		B		1692	29/07/2005	DR. ERAZO No. 85, Col. DOCTORES Tel. 55883223	JOSE TIERRADENTRO LUNA

560	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION COMUNITARIA, A.C.	A	B		1202	24/04/2004	CAMINO VIEJO A NATIVITAS No. 45, Col. BARRIO XALTOCAN Tel. 5489-1953	FERNANDO MARCELO GARCIA
561	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.		B		1005	19/01/2004	ALFREDO CHAVER No. 258, E Col. TRANSITO Tel. 5740-6379	JAIME DE LOS SANTOS GALVEZ
562	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y RESGUARDO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		B		1174	10/02/2004	MADERO No. 26, 107 Col. CENTRO Tel. 5521-1033	CARLOS GOMEZCESAR CISNEROS
563	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.		B		379	05/05/2004	SUR 25 No. MZ 48 LT 501 BIS Col. LEYES DE REFORMA 2A. SECCION Tel. 5694-0743 5276-0881 5276-0883	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
564	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		1581	04/06/2004	ALFAJAYUCAN No. 181, Col. SAN ANDRES TETEPILCO Tel. 5243-2678	MARIA ISABEL SANTANA LOPEZ ARAIZA
565	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LEONES, S.C.		B		1364	30/11/2004	CALLE 65 No. 23, Col. SANTA CRUZ M EYEHUALCO Tel. 0147-8614 5642-6969	TANIA GRISELDA SANCHEZ RODRIGUEZ
566	SERVICIOS DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y OPERACIÓN, S.C.		B		1609	13/09/2004	CALLE 3 No. 25, B-201 Col. VALENTIN GOMEZ FARIAS Tel. 5784-3337	MARTIN ZETINA HERNANDEZ
567	SERVICIOS DE VIGILANCIA "ALFE", S.C.		B		607	15/03/2004	INDEPENDENCIA No. 7, Col. SAN LORENZO TEZONCO Tel. 5571-2752	ALFONSO TOVAR MARTINEZ

568	SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, S.C.		B		1519	27/11/2003	MANUEL GONZALEZ No. MZ 33, LT 8 Col. PRESIDENTES Tel. 5637-8857	LAURIANO APARICIO SANTIAGO
569	SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		755	25/03/2004	AV. TLAHUAC CONDOMINIO15 No. 1577, 38 Col. UNIDAD HABITACIONAL MIRASOLES Tel. 5797-3041 5736-6842 5840-4659	ADRIANA DAVALOS SANCHEZ
570	SERVICIOS EMPRESARIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.		B		1102	17/03/2004	INSURGENTES SUR No. 619, 2ª P. DEPTO 2-A Col. NAPOLES Tel. 0185-0378 5523-4669 5523-4631	PEDRO JESUS RODRIGUEZ LIMAS
571	SERVICIOS ESPECIALES DE RESGUARDO, S.A. DE C.V.		B		323	06/03/2004	FRANCISCO AYALA No. 5, Col. PAULINO NAVARRO Tel. 5740-5417	FAUSTO DANIEL GARCIA NAVARRO
572	SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA GRUPO PANTERA, S.A. DE C.V.		B		1701	24/09/2005	AV. PUENTE DE ALVARADO No. 42, 108 PISO 5 Col. TABACALERA Tel. 57050898	SAMUEL ANGEL PEREZ MACARIO
573	SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL GRUPO DIAMANTE, S.A. DE C.V.		B		560	22/06/2004	PELUQUEROS No. 79, Col. MORELOS Tel. 5704-5842 5761-9115	JOSE TRINIDAD BRITO SANCHEZ
574	SERVICIOS ESPECIALES HUERTA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1592	28/06/2004	JOSE MARIA IGLESIAS No. 40, Col. TABACALERA Tel. 5705-4545	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
575	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V. (EXPEDIENTE ENVIADO A TOLUCA)		B		934	20/04/2004	ANDADOR 43 EDIFICIO 465 No. ENTRADA C, 301 Col. ACUEDUCTO DE GUADALUPE Tel. 5311-8039	LAUREANO GONZALEZ BUENO

576	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RESGUARDO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B	C	970	23/01/2004	CALLE 12 No. 548, DESP. 301 Col. PRO-HOGAR Tel. 5556-8657	EDGAR ADAN VAZQUEZ MENDOZA
577	SERVICIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1569	06/05/2004	AV BAJA CALIFORNIA No. 245, Col. HIPODROMO CONDESA Tel. 5568-8413 5564-5810 5574-7705	FERNANDO A.P.S. MARTINEZ ZURITA REED
578	SERVICIOS EXCLUSIVOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA, S. C.		B		1607	10/09/2004	CALLE CAMPO CHILALPILLA No. 55, Col. AMPLIACION SAN ANTONIO Tel. 1018-8436 1018-8437	DAFNE TREJO DEL REAL
579	SERVICIOS GENERALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		834	18/05/2004	CAMINO SAN MATEO EDIF. 1 No. 119, 301 Col. TABLAS SAN LORENZO Tel. 5689-8033	MARIA AGUILAR GARCIA
580	SERVICIOS GRALES. ESPECIALIZADOS SEGURIDAD PRIV. VIGI. MANTTO. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		B		439	06/06/2004	ROSAS MORENO No. 57, 15 Col. SAN RAFAEL Tel. 5361-6412 5546-6544	SALVADOR JIMENEZ ROSAS
581	SERVICIOS HUMANOS Y VIGILANCIA TECNICA, S.A. DE C.V.		B	C	304	27/06/2004	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES No. 1218, 1 Col. MILITAR NORTE Tel. 5579-3624 5579-5507	GUILLERMO PORTILLO ESTRADA
582	SERVICIOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA, S.A. DE C.V.			C	1546	14/02/2004	RIO PANUCO No. 41, Col. CUAUHTEMOC Tel. 5566-0255	JULIO JORGE ROMO GOMEZ
583	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1674	21/05/2005	PATRICIO SANZ No. 606, Col. DEL VALLE Tel. 5687-0947	CARLOS JESUS MARTINEZ GARCIA

584	SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			C	985	03/08/2004	AV COUNTRY CLUB No. 135, Col. COUNTRY CLUB Tel. 5255-5689 5336-3591	ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ RUBIO
585	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA DIGITAL, S.A. DE C.V.			B	1671	25/04/2005	CALKINI No. 118, Col. HEROES DE PADIERNA Tel. 2615-2234 2615-2236	FELIX URQUIZA ARENAS
586	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.			B	1549	07/03/2004	ANGEL ALVINO CORZO No. 2914, 101 Col. TABLAS DE SAN AGUSTIN Tel. 5517-7377	MIGUEL ANGEL VERA MONTAÑEZ
587	SERVICIOS INTELIGENTES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	1396	09/03/2005	AV. REVOLUCION No. 41, B Col. TACUBAYA Tel. 1998-1942	JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
588	SERVICIOS INTERESTATALES DE CUSTODIA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1214	30/04/2004	CALLE NORTE 9 No. 4937, Col. PANAMERICANA Tel. 5233-2797 5233-2798	ANTONIO GARCIA SHELLY
589	SERVICIOS MEXICANOS DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			B	1524	05/12/2003	MANUEL GONZALEZ No. 372-E7, ENT4-404 Col. UNIDAD TLATELOLCO Tel. 5782-5194	MARIA ELENA AVILA BOTELLO
590	SERVICIOS NACIONALES ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.			B	582	10/07/2004	CALLE 27 No. 30, 1 Col. VALENTIN GOMEZ FARIAS Tel. 5785-3911	CUTBERTO ANGELES GARCIA
591	SERVICIOS ORGANIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			B	738	31/08/2004	DOCTOR LUCIO No. 203, Col. DOCTORES Tel. 5578-6886 5578-4595 5578-7715 5328-2420 5759-2855	LUIS ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ

592	SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, EMPRESARIAL, HABITACIONAL, RESIDENCIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.		B		1573	15/05/2004	CALZADA DE TLALPAN N No. 922, Col. NATIVITAS Tel. 5290-0615	JORGE ESEQUIEL FLORES PEREZ
593	SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y TRASLADO DE VALORES GARCIA, S.A. DE C.V.			C	1198	09/03/2004	CALLE 1-B No. 33, Col. SAN JOSE DE LA ESCALERA Tel. 5389-4724	RICARDO ESPINOZA PAREDES
594	SERVICIOS PROGRAMADOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		44	09/03/2004	ANICETO ORTEGA No. 656, Col. DEL VALLE Tel. 5575-8107 5575-8109 5575-9718	ARTURO VILLUENDAS MORIN
595	SERVICIOS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.O.S., S.A. DE C.V.		B		758	09/03/2004	ZACATECAS No. 230, 106 Col. ROMA Tel. 5564-0414 105-43281	FRANCISCO AGUILAR ESPINOZA
596	SERVICIOS, ASESORIAS Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			C	1347	30/10/2004	LAZARO CARDENAS No. 1145, Col. LETRAN VALLE Tel. 5532-8477	MIGUEL RODRIGUEZ MANZANO
597	SERVIMA, S.A. DE C.V.		B	C	391	25/03/2004	ARAGON No. 115, Col. ALAMOS Tel. 5519-1012 5519-2874	ALBERTO JUAREZ SAENZ
598	SERVISEG, S.A DE C.V.		B		343	18/02/2004	ARMADA DE MEXICO No. 1500, Col. RESIDENCIAL CAFETALES Tel. 5673-4821 5678-1699 5679-4640 5671-3636 5673-1177	DANIEL ESPINOSA AVILA
599	SESPRI SEGRUIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1184	18/06/2004	DR. CARMONA Y VALLE No. 60, 101J Col. DOCTORES Tel. 5761-1816	JULIO PERALTA MUÑOZ
600	SHIRMA SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1324	17/10/2004	FELIPE CARRILLO PUERTO No. 144, B Col. ANAHUAC Tel. 5341-1656	ADRIANA LEDESMA CABALLERO

601	SIAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A.		B		1074	20/01/2004	AVENIDA FELIX CUEVAS No. 630, Col. DEL VALLE Tel. 5601-6102 5601-6103 5601-6104 5601-1333	JOSE LUIS LICON AGUIRRE
602	SIMON PEDRO NAVARRETE CONTRERAS		B		1587	27/06/2004	DEODATO No. 76, 124 Col. MIGUEL HIDALGO Tel. 2610-4018	SIMON PEDRO NAVARRETE CONTRERAS
603	SISTEMA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		780	12/04/2004	ARAGON No. 115, Col. ALAMOS Tel. 5519-1012 5519-2874	HUGO ALBERTO SANCHEZ JUAREZ
604	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.		B		620	13/03/2004	AV. CHAPULTEPEC No. 322, Col. ROMA Tel. 5673-0206 5637-2968	RAFAEL VENEGAS ZARTILLO
605	SISTEMAS COORDINADOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1605	03/09/2004	CAFETALES No. 1429, C Col. RESIDENCIAL CAFETALES Tel. 5603-3303	ALEJANDRO MATIAS CRUZ
606	SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1687	01/07/2005	ESTADO DE DURANGO No. 174, Col. PROVIDENCIA Tel. 57103805	FRANCISCO JAVIER PEREZ RAMIREZ
607	SISTEMAS DE PROTECCION CANINA, S.A. DE C.V.		B		52	09/05/2004	XOCHICALCO No. 393, Col. NARVARTE Tel. 5536-3389 5208-4533 5682-8680 5682-1627	MIGUEL NASSAR DAW
608	SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		47	08/05/2004	CALLE 3 No. 14, Col. PROGRESO NACIONAL Tel. 5392-0112	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ

609	SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.		B		327	13/04/2004	AV. COPILCO No. 339, Col. COPILCO UNIVERSIDAD Tel. 5659-7396 5659-7861 56598019	DAVID E URBAN MARTINEZ
610	SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA ARGOS, S.A. DE C.V.		B	C	1663	04/04/2005	RUBER DARIO No. 152, Col. MODERNA Tel. 5696-9376	J FERNANDO SANCHEZ VAZQUEZ
611	SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRALES, S.A. DE C.V.		B		859	17/02/2004	NORTE 45 No. 611, Col. INDUSTRIAL VALLEJO Tel. 5394-4681 5394-0532 5394-4303	GUILLERMO RUIZ DE VELASCO LOPERENA
612	SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA SATELITE, S.A. DE C.V.		B		822	20/09/2004	ISABEL LA CATOLICA No. 986, 2 Col. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC Tel. 5609-1183 5539-6398 5547-9651	RAUL ALBERTO FALCON FLORES
613	SISTEMAS EJECUTIVOS DE PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	641	15/07/2004	QUERETARO No. 17, Col. ROMA Tel. 5564-4349 5584-4293	HUGO FERNANDO MOYA FUENTES
614	SISTEMAS INTEGRALES DE DEFENSA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		B		420	03/03/2004	GUADALUPE I RAMIREZ No. 27, 1 Col. BARRIO SAN ANTONIO Tel. 5675-5420	ROSA MARIA GOMEZ ESPINOZA
615	SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.		B		477	18/02/2004	LAGO GUIJA No. 34, 4 Col. TACUBA Tel. 5399-0162 5527-4917	ARTURO RODRIGUEZ CERVANTES
616	SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		B		231	09/03/2004	LAGO CHIEM 1 No. 162, 1 Col. PENSIL Tel. 5254-5162	ROBERTO GONZALEZ ANAYA

617	SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.		B	C	1054	06/02/2004	AVENA No. 486, 2 Col. GRANJAS MEXICO Tel. 1998-7359 1998-7360	SANDRA PEREZ VAZQUEZ
618	SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.		B		1611	19/09/2004	SINALOA No. 125, Col. PEÑON DE LOS BAÑOS Tel. 5786-0180	ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
619	SISTEMAS MODERNOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1523	05/12/2003	CALLE OSO No. 127, 109 Col. DEL VALLE Tel. 5260-3639	JACQUELIN QUIROZ ARRIAGA
620	SISTEMAS ORGANIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1691	29/07/2005	CALLE 27 No. 3, 2 Col. VALENTIN GOMEZ FARIAS Tel. 2643071326430894	VICTOR GRANADOS SERRATO
621	SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1576	23/05/2004	AV. MAZARIK No. 134, 202 Col. POLANCO Tel. 5203-8694	ALEJANDRO LUGO GIL
622	SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LORCA, S.A. DE C.V.		B		1589	27/06/2004	JUAN SANCHEZ AZCONA No. 539, Col. DEL VALLE Tel. 5523729655237285	JORGE ALBERTO REYES NOLASCO
623	SOCIEDAD INTERNA DE PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, D.F. S.C.		B		419	26/07/2004	NARBONA No. 69, A Col. LOMAS ESTRELLA Tel. 5632-4551	IGNACIO VALDES JUAREZ
624	SOCIOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1516	12/11/2003	AV. TAQUEÑA No. 1963, 102 Col. SN FRANCISCO CULHUACAN Tel. 5646-7258	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
625	SOCORRO SILVA JIMENEZ		B		1206	05/04/2004	NORTE 86-A No. 5958, Col. GERTRUDIS SANCHEZ Tel. 5551-1887 5574-1543	SOCORRO SILVA JIMENEZ

626	SOLCAT, S.A. DE C.V.		B	C	865	23/09/2004	SUR 85-A No. 204, Col. CACAMA Tel. 5609-0391 9116-7551	MARCOS SALVADOR SOLORZANO CATAÑO
627	SOPORTE EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.		B		1243	26/07/2004	CALLE PUEBLA No. 212, DESP. 107 Col. ROMA Tel. 5367-0153 5203-4591 5514-7378	ALEJANDRO AZAMAR SUAREZ
628	SPECIAL INTERNATIONAL ENFORCEMENT OF PRIVATE SECURITY AND SERVICES, S.A. DE C.V.		B		1209	08/05/2004	SUR 65-A No. 3241, Col. VIADUCTO PIEDAD Tel. 5538-3712	FERNANDO DE LA SOTA RODALLEGUEZ
629	SPEED SISTEMAS, S.A. DE C.V.		B	C	1318	17/10/2004	CALLE DR MORA No. 9, 4 Col. CUAUHTEMOC Tel. 2158-6542 1055-8884 1055-8885	JOSE LUIS LOPEZ OLIVARES
630	SPIM INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1255	09/08/2004	ALFREDO CHAVERO No. EDIF 281, 3 Col. TRANSITO Tel. 5740-6330	GUILLERMO MORA FLORES
631	SSEGURIMEX, S.A. DE C.V.		B		91	01/04/2004	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 179, Col. ESCANDON Tel. 5273-6734 5276-5698 5276-4880	PEDRO ALEJANDRO NORIEGA ALCANTARA
632	SUATS, S.A. DE C.V.		B		1197	10/03/2004	AHUEHUETES No. 118, 1 Col. SAN BARTOLO ATEPEHUACAN Tel. 5586-9745	NORMA REBECA MALDONADO CARDOSO
633	TECNICA APLICADA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		559	21/11/2004	FELIPE VILLANUEVA No. 8, Col. EXHIPODROMO DE PERALVILLO Tel. 5794-9408	EMMA LAURA ALBA MORANTE

634	TECNICAS Y SISTEMAS DE PROTECCION EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1527	07/12/2003	BOLDO ESQ CON YERBABUENA No. 135-BIS, Col. VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS Tel. 5356-8547	MARTHA GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ
635	TECNICOS EN ALTA SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1521	28/11/2003	EJE NORTE RAYON No. 105, Col. MORELOS Tel. 5526-2043	HECTOR GABRIEL BRUM VELARDE
636	TECNICOS EN ASEO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		B		1417	16/05/2005	NEVADO No. 140, Col. PORTALES Tel. 5089110050891102	CESAR IVAN RAMOS VARELA
637	TECNICOS EN SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		B		686	17/05/2004	AV. 5 DE MAYO No. 153, 3 Col. PLENITUD Tel. 5347-0836	NORBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
638	TECNOLOGIAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1510	05/11/2003	CALLE 25 No. 77, Col. SAN PEDRO DE LOS PINOS Tel. 5615-2130	JOSE MARIA SALAZAR ESCALONA
639	TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.			C	624	20/04/2004	CALLE CENTENO No. 90, B Col. GRANJAS ESMERALDA Tel. 5643-2923 5643-2924 5643-2924 5643-2925 5643-2926	JUAN CARLOS TELLO VILLEGAS
640	TIGERS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		890	18/02/2004	CALZ. DE TLALPAN No. 942, Col. NATIVITAS Tel. 5579-3835 5696-8063	MIGUEL A CASILLAS GARCIA
641	TLALOC ESTRATEGIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B	C	1625	28/10/2004	ZONA SUR EDIFICIO T-157 No. ZONA 18, 001 Col. CTM CULHUACAN Tel. 5607-8978 5656-4470	ARTURO GUADARRAMA LAGUNAS

642	TRANQUILIDAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.	A	B	C	92	25/01/2004	CALLE URANIO No. 295, Col. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO Tel. 5119-3814 5119- 3815 5754-5030	SAMUEL BAEZ SEPULVEDA
643	TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		B		927	24/03/2004	EJE 1 PONIENTE GUERRERO No. 40, 202 Col. GUERRERO Tel. 5705-6074	RAFAEL GALLARDO ONTIVEROS
644	TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.			C	123	26/04/2004	ARENAL No. 41, Col. ESPERANZA Tel. 5132-0500	PEDRO ALBERTO CHAVEZ CORREA
645	TRANSPORTES CUSTRAVAL, S.A. DE C.V.			C	1528	11/12/2003	ORIENTE 174 No. 54, A Col. SANTA CRUZ AVIACION Tel. 5785-9165	JULIO DELGADO ROSALES
646	TRASLADO DE VALORES COYOTL, S.A. DE C.V.		B	C	1637	04/12/2004	REAL DEL MONTE No. 296, Col. GUADALUPE INSURGENTES Tel. 5537-9251	ALEJANDOR MIGUE CORTE AVILES
647	UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	A	B		1042	07/04/2004	INSURGENTES SUR No. 1673, 604 Col. GUADALUPE INN Tel. 5661-5641 5663- 4060	MAGNOLIA CHAVEZ SANCHEZ
648	UNIDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA ECÓLOGICA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		B		1620	18/10/2004	CALLE COLIMA No. MZ 124, LT 3 Col. GUADALUPE DEL MORAL Tel. 5694-7502	RAMON ENRIQUE ALATORRE ANGUIS
649	UNIDAD INTERESTATAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		B		597	04/06/2004	AV PASEO DE LA REFORMA No. 332, Col. JUAREZ Tel. 5207-0736	MAXIMINO RAMIREZ JIMENEZ

650	URIEL ARMANDO LUCIO SANTAMARIA			C	1544	29/01/2004	AV EDUARDO MOLINA No. 5609, Col. GERTRUDIS SANCHEZ Tel.	URIEL ARMANDO LUCIO SANTAMARIA
651	USI UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA INTERNA, S.A. DE C.V.			B	1529	11/12/2003	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 13, 1107 Col. CENTRO Tel. 5512-8655	JUANA DIAZ MANUEL
652	VANCE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A	B	C	431	10/06/2004	EJERCITO NACIONAL No. 926, 1 Y 2 PISO Col. CHAPULTEPEC MORALES Tel. 53957800	MARIA DEL CARME SANTA ANA BARRETO
653	VARAS Y ASOCIADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	A	B		1090	15/04/2004	POPOCATEPETL No. 512, A Col. XOCO Tel. 5605-5428 5605-5421 5605-4840 5605-5419	DANTE MAGAÑA ORTEGA
654	VICTOR HUGO HUERTA MAGDALENO			B	1117	23/02/2004	JUAN SEPULVEDA No. 18, Col. 15 DE AGOSTO Tel. 5824-4758	VICTOR HUGO HUERTA MAGADLENO
655	VICTOR HUGO RAMIREZ CABRERA			B	1163	13/01/2004	LABRADORES No. 53, 102 Col. MORELOS Tel. 5789-2342	VICTOR HUGO RAMIREZ CABRERA
656	VIGILANCIA DE REFUERZO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			B	57	30/06/2004	EDIFICIO 84 No. ENTRADA B, 402 Col. UNIDAD LINDAVISTA VALLEJO Tel. 5368-2936	JESUS VARGAS ARANDA
657	VIGILANCIA EJECUTIVA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V. (EXPEDIENTE ENVIADO A TOLUCA)	A	B		1064	18/04/2004	AV. BAJA CALIFORNIA No. 71, Col. ROMA SUR Tel. 5576-4258	MIGUEL ALFONSO AGUILAR MARTINEZ

658	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL, S.A. DE C.V.		B		889	03/03/2004	CONSTANTINO No. 276, 45 Col. VALLEJO Tel. 5358-6992	FCO. JAVIER GUADARRAMA HERNANDEZ
659	VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.		B		284	16/12/2004	JESUS LECUONA No. 27, Col. MIGUEL HIDALGO Tel. 5665-8050 5665-8220	ARTURO VILLUENDAS MORIN
660	VINDICATOR, S.A. DE C.V.		B		1530	11/12/2003	RAFAEL REBOLLAR No. 56, Col. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC Tel. 5352-7974 5352-7934	CESAR AUGUSTO PEREZ TRUJILLO
661	VIP MEMBERS ONLY, S.A. DE C.V.			C	1273	27/07/2004	PROLONGACION REFORMA No. 625, 102 Col. PASEO DE LAS LOMAS Tel. 5286-1686 5292-4690	LUIS ALBERTO PIMENTA BLANCO
662	VIPROMART, S.A. DE C.V.		B	C	1330	17/10/2004	LOPEZ No. 1, 304 Col. CENTRO Tel. 5694-5126	JOSE LEONARDO MARTINEZ OROPEZA
663	VITAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		B		1030	10/07/2004	SONORA No. 210, 7 Col. HIPODROMO CONDESA Tel. 5264-5470	JESUS JACOBO TESORERO MIRANDA
664	WACKENHUT, S.A. DE C.V.	A	B	C	156	11/06/2004	CALZ DE LA VIGA No. 398, 4° PISO Col. JAMAICA Tel. 5741-4600 5741-4604	JUAN ARTURO GARCIA MUCIÑO
665	WATCHMAN SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		B		533	15/07/2004	ESCUADRA No. 71, Col. SEVILLA Tel. 5764-0368	PORFIRIO TOSKY ROMO
666	WAVE COMMUNICATIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		B		1465	27/07/2005	INSURGENTES CENTRO No. 51, 201 Col. SAN RAFAEL Tel. 5535-0124	RAUL JESUS YAÑEZ LARREA

667	WILCO, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.		B		50	18/04/2004	RIO DANUBIO No. 64, Col. CUAUHTEMOC Tel. 5511-4758 5511-1695	JOSE ANTONIO SUAREZ GUEVARA
668	ZAID ALTA SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.		B		578	12/02/2004	MONTE ALEGRE No. 45 BIS, Col. PORTALES ORIENTE Tel. 5672-6028	LEOPOLDO PRECIADO RUIZ
669	ZEUS PROFESSIONAL SERVICES, S.A DE C.V.		B		1613	25/09/2004	MORENA No. 228, 402 Col. DEL VALLE Tel. 5687-6091 5264-2808	MARIO DE JESUS ASCENCIO CONTRERAS

Para consultar datos concernientes a estas Empresas deberán dirigirse a: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Izazaga No 89 10° piso, Col. Centro Histórico, Distrito Federal (Tels. 5716-7700, Ext. 7768 y 7769).

México D.F. a 3 de noviembre de 2003.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO DE REGISTRO Y CONTROL
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.

(Firma)

LIC. EDUARDO LÓPEZ FIGUEROA

(FIRMA)

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS MÁSIVOS Y DEPORTIVOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 5, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México. Gobierno del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales).

FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS MÁSIVOS Y DEPORTIVOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 5, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de enero de 2003, número 5, se publicó en la página 45, renglón 4, lo siguiente:

Dice	Debe decir
La bitácora de control se hará del conocimiento de la Secretaría y de la Delegación, para los.	La bitácora de control se hará del conocimiento de la Secretaría y de la Delegación para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 31 de octubre de 2003

**ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

FE DE ERRATAS AL DECRETO EXPROPIATORIO DE LAS COLONIAS CORPUS CHRISTY Y REACOMODO CORPUS CHRISTY Y PUEBLO SANTA LUCÍA, DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA TERCER ÉPOCA, NÚMEROS OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. - Consejería Jurídica y de Servicios Legales.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS)

FE DE ERRATAS AL DECRETO EXPROPIATORIO DE LAS COLONIAS CORPUS CHRISTY Y REACOMODO CORPUS CHRISTY Y PUEBLO SANTA LUCÍA, DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA TERCER ÉPOCA, NÚMEROS OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE.

El 16 de octubre y el 21 de octubre del 2003, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 82 y 83, Décima Tercer Época, páginas 24 y 29, respectivamente; se publicó el Decreto por el cual se expropián las Colonias Corpus Christy y Reacomodo Corpus Christy y Pueblo Santa Lucía, Delegación Álvaro Obregón, mismo que:

EN LA PÁGINA 24, DE LA GACETA NÚMERO 82 Y LA PÁGINA 29, DE LA GACETA NÚMERO 83, DICE:

MANZANA	LOTE	SUP. M2
29	01A	136.79

DEBE DECIR:

MANZANA	LOTE	SUP. M2
29	01A	186.79

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 012

Lic. Raúl Horacio Pérez Barbosa, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Prendas y Equipo de Protección , con plazos normales.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, <u>proposiciones técnicas y económicas</u>	Fallo definitivo
30001020-018-03	\$400, Costo en compraNET: \$300	13/11/2003 14:00 horas.	18/11/2003, 11:00 horas	21/11/2003 11:00 horas	26/11/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C770000000	CUBRE BOCAS P/POLVO DESECHABLE		7590	PIEZA
2	C420000078	GUANTES DE OZCARIA C/REFUERZO DE PALMA		2052	PARES
3	C420000010	BOTA HULE TIPO INDUSTRIAL DE NITRILIO		1746	PARES
4	C420000078	GUANTE LONA 3 PALMAS		1902	PARES
5	C420000078	GUANTE DE PIEL TACTO SUAVE		1974	PARES

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.

* La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla No. 7, Col. Cuajimalpa, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

* Los responsables de la Licitación Pública Nacional, serán conjunta o indistintamente los C.C. Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Sergio Cutberto Ortiz Santiago.- Subdirector de Recursos Materiales.

* No habrá anticipos.

* Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 11 de noviembre del 2003
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
(Firma)
LIC. RAUL HORACIO PEREZ BARBOSA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 007

Lic. Nestor Daniel Palancares Noriega, Director General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la Adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-009-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	17/11/2003	18/11/2003 11:00 horas	24/11/2003 10:00 horas	26/11/2003 12:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Computadoras: gabinete minitorre tipo tool less, la menos una bahía libre de 5.25" de medida de altura, fuente de poder con capacidad maxima de soporte, procesador pentium IV a 2.8 ghz o mayor, velocidad de bus de 800 MHZ, 256 MB de memoria DDR SDRAM 300, expandible a 2 GB <u>minimo</u> , disco duro de 80 GB o superior smart II o superior.			355	Pieza
2	Servidor de datos con procesador Intel Xeon 3.0 GHZ memoria de 2 GB Sdram 266 MHZ 4 discos duros de 73 GB, controladora de tarjeta perc3 oc 128 MB con 2 canales internos y 2 externos, configuración de discos duros Raid 5 Add-In sin disco en segunda bahía (tres discos duros requeridos) 2 fuente de poder redundantes			2	PIEZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451097, los días 11, 12, 13, 14, Y 17 de noviembre de 2003; con el siguiente horario: 09.00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, del edificio de la Jefatura Delegacional ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: Lic. María Cristina Corzas Garfías, Coordinadora de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. NESTOR DANIEL PALANCARES NORIEGA.

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 31

El Lic. Gustavo Aquino Alcántara Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Gustavo A. Madero, en observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 26, convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica Internacional de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas	Dictamen y Fallo
30001022-058-03	\$1,000.00 Compranet: \$800.00	13/11/03	17/11/03 11:00 Horas	19/11/03 11:00 Horas	21/11/03 14:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de Combustible en denominaciones de \$50.00; \$20.00; \$10.00 y \$5.00	32,680	Vales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia vía fax del pago a la “convocante” para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero e Iturbide s/n Col., Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano y deberán ser precios fijos, firmes y unitarios.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega y/o inicio del servicio: Como se indica en Bases.
- El pago se realizará: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura por la Dirección de Recursos Financieros debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No se realizara bajo la cobertura de algún tratado.
- Responsable de la Licitación: C. Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales y/o Judith Sánchez Razgado; J.U.D. de Adquisiciones.

México, D.F., a 11 de noviembre del 2003.
Lic. Gustavo Aquino Alcántara.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 015

La Lic. Martha Velázquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 32, 33, 37 Fracc. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio" e "Instrumental Médico y de Laboratorio", (Segunda Vuelta) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-016-03	\$1,000 Costo CompraNet: \$800.00	17/11/2003	18/11/2003 13:00 Hrs.	24/11/2003 11:00 Hrs.	28/11/2003 18:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Equipo para revelado de placas dentales	1	Equipo
2	0000000000	Electrocardiógrafo 12 canales	1	Equipo
3	0000000000	Equipo de respiración eléctrico portátil	2	Equipo
4	0000000000	Excavador de uso dental No. 18 doble punta de trabajo de acero inoxidable	10	Pieza
5	0000000000	Pinza de kelly curva del No. 14 de acero inoxidable	11	Pieza

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas.
- * El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 24 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas.
- * Fecha de fallo: 28 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas.
- * Nombre del servidor público responsable de la licitación: Lic. Joaquín Sergio Bernal Chincoya, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios y/o Lic. Raúl Vargas Zaragoza, Subdirector de Adquisiciones.
- * Los eventos de esta licitación se efectuarán, en la Sala de Juntas de la Dirección General del IASIS, ubicada en el 3er. piso, del domicilio de la Convocante.
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
- * La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00.
- * Las bases de la licitación antes mencionada se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; teléfono: 5740-3122 con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx>.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- * El plazo de entrega conforme al anexo 2 de las bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Caja General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 11 de noviembre de 2003

Lic. Martha Velázquez Zárate
La Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA II-005/03
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

El Lic. Jorge Fred del Valle Pérez, en su calidad de Director Administrativo de la Policía Auxiliar del D.F. y responsable de la Licitación Pública Nacional N° 30001073-II-005-03, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26, 27 Inciso A, 28, 30 Fracción I, 32 Fracción XI y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la Adquisición de Pavos Ahumados, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Propuestas	Acto de Fallo
30001073-II-005-03		\$2,000.00	13/11/2003	14/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas	21/11/2003 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	C020000004	Pavos Ahumados.		31,000	32,000	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 13 de Noviembre del 2003, en Insurgentes Norte Número 202, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**.

La junta de aclaraciones y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales de la Policía Auxiliar del D.F., ubicada en avenida Insurgentes Norte No. 202, Col. Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El registro de Licitantes se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: **Peso mexicano**.

No se otorgará anticipo.

El lugar y plazo de entrega será conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

El tipo de adjudicación será por partida única, conforme a lo establecido en Bases de Licitación.

Condiciones de pago: **En un plazo de 20 días naturales en moneda nacional, contando a partir de la recepción de los servicios y de la documentación que acredite la entrega y se aplicarán penas convencionales del 0.5%, por cada día de retraso en la entrega de los servicios.**

Los plazos señalados en la presente convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003.
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE FRED DEL VALLE PÉREZ
(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 020-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32, 33 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura del sistema de Tarificadores, Telefonía IP Cisco Call Manager ver. 3.2 y equipos que forman parte de la infraestructura de la red de conmutadores Ericsson, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-024-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	13/11/2003	14/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 10:00 horas	25/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura del sistema de tarificación de llamadas telefónicas Erifon ver 3.1	Contrato Abierto	Monto mínimo de \$ 155,825.00 Monto máximo de \$ 311,650.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura del sistema de telefonía IP Cisco Call Manager ver 3.2	Contrato Abierto	Monto mínimo de \$ 148,350.00 Monto máximo de \$296,700.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura de la red conmutadores Ericsson MD 110	Contrato Abierto	Monto mínimo de \$437,575.00 Monto máximo de \$875,150.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables del procedimiento de la presente licitación pública.

México, D.F., a 11 de noviembre del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

Rúbrica
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

CONVOCATORIA No. 014

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, Coordinadora Ejecutiva de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, que abajo se indica:

30128001-020-03, para la adquisición de "Material Eléctrico."

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 11 al 13 de noviembre de 2003	14/ noviembre /03 11:00 horas	19/ noviembre /03 14:00 horas	27/nov/03 18:00 horas	15 días naturales

Servidor público responsable del procedimiento	C.P. Mario Martínez Morga, Director de Recursos Materiales, Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Juan Guillermo Camacho Pedraza, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Publicas de Adquisiciones del SACM.
--	---

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: El almacén "M", sito en calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.		
Precio de las bases en convocante:	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
Precio de las bases en compraNET:	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Cable trifásico para alimentación de bomba sumergible, 1000 volts, temperatura máxima de operación 75°C, tolerancia de + - 5%. Calibre 3 x 3/0.	4500	Metro
02	Cable trifásico para alimentación de bomba sumergible, 1000 volts, temperatura máxima de operación 75°C, tolerancia de + - 5%. Calibre 3 x 2/0.	3800	Metro
03	Cable trifásico para alimentación de bomba sumergible, 1000 volts, temperatura máxima de operación 75°C, tolerancia de + - 5%. Calibre 3 x 1/0.	3800	Metro
04	Cable THW-Is calibre 2 AWG, cobre electrolítico suave de alta pureza de cable concéntrico clase B.	18200	Metro
05	Horómetro (contador de horas) a 220 volts, numero de dígitos 7, frecuencia de conteo 1/100 de hora.	200	Pieza

* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en el Módulo "C", de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones de la Subdirección de Adquisiciones, sita en el 5° piso, del inmueble ubicado en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de las 09:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales del SACM, ubicada en el 5° piso del edificio, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.

* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 15 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español.

* Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional.

* La información adicional podrá presentarse en idioma español o inglés, preferentemente en el primero.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 o al correo electrónico subadqsacm@hotmail.com.mx, previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 11 de noviembre de 2003

(Firma)

LIC. LUZ HERMINIA CAMACHO RIVERA
COORDINADORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
AVISO DE FALLOS**

ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ATRAVEZ DE LA DIRECCION TECNICA, CON DOMICILIO EN AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

30001120.020.03, REFERENTE A: SUPERVISION DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN LOS HOSPITALES GENERALES: XOCO, GREGORIO SALAS, LA VILLA; PEDIATRICOS: PRALVILLO, LEGARIA, MOCTEZUMA; INFANTIL: MAGDALENA CONTRERAS Y EL MATERNO INFANTIL: INGUARAN, CON FECHA 29 DE JULIO DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, A LA EMPRESA DELTA INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., R.F.C. DIE 900509 GV9, CON DOMICILIO EN AV. DE LAS GRANJAS No. 365, COLONIA SAN SEBASTIAN, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON UN MONTO DE:\$926,039.31.

30001120.021.03, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION, FABRICACION Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA PREFABRICADA DE CONCRETO DE LOS EDIFICIOS Nos. 1 Y 2 DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO "CAMPUS IZTAPALAPA II", UBICADA EN AV. 4 Y PROLONGACION SAN ISIDRO, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, A LA EMPRESA GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A., R.F.C. GII 770628 3VA, CON DOMICILIO EN VALLARTA No.11 INT. 501, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON UN MONTO DE:\$30'644,111.81.

30001120.022.03, REFERENTE A: CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA COMUNITARIA "SANTA CATARINA", UBICADA EN LOTE 9 MZ. 318, ZONA 2 DE LA CALLE DE NUEVO LEON DEL EJIDO DENOMINADO SANTIAGO ACAHUALTEPEC, COLONIA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 14:00 HORAS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA JORO, S.A. DE C.V., R.F.C. CJO 850726 5C9, CON DOMICILIO EN CALLE NICOLAS SAN JUAN No. 1009 COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON UN MONTO DE: \$10'874,277.55.

30001120.023.03, REFERENTE A: CONCLUSION DEL ALBERGUE DEL RINOCERONTE Y DEL LOBO MARINO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACION Y EXHIBICION EN EL ZOOLOGICO SAN JUAN DE ARAGON, UBICADA EN: AV. JOSE LORETO FABELA ENTRE AVS. 508 Y 510 COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO , CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 18:00 HORAS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA JORO, S.A. DE C.V., R.F.C. CJO 850726 5C9, CON DOMICILIO EN CALLE NICOLAS SAN JUAN No. 1009 COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON UN MONTO DE: \$17'458,605.12.

30001120.024.03, REFERENTE A: TERMINACION DEL EDIFICIO 1 (INSTALACIONES Y ACABADOS) DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMPUS IZTAPALAPA II, CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE CANCELO.

30001120.025.03, REFERENTE A: SUPERVISION Y DIRECCION DE PROYECTO DE CAMPO PARA LA CONCLUSION DEL ALBERGUE DEL RINOCERONTE Y DEL LOBO MARINO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN Y EXHIBICION EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON, UBICADO EN AV. JOSE LORETO FABELA Y AV. 510, COL., U. HAB. SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HORAS, SE DECLARA DESIERTO.

EN LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS SITA EN AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO.

MEXICO, D.F., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

(Firma)
ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL
DIRECTOR GENERAL

SECCIÓN DE AVISOS

DAYTONA MOTOS, S.A. DE C.V. AVISO DE ESCISION

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de OCTUBRE de 2003, la empresa Daytona Motos, S.A de C.V., aprobó la escisión sin extinción de la misma para dar surgimiento a otra entidad económica y jurídica resultante de la escisión que se denominará **SISTEMA AUTOMOTRIZ FRANCÉS, S.A de C.V.**, los acuerdos son como sigue:

1.- Se aprueba la escisión parcial sin extinguirse de Daytona Motos, S.A de C.V., y constitúyanse otra entidad económica y jurídica distinta de la escidente, la que tendrá su régimen normativo independiente, subsistiendo Daytona Motos, S.A. de C.V., como sociedad escidente y Sistema Automotriz Francés, S.A. de C.V. como sociedad escindida.

2.- La sociedad Sistema Automotriz Francés, S.A. de C.V. absorberá a partir del día 15 de Diciembre de 2003 los bloques de activo, resultados acumulados y capital que Daytona Motos, S.A. de C.V., le transfiere y es como se indica a continuación:

SISTEMA AUTOMOTRIZ FRANCÉS, S.A. DE C.V.

EFFECTIVO	\$ 2,000.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	0.00	
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	
INVERSIONES EN ACCIONES	44,453,000.00	
ACREEDORES DIVERSOS		\$ 5,000.00
CAPITAL SOCIAL		44,450,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS		0.00
TOTALES	\$ 44,455,000.00	\$ 44,455,000.00

3.- La sociedad DAYTONA MOTOS, S.A. de C.V, Escidente, se mantendrá y absorberá su responsabilidad única y exclusivamente por los pasivos que subsistan después de la escisión.

El texto completo de dicha asamblea se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

La presente publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis, fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de OCTUBRE de 2003

(Firma)

Sra. ESTEBAN JAVIER LECUMBERRI SERRANO
Presidente del Consejo de Administración

ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL, S.C.

PUBLICACIÓN DE ACUERDO DE ESCISION

En términos de lo dispuesto por la Fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el extracto de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de socios de **ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL", S.C.**, celebrada el día 20 de Septiembre del 2003, en la que se acordó la Escisión de dicha sociedad, como Sociedad Escidente y la creación de **"BIENES INMUEBLES REFORMA", S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escindida.

- 1.- Se aprueba la escisión de **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL" S.C.**, como Sociedad Escidente y la creación de una nueva Sociedad, a la que se le denominará **"TERRENOS Y EDIFICIOS REFORMA", S.A. DE C.V.**, como Sociedad Escindida.
- 2.- Se hace constar que el patrimonio de **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL", S.C.** se encuentra íntegramente suscrito y totalmente pagado por los socios.
- 3.- Se hace constar que los actuales socios de **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL", S.C.** tendrán participación en el Capital Social de la Sociedad Escindida, precisamente en la misma proporción en que actualmente participan en la Sociedad Escidente.
- 4.- La escisión se realiza tomando como base los Estados Financieros auditados de la Sociedad escidente por el último ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2002.
- 5.- Para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL", S.C.**, surtirá efectos una vez que se lleve a cabo la inscripción en el Registro Público de la escritura que contenga la protocolización del acta correspondiente.
- 6.- Los socios de **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL", S.C.** acuerdan que la Sociedad Escindida responderá Solidariamente con la Sociedad Escidente respecto de cualquier obligación a su cargo, quedando de dicha forma asegurados los probables derechos que algún acreedor pudiera tener en contra de la Sociedad Escidente.
- 7.- La **"ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL". S.C.** disminuye su capital social en la suma de **\$ 224'203,070.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL)**, cantidad que transmite a la Sociedad Escindida y que su vez será el monto del capital social inicial de la misma.

México, D.F., a 19 de Octubre del 2003

(Firma)
C.P. JAVIER CARLOS PRIETO SIERRA
Representante Legal

NOTA.- Este aviso se deberá de Publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Periódico "El Financiero".

ARRENDADORA MADITAL, S.A. DE C.V.

En los términos de los artículos 145, 156, 157, 158, 161, 163, 166, 169, 172, 181, 183, 186, 187, 189 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a las cláusulas novena, décima, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima séptima y vigésima octava de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el inmueble ubicado en la Calle de Margaritas número 62 (sesenta y dos), Colonia Florida en San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, en la ciudad de México, Distrito Federal, el día doce de Noviembre del dos mil tres a las catorce horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- II.-** Lista de asistencia, representación y, en su caso, la declaración legal de instalación de la Asamblea.
- III.-** Propuesta para realizar la auditoria en la empresa correspondiente a los ejercicios sociales de mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, dos mil, dos mil uno y dos mil dos.
- IV.-** Designación del nuevo Órgano de Administración y del Comisario para el próximo ejercicio.
- V.-** Determinación de los emolumentos del órgano de Administración y al Comisario.
- VI. -** Revocación de los nombramientos y poderes otorgados con anterioridad.
- VII. -** Solicitud de rendición de cuentas a los anteriores funcionarios de la sociedad.
- VIII.-** Nombramiento de apoderados y otorgamiento de facultades.
- IX.-** Asuntos generales relacionados con los anteriores y clausura de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por conducto de apoderado con simple carta poder.

México, Distrito Federal, dieciséis de Octubre del dos mil tres.

(Firma)

MARÍA CONCEPCIÓN DOSAL VIUDA DE BARBATO
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

OPERADORA MEXICANA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN DE OPERADORA MEXICANA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE CON INMOBILIARIA SAR, S.A. DE C.V., PROMOTORA DE PROYECTOS DE EMPRESAS, S.A. DE C.V., Y JANDER, S.A. DE C.V., COMO FUSIONADAS.

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asambleas extraordinarias de accionistas de "Operadora Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V.", "Inmobiliaria Sar, S.A. de C.V.", "Promotora de Proyectos de Empresas, S.A. de C.V." y "Jander, S.A. de C.V.", celebradas con fecha 30 de octubre de 2003, se aprobó la fusión de Inmobiliaria Sar, S.A. de C.V. (Sar), Promotora de Proyectos de Empresas, S.A. de C.V. (Promotora), y Jander, S.A. de C.V. (Jander), como fusionadas y Operadora Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V. (Omisa), como fusionante. En el convenio de fusión suscrito por la fusionante y las fusionadas, y aprobado en Asambleas Extraordinarias de cada una de las partes en la misma fecha, se acordó lo siguiente:

- 1.-** Se aprueba la fusión de "Sar", "Promotora" y "Jander" como fusionadas, que desaparecen y "Omisa" como fusionante, que subsiste. La fusión de "Sar" "Promotora" y "Jander" con "Omisa", surtirá efectos financieros, contables y fiscales de inmediato y frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio que le corresponda.
- 2.-** La fusión se llevará a cabo, tomando en consideración los estados financieros de "Omisa" del 31 de diciembre del 2002 aprobados en la Asamblea de Accionistas del 06 de marzo de 2003, así como los datos y cifras que arrojen los estados financieros parciales al 30 de octubre de 2003 y en el caso de "Sar", "Promotora" y "Jander", los del 31 de diciembre de 2002, aprobados por sus respectivas Asambleas de Accionistas, así como la información financiera que reflejen los estados financieros de "Sar", "Promotora" y "Jander" al 30 de octubre de 2003.
- 3.-** "Omisa", sociedad fusionante, conservará su denominación de "Operadora Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V."
- 4.-** Se cancelan la totalidad de las acciones de "Sar", "Promotora" "Jander" y "Omisa". Se emiten 12'600,000 nuevas acciones, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que representen el nuevo capital social de "Omisa".
- 5.-** El capital social de Operador Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V. ascenderá a la cantidad de \$50,012.00 (CINCUENTA MIL DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cuya totalidad representa el capital social fijo.
- 6.-** Al surtir efectos la fusión, la fusionante resultará causahabiente a título universal de las sociedades fusionadas y quedará incorporado al patrimonio de la fusionante los activos y los pasivos de las fusionadas, sin limitación alguna y sin necesidad de acto jurídico alguno específico o complementario; los activos y los pasivos de las fusionadas, se consolidarán con el de la fusionante a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, en la inteligencia de que esta última deberá extinguir los pasivos de las fusionadas, a través de un pacto de pago anticipado con sus acreedores o en las fechas de vencimiento establecidas o que resulten de acuerdo a la ley.
- 7.-** La fusionante, como sucesora universal de las fusionadas, toma a su cargo todas las responsabilidades de carácter legal, laboral, administrativa y fiscal derivadas o que llegaren a derivarse en un futuro a favor de los trabajadores, del fisco federal, de los gobiernos federal, del Distrito Federal, los estatales o municipales y se obliga a cumplir las obligaciones legales, laborales, administrativas o fiscales que pudieran corresponder a las fusionadas.
- 8.-** Las sociedades fusionadas prepararán el balance final y la fusionante preparará un balance general inicial, que muestre ya la consolidación de sus activos y pasivos con las sociedades fusionadas, con los ajustes que corresponda.

ESTADOS FINANCIEROS AL:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	30 de octubre de 2003 Operadora Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V. Antes de Fusión	30 de octubre de 2003 Promotora de Proyectos de Empresas, S.A. de C.V.	30 de octubre de 2003 Inmobiliaria Sar, S.A. de C.V.	30 de octubre de 2003 Jander, S.A. de C.V.	30 de octubre de 2003 Operadora Mexicana Inmobiliaria, S.A. de C.V. Después de Fusión.
Activo	13,473	1,022	13,191	34,118	35,164
Pasivo	511	147	353	1,916	2,927
Capital Social	2,166	0	117	50	50
Otras cuentas de Capital	10,796	875	12,721	32,152	32,187
Capital Contable	12,962	875	12,838	32,202	32,237
Pasivo + Capital	13,473	1,022	13,191	34,118	35,164

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2003.
(Firma)

Lic. Alma Lidia Pérez Avelar.
Delegada Especial de la sociedad
fusionante y de las que se fusionan.

NOSTROMO PRODUCCIONES MÉXICO, S.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con la Cláusula Décimo Primera de los estatutos sociales de Nostromo Producciones México, S.C., por medio de la presente, en mi carácter de Socio Administrador de dicha Sociedad, convoco a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Socios que se celebrará el próximo 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 a.m. en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Calle Camino al Ajusco No. 124, 2° piso, oficina "B", Fraccionamiento Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210 México, Distrito Federal, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y en su caso, resolución sobre la exclusión de señorita Alma Lilia Vera Eichner como socia de Nostromo Producciones México, S.C.
- II. Discusión y en su caso, resolución sobre la revocación de poderes de la señorita Alma Lilia Vera Eichner.
- III. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.
- IV. Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Asamblea.

México, Distrito Federal, a 29 de septiembre de 2003.

Atentamente,
(Firma)

Giorgio Aresu Grattieri
Socio Administrador

PORTO REAL, S.A. DE C.V.
R.F.C. PRE 960821 K98
AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 2003, aprobó la escisión parcial de "PORTO REAL", S.A. de C.V. y su patrimonio en una entidad económica y jurídicamente distinta, subsistiendo "PORTO REAL", S.A. de C.V. y creándose una nueva sociedad bajo la denominación de "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., como sociedad escindida.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de escisión.

1.- Se acordó la escisión de "PORTO REAL", S.A. de C.V. y de su patrimonio, a efecto de que parte de su activo, pasivo y capital social sean aportados en bloque al valor y en la forma a que se refieren los balances generales practicados con fecha 5 de octubre de 2003, y que son publicados conjuntamente con este aviso a la sociedad escindida denominada "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. DE C.V.

El activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que son aportados a la sociedad escindida serán transmitidos por ministerio de ley mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante fedatario público, en el momento de formalizar los estatutos sociales de "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., como sociedad escindida, y de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2.- Se acordó aprobar el balance general proforma de la sociedad "PORTO REAL, S.A. de C.V., realizado con cifras al 5 de octubre de 2003.

3.- Se acordó entre los accionistas que para todos los efectos legales, contables y fiscales la escisión de la sociedad surta plenos efectos a partir del 28 de octubre de 2003 y ante terceros una vez transcurrido el plazo a que se refiere la Fracción VII del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- "PORTO REAL", S.A. de C.V., como consecuencia de la escisión quedará con un capital social de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100) M.N., representado por 51 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con valor nominal de \$1,000.00 M.N., cada una, correspondientes al capital mínimo fijo.

5.- La sociedad escindida "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., se constituirá con un capital social de \$336'621,726.00(TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100) M.N. de los cuales \$50,000.00 M.N. corresponden a la parte mínima o fija representado por 445 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, correspondientes a la parte fija del capital social, sin expresión de valor nominal con valor nominal y los restantes \$336'571,726 M.N. corresponden a la parte variable del mismo, representado por 2'999,555 acciones ordinarias, nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal.

6.- La sociedad "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., se regirá por los estatutos sociales que para tal efecto fueron aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas que acordó la escisión.

7.- Todo el activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que corresponda a la sociedad escindida serán transmitidos a ésta de conformidad con el balance general practicado con cifras al 5 de octubre de 2003 y que ha sido aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento de los acreedores que el texto íntegro de las resoluciones a que se refieren los puntos anteriores se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad, por un plazo de 45 días naturales contado a partir de la presente publicación y de la inscripción de dichos acuerdos en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad escidente.

México, Distrito Federal, a 28 de Octubre de 2003.

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
Delegado Especial de la Asamblea.

**PORTO REAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 5 DE OCTUBRE DE 2003
ANTES DE LA ESCISIÓN**

ACTIVO CIRCULANTE	118'005,824.00	PASIVO	105'824,073.00
ACTIVO FIJO	90'705,137.00	TOTAL PASIVO	105'824,073
OTROS ACTIVOS	4'016,951.00		
TOTAL ACTIVO	212'727,912.00	CAPITAL SOCIAL	56'202,000.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-19'397,735.00
		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	70'099,574.00
		TOTAL CAPITAL	106'903,839.00
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	212'727,912.00

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
CÉDULA PROFESIONAL 183277
R.F.C. OILR 460812 MA2

**PORTO REAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 5 DE OCTUBRE DE 2003
DESPUÉS DE LA ESCISIÓN**

ACTIVO FIJO	3'800,000.00	PASIVO	9'312,401.00
OTROS ACTIVOS	3'717,255.00	TOTAL PASIVO	9'312,401.00
TOTAL ACTIVO	7'517,255.00	CAPITAL SOCIAL	51,000.00
		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	-1'846,146.00
		TOTAL CAPITAL	-1'795,146.00
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	7'517,255.00

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
CÉDULA PROFESIONAL 183277
R.F.C. OILR 460812 MA2

PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. PUE 021216 DM9
AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 2003, aprobó la escisión parcial de "PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN", S.A. de C.V. y su patrimonio en una entidad económica y jurídicamente distinta, subsistiendo "PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN", S.A. de C.V. y creándose una nueva sociedad bajo la denominación de "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., como sociedad escindida.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de escisión.

1.- Se acordó la escisión de "PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN", S.A. de C.V. y de su patrimonio, a efecto de que parte de su activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio sean aportados en bloque al valor y en la forma a que se refieren los balances generales practicados con fecha 5 de octubre de 2003, y que son publicados conjuntamente con este aviso a la sociedad escindida denominada "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. DE C.V.

El activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que son aportados a la sociedad escindida serán transmitidos por ministerio de ley mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante fedatario público, en el momento de formalizar los estatutos sociales de "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., como sociedad escindida, y de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

2.- Se acordó aprobar el balance general proforma de la sociedad "PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN", S.A. de C.V., realizado con cifras al 5 de octubre de 2003.

3.- Se acordó entre los accionistas que para todos los efectos legales, contables y fiscales la escisión de la sociedad surta plenos efectos a partir del 28 de octubre de 2003 y ante terceros una vez transcurrido el plazo a que se refiere la Fracción VII del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- "PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN", S.A. de C.V., como consecuencia de la escisión quedará con un capital social de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100) M.N., representado por 100 acciones ordinarias, nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal.

5.- La sociedad escindida "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., se constituirá con un capital social de \$336'621,726.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100) M.N. de los cuales \$50,000.00 M.N. corresponden a la parte mínima o fija representado por 445 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, correspondientes a la parte fija del capital social, sin expresión de valor nominal con valor nominal y los restantes \$336'571,726 M.N. corresponden a la parte variable del mismo, representado por 2'999,555 acciones ordinarias, nominativas y liberadas sin expresión de valor nominal.

6.- La sociedad "PROMOTORA ROBLE REAL", S.A. de C.V., se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto fueron aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas que acordó la escisión.

7.- Todo el activo, pasivo, capital contable, capital social y resultado del ejercicio que corresponda a la sociedad escindida serán transmitidos a ésta de conformidad con el balance general practicado con cifras al 5 de octubre de 2003 y que ha sido aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento de los acreedores que el texto íntegro de las resoluciones a que se refieren los puntos anteriores se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad, por un plazo de 45 días naturales contado a partir de la presente publicación y de la inscripción de dichos acuerdos en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad escidente.

México, Distrito Federal, a 28 de Octubre de 2003.

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY

Delegado Especial de la Asamblea.

**PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. PUE 021216 DM9
BALANCE GENERAL AL 5 DE OCTUBRE DE 2003
ANTES DE LA ESCISIÓN**

Activo			
Circulante		Pasivo	58,284.00
Activo Fijo	77,114.00		
Otros Activos	33,081.00	Total Pasivo	58,284.00
Total Activo	110,195.00	Capital Social	280,520,726.76
		Otras Cuentas de Capital	-280,468,815.76
		Total Capital Contable	51,911.00
		Total pasivo mas capital contable	110,195.00

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
CÉDULA PROFESIONAL 183277
R.F.C. OILR 460812 MA2

**PROMOTORA Y URBANIZADORA EDIGERMAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. PUE 021216 DM9
BALANCE GENERAL AL 5 DE OCTUBRE DE 2003
DESPUÉS DE LA ESCISIÓN**

Activo			
Circulante		Pasivo	100
Activo Fijo	-		
Otros Activos	100	Total Pasivo	100
Total Activo	100	Capital Social	50,000
		Otras Cuentas de Capital	-50,000
		Total Capital Contable	-
		Total pasivo mas capital contable	100

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
CÉDULA PROFESIONAL 183277
R.F.C. OILR 460812 MA2

**PROMOTORA ROBLE REAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 5 DE OCTUBRE DE 2003**

Activo			
Circulante	118,005,824	Pasivo	96,569,855
Activo Fijo	86,982,251		
Otros Activos	332,677	Total Pasivo	96,569,855
Total Activo	205,320,752	Capital Social	336,621,726
		Resultado del Ejercicio	-19,397,735
		Otras Cuentas de Capital	-208,473,094
		Total Capital Contable	108,750,897
		Total pasivo mas capital contable	205,320,752

(Firma)

C.P. ROLANDO FRANCISCO OLIVARES LEMARROY
CÉDULA PROFESIONAL 183277
R.F.C. OILR 460812 MA2

AVANTE 1, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión Común.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)

Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada

(Firma)

Jesús Eduardo Herrera Flores

Por la Sociedad
(Firma)

José Ramón Elizondo Anaya
Apoderado

AVANTE 2, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión Común Cerrada.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____ Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad (Firma)	_____ Jesús Eduardo Herrera Flores
	_____ José Ramón Elizondo Anaya Apoderado	

AVANTE 3, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)		(Firma)
_____ Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada	Por la Sociedad (Firma)	_____ Jesús Eduardo Herrera Flores
	_____ José Ramón Elizondo Anaya Apoderado	

AVANTE 4, S.A. DE C.V.
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales.
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 1997
(cifras en pesos)

Activo	\$0
Pasivo	\$0
Capital	\$0

México, D.F., a 16 de Octubre de 2003.

Liquidador

Banca Quadrum, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación (en adelante "Banca Quadrum"), representada en este acto por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en su carácter de Liquidador de Banca Quadrum, representado por su Apoderado Liquidador, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien está representado a su vez por los señores:

(Firma)

Federico Noel Castillo Sánchez Mejorada

(Firma)

Jesús Eduardo Herrera Flores

Por la Sociedad
(Firma)

José Ramón Elizondo Anaya
Apoderado

HOME MART MÉXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por la Cláusula Décima de los Estatutos de la Sociedad, se publica el Acuerdo adoptado por una mayoría del 73.9% (setenta y tres punto nueve por ciento) de las Acciones con Derecho a Voto, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **HOME MART MÉXICO, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 28 de octubre de 2003, en la que estuvieron representadas la totalidad de las Acciones con Derecho a Voto de esta Sociedad, y conforme al cual se aprobó un incremento en la porción variable del Capital de la Sociedad por la suma de \$3'429,833.00 (tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), cuyo aumento estará representado por 3'429,833 (tres millones cuatrocientas veintinueve mil ochocientos treinta y tres) nuevas Acciones nominativas, comunes y liberadas de la Serie "B1" sin expresión de valor nominal, las cuales tendrán las características y conferirán a sus tenedores los derechos y obligaciones que se señalan para este tipo de Acciones en los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo se propuso en la Asamblea que las Acciones que representen el aumento en la porción variable del Capital Social aprobado, sean colocadas mediante una Oferta Pública en los términos que sean aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre el público inversionista, a través de su listado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Se publica este Aviso para los efectos legales conducentes y en cumplimiento de las disposiciones señaladas anteriormente

México, D.F., a 29 de Octubre del 2003.

(Firma)

Lic. Diego Martín del Campo y Souza
Secretario del Consejo de Administración

NOVARTIS NUTRITION, S.A DE C.V.**NOTA ACLARATORIA**

A quien corresponda:

Por este medio hago de su conocimiento que por un error involuntario, el Balance de NOVARTIS NUTRITION, S.A. de C.V. publicado el 28 de octubre de 2003, en la gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal Décima Tercer época Numero 85 en la página 42, renglón 5:

Dice
BALANCE GENERAL AL 30 DE AGOSTO DEL 2003

Debe decir
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2003

México, D.F. a 29 de Octubre de 2003
(Firma)

L.C. Marco Aurelio Escobar Santa Ana

**“PIEBAR”, S. A. DE C. V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2003**

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica al balance final de liquidación de la sociedad mercantil denominada PIEBAR, S. A. DE C. V. al 31 de julio de 2003
(cifras en pesos)

ACTIVO (CAPITAL SOCIAL)	\$50,000.00
BANCOS	50,000.00
PASIVO	0.00
SUMA DEL ACTIVO	\$50,000.00
SUMA DEL PASIVO	0.00
TOTAL DE CAPITAL	\$50,000.00

El importe del capital se distribuirá entre los accionistas proporcionalmente a su aportación en el capital social.

México, D. F. a 15 de septiembre de 2003

(Firma)
ING. JOAQUIN BARBARA ZETINA
Liquidador

SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V.
AVISO

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 2001, se aprobó reducir el capital social fijo de la sociedad en la cantidad de \$5'100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso y cancelación de 5'100,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

Derivado de lo anterior el nuevo capital social quedó en la cantidad de \$7'274,598.00 (siete millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) representado por 7'274,598 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

México, D.F., a 8 de octubre de 2001.
Delegado Especial de la Asamblea.
Sr. Luis Simón Guzmán
(Firma)

INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que **INMOBILIARIA CEDINET, S.A.**, por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2002, resolvió reducir el capital social por el valor de 406 acciones.

El capital social actual de **INMOBILIARIA CEDINET, S.A.** esta integrado por 1,129 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)
Sr. Jack Elias Octenjak
Delegado Especial

INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que INMOBILIARIA CEDINET, S.A., por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2003, resolvió reducir el capital social por el valor de 1,003 acciones.

El capital social actual de INMOBILIARIA CEDINET, S.A. esta integrado por 126 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)
Sr. Jack Elias Octenjak
Delegado Especial

KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0.00

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México a 30 de Septiembre del 2003.

(Firma)
(Firma)

Liquidador
C.P. Francisco Adolfo Martínez Carrera

ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL

Los señores accionistas de **RECUADRO, S.A. DE C.V.**, en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el quince de febrero de 2003, acordaron que al no existir activos ni pasivos, no se puede levantar inventario alguno y sólo procede el reparto de las aportaciones a los accionistas.

México, D.F., 21 de Octubre de 2003.

(Firma)

Sr. Héctor Tapia Sánchez

Liquidador

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

JUZGADO 33o. CIVIL

SRIA. "B"

EXP. NO.. 344/03

EDICTO.

EMPLACESE A: JOSE RAUL MOGUEL MENDOZA Y RITA MARIA ORTEGON CERVERA

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V. en contra de JOSE RAUL MOGUEL MENDOZA Y RITA MARIA ORTEGON CERVERA mediante auto de fecha quince de mayo del año dos mil tres y con fundamento en el artículos 122 fracción II del código de procedimientos civiles y del artículo 1070 del Código de comercio con reformas la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, admito a tramite el presente juicio ordenando correrles traslado con las copias simples exhibidas y en proveído dictado con fecha trece de agosto y tres de octubre del año en curso se ordeno la publicacion de edictos a efecto de hacerles de su conocimiento que tienen un termino que no exceda de treinta días contados a partir de la ultima publicacion para recoger sus copias de traslado respectivamente, mismas que se encuentran a su disposicion en la secretaria y una vez que transcurra dicho termino o en su defecto comparezca al local de este juzgado a recibir las citadas copias, comenzara a correr el termino de NUEVE DIAS para producir su contestacion a la demanda incoada en su contra.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ RAMIREZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL *

Continuación del Índice

<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	12
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, QUE LLEVE A CABO EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN</u>	13
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA FACULTAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, LEVANTAR ACTAS POR VIOLACIONES A LAS MISMAS, CALIFICARLAS E IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA, EXCEPTO LAS DE CARÁCTER FISCAL</u>	14
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	
<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES MORELOS Y ARENALES DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN</u>	16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
<u>AVISO DE SITUACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL</u>	21
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	
<u>FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS MÁSIMOS Y DEPORTIVOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 5, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003</u>	104
<u>FE DE ERRATAS AL DECRETO EXPROPIATORIO DE LAS COLONIAS CORPUS CHRISTY Y REACOMODO CORPUS CHRISTY Y PUEBLO SANTA LUCÍA, DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA TERCER ÉPOCA, NÚMEROS OCHENTA Y DOS Y OCHENTA Y TRES, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE Y VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE</u>	104
<u>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</u>	105
SECCIÓN DE AVISOS	
<u>DAYTONA MOTOS, S.A. DE C.V.</u>	114
<u>ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL, S.C.</u>	115
<u>ARRENDADORA MADITAL, S.A. DE C.V.</u>	116
<u>OPERADORA MEXICANA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.</u>	117
<u>NOSTROMO PRODUCCIONES MÉXICO, S.C.</u>	118
<u>PORTO REAL, S.A. DE C.V.</u>	119
<u>AVANTE 1, S.A. DE C.V.</u>	123
<u>AVANTE 2, S.A. DE C.V.</u>	124
<u>AVANTE 3, S.A. DE C.V.</u>	124
<u>AVANTE 4, S.A. DE C.V.</u>	125
<u>HOME MART MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	125
<u>NOVARTIS NUTRITION, S.A. DE C.V.</u>	126
<u>PIEBAR, S. A. DE C. V.</u>	126
<u>SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V.</u>	127
<u>INMOBILIARIA CEDINET, S.A.</u>	127
<u>KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.</u>	128
<u>ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL</u>	129
<u>EDICTOS</u>	129
<u>AVISO</u>	131